

9

**II •**

**3-10-19**



REAL DECRETOS

DE LA JUNTA SUPLENTE DE ASESORIA

TECNICO-ADMINISTRATIVA

CONSEJO REGULADOR DE LA D.O. DE VINO

DE LA D.O. DE VINO

DE LA D.O. DE VINO

DE LA D.O. DE VINO

DE LA D.O. DE VINO

DE LA D.O. DE VINO

DE LA D.O. DE VINO

DE LA D.O. DE VINO



# REALES ORDENES

DE LA JUNTA CENTRAL SUPREMA

DE GOBIERNO DEL REYNO;

Y REPRESENTACIONES DE LA DE SEVILLA

Y DEL GENERAL CASTAÑOS

ACERCA DE SU SEPARACION DEL MANDO DEL EJERCITO

DE OPERACIONES DEL CENTRO:

CON LAS DEMAS CONTESTACIONES QUE HA

PRODUCIDO ESTE ASUNTO.



ANÑO DE 1809.

REALES ORDENES

DE LA JUNTA CENTRAL SUPREMA

DE GOBIERNO DEL REYNO;

Y REPRESENTACION DE SEVILLA

## ADVERTENCIA.

Para dexar libre al discernimiento del Público, el concepto que pueda formar en vista de los documentos aqui insertos, no se anuncian con Prologo, ni con reflexiones, ni aun se dice el motivo por que se imprimen.



*„Indignante envidia florebit justus.“*

AÑO DE 1802

## REPRESENTACION.

*Que la Junta Suprema de Sevilla dirigió á la Central Gubernativa del Reyno, quando á mediados de Noviembre de 1808, corrieron voces de que separaban al General Castaños del mando del Exército del Centro.*

### EXMOS. SEÑORES.

**C**on sumo dolor y no menos admiracion ha oido esta Junta Suprema el rumor esparcido en esta Ciudad, de que el Excelentísimo Señor Capitan General de Exército D. Francisco Xavier de Castaños habia sido removido del mando de las tropas combinadas, de que es Gefe, y que se le traía á que sirviese la Presidencia de la Junta Militar, que ha creado la Junta Central Suprema y Gubernativa del Reyno, y para cuyo empleo le ha nombrado.

El interés de la Patria unido á nuestro propio honor nos fuerzan á hacer presente á V. E. E. para que lo comuniquen á la Junta Central, todo lo que en este hecho, si se verifica, debe sernos sensible y perjudicial igualmente á la causa general de España.

Castaños fué el primer Capitan General de

A

Provincia, que se sometió humildemente á esta Junta Suprema y dió principio por este medio á las empresas heroicas que ha intentado y conseguido el bien de la Nación. Castaños fué elegido por esta Junta, General de su Ejército: á la primera noticia dexó prontamente su Provincia, traxo consigo sus tropas y oficiales, se presentó en esta Ciudad, pasó á nuestro Ejército y en poco mas de quince dias le organizó con trabajo inmenso, y lo puso capaz de poder salir á combatir; hecho que consideradas todas las circunstancias no tiene exemplar en ninguna Monarquía ni Estado del mundo, ni se creería posible á no haberlo visto executado.

Con este Ejército emprendió el General Castaños vencer al General Dupont con el suyo, el mas aguerrido de todos los franceses y compuesto de tropas escogidísimas. La Provincia estaba baterrada con nuestra derrota del Puente de Alcolea, y sin embargo Castaño no dudó el combatir al enemigo que habia triunfado y estaba lleno de orgullo con la victoria. Por maniobras sabias lo cercó, y por planes llenos de sagacidad y de conocimientos militares consumados lo acometió, lo venció y lo hizo rendir prisionero, y obligó á capitular á la Division Vedél temible por su número, y con libertad de volverse á Castilla, por que habia dexdo sin fortificar el Puerto de Despeñaperros, otra Junta Suprema que nos habia asegurado que lo estaba.



Esta victoria ha sido la mas gloriosa que ha logrado la nacion Española de muchos siglos acá y en la actual guerra la única; pues apesar de la valentia heroica con que se han defendido todos los Generales y Provincias de España, las Andalucias solas son las que se han atrevido á combatir y triunfar de los franceses, creidos hasta ahora invencibles en batalla campal.

Conviene tener presente, que durante todos estos sucesos terribles, se mostró el General Castaños el mas sumiso à esta Junta Suprema y por tanto al Gobierno Civil: que sufrió por mucho tiempo las murmuraciones y quejas de la vil envidia, y de la brutal ignorancia, que no cesaban de publicar que su detencion en pelear nacia ó de su falta de conocimientos ó de traycion manifiesta, que por la calumnia mas atroz le atribuían: todo lo que fue un triunfo quizá mayor á los ojos del hombre que sabe pensar, que el que consiguió de los franceses.

Los vivas, las aclamaciones por esta victoria fueron inmensos, aunque quizá no proporcionados al gran mérito que habia contraído Castaños. La noticia de ella aterró á los franceses que se hallaban en Madrid. Su General Grouchi escribió en posta á Sevilla á Castaños pidiéndole capitulacion á ochenta y quatro leguas de distancia; hecho que tampoco tiene exemplos. De acuerdo con esta Suprema Junta

envió Castaños á Madrid á su primer Ayudante General el Mariscal de Campo D. Tomás Moreno con carta respuesta al General Grouchi, é instrucciones para la capitulacion. Al arribo de este á aquella Capital ya la habian evacuado Grouchi, las tropas francesas, José Napoleon, los españoles traydores, los franceses de todos los ejercicios civiles, y saqueándola antes con una barbaridad de que no habla la historia, huyeron vergonzosamente todos hácia Burgos.

Madrid, pues, la Nacion toda, y el Consejo Real particularmente, deben la libertad que gozan á Castaños y al Ejército de Andalucía, y mostraron su gratitud ambos, recibéndolos con arcos, vivas y otras demostraciones sin semejantes en nuestros fastos y en nuestras costumbres. Entonces no se oyó sino la voz de la gratitud y callaron á su pesar la envidia, la ignorancia y todas las pasiones viles.

Castaños tomó el mando de Madrid, que todos le cedieron, tal era su mérito y tan conocida y pública la preferencia que se debia á él y al ejército de Andalucía. Inmediatamente Castaños se opuso solo á las acciones irregulares del General Cuesta, que la Junta Central ha declarado ya no solo injustas, sino manifiestos atentados y nulas. Castaños emprendió animosamente que se completase la creacion de la Junta Central, sin la qual no podia salvarse el Reyno. Castaños por política, sagacidad y

prudencia tambien sin semejantes, consiguió la creacion de esa Junta, que se vió obligada á escribirle las gracias mas rendidas por esta nueva empresa suya. Castaños á su insinuacion salió inmediatamente de Madrid y se puso al frente de los Exércitos con las esperanzas mas lisongeras y seguras de destruir los enemigos, y arrojarlos de España; y Castaños apenas llegado á estos Exércitos es separado de ellos.

Ninguna distincion que se le haga puede equivaler al golpe que recibe de esta separacion en la opinion pública. Mas nada de esto nos haría reclamar. El mérito de Castaños es superior á todo, y sienpre triunfará de quanto quieran oponerle, ó la emulacion baxa, ó la ingratitude, ó quizá el poco conocimiento de las intrigas ocultas de los que desean la ruina de la Nacion, y por lo mismo de la Junta Central Suprema.

El peligro, pues, de la Nacion es el que nos fuerza á levantar la voz en defensa de Castaños. No hay un hombre de juicio en toda ella que no pronostique infelizmente de la separacion de Castaños. Los Exércitos serán los primeros en perder la confianza, que antes habian mostrado con Castaños, y es verosimil que á esta pérdida se siga la desercion, el abatimiento el desmayo en las tropas, y todos los males.

Las Andalucías, y esta Junta Suprema vén ya en los fidelísimos habitantes de este país la

mayor parte de estos efectos funestísimos. Al descontento y al deshonor que creen hacerseles en la persona de su General, se han seguido la ira, la murmuracion, la cesacion de donativos, y no podemos preveer hasta que punto y extremos llegarán las conseqüencias de esta medida, que pueden aumentarse, si se verifica con la remocion de Castaños, la del Intendente de nuestro Ejército, acreedor tambien por su diligencia, trabajos é incansable zelo, á mejor suerte.

La Junta Central con su Soberana sabiduría preveerá sin duda los embarazos insuperables en que nos pondrá, y á toda la España, y á ella misma, esta terrible situacion, y tomará sin duda prontamente las providencias mas activas que le dicte su prudencia para remediarlos. La opinion pública es la que se necesita mas en nuestra actual situacion, y ningun medio se puede omitir para conservarla y dirigirla al bien.

Por esto y por otras muchas razones, fue y es de dictamen esta Junta Suprema, que los Ejércitos debian permanecer con el nombre de sus Provincias, y con Generales nombrados por ellas y que por ellas tambien se provea su subsistencia. Nada de esto impediría que los de toda España tubiesen un movimiento, y una direccion, poniéndoles un General en Gefe que mandase todas las fuerzas asi como no impide esto el que cada regimiento, cada cuerpo,

cada division, tenga sus Coronales, sus Comandantes, y sus Gefes particulares. La guerra que hacemos es nueva enteramente: el enemigo con quien peleamos es el mas poderoso, el mas maligno de quantos se han conocido; conviene pues, oponerle una defensa nueva y que una al valor, y á la disciplina todos los medios de mantener la emulacion noble, y el entusiasmo en todas las Provincias; sin esta circunstancia es España perdida.

No podemos dexar de añadir, que es preciso unir á todo esto la mayor vigilancia para que no prevalezcan los enemigos de la Nacion públicos y secretos, de que por desgracia abundamos tanto. La Junta Central ha empezado sabiamente, proscribiendo y apartando de los empleos á todos los que los recibieron del infame privado, ó son conocidos por su amistad ó conexiones con él, por que está cierta que en esta clase de gentes no puede hallarse verdadero patriotismo ni lealtad.

Es necesario, pues, aplicar este principio incontestable á toda clase de personas, y no permitir aun en los empleos de mayor consideracion á aquellas de quienes sabe toda la España, que su mérito ha sido adular al privado anterior, obedecerle hasta en sus insinuaciones, complacerle en sus caprichos aun los mas monstruosos, y hacerse quizá los instrumentos de estos, y de su corrupcion.

La ocasion nos hace hablar de un hecho

verdaderamente notable y que debe ser observado y enmendado; Castaños es Capitan General de Ejército, y con todo en la misma gazeta de Madrid se ha omitido este título que se le debe de justicia. En la carta que dirigió á la Junta Central, la Junta Suprema de Granada, y se insertó en el suplemento de la gazeta, á esta omision se añadieron expresiones muy poco decorosas y ciertamente no verdaderas.

Igual á este hecho ha sido el que se ha visto en otros varios impresos, y aun en arengas y demostraciones públicas, en que se ha tratado de vencedor de Baylen á otro General subalterno sin hacer la menor alusion á Castaños que es, ha sido y será el vencedor de Baylen por que él solo fué el General del Ejército que venció al í, y los demas Generales subalternos obraron baxo su mando, y por sus planes, y aunque cada uno consiguió particular gloria fue en clase de subalterno, y la victoria siempre se debió y ha de atribuirse en justicia al General en Xefe que fué Castaños.

Son todas estas acciones verdaderamente pueriles; pero no deben permitirse ni dexarlas correr impunemente, sin prevenir á sus autores asi de su falta de juicio, como de justicia y en daño de la Nacion, por que sus militares deben recibir la gloria cada uno en su respectivo lugar, y no puede omitirse esto si se quiere conservar el honor y entusiasmo militar en la delicadeza que hace su carácter, y

no puede fundarse sino en la exácta y rigorosa verdad.

Esta Junta Suprema manifiesta, con el amor de la Patria que le es propio, y de que ha dado testimonios tan públicos, tan repetidos y tan singulares, todos estos hechos y reflexiones á la Junta Central Suprema y Gubernativa del Reyno, segura de que se hallan en esta los mismos heroicos afectos por la defensa de la Patria, y de que nada puede serle mas agradable como el que las Juntas Supremas continuen en aquel ardor por ella, por su conservacion, por su Rey y Señor DON FERNANDO EL VII, y por su Religion que las ha hecho inmortales.

Dios guarde á V. E. E. muchos años.  
 Real Alcazar de Sevilla 16 de Noviembre de 1808. = Manuel Gil Clérigo Menor Vice-Presidente. = Excmos. Señores Arzobispo Coadministrador, y Conde de Tilli, Diputados de la Junta Suprema de Sevilla á la Central.

no puede fundarse sino en la exacta y rigurosa  
 verdad. En esta Junta Superior manifestada, con el amor  
 de la Patria que le es propio, y de los derechos  
 de los ciudadanos, tanto en lo que toca a la  
 singularidad, como en lo que toca a la  
 Junta General Superior y Gobernativa del Rey-  
 no, segun lo que se halla en esta ley, y  
 en otras partes de la ley de la Patria,  
 que se debe guardar con toda exactitud,  
 como el que las Juntas Superiores continuan  
 aquel orden por ella, por su conservacion, por  
 su Rey y Señor Don Fernando el VII, y por su  
 Religion que las debe ser tan venerables.  
 Dios grande a V. E. R. muchos años.  
 Real Alcazar de Sevilla, 16 de Noviembre de  
 1808. Manuel Gil Clénigo Menor Vice-Pre-  
 sidente. Excmos. Señores Arzobispos y Cordu-  
 nistas, y Conde de Tilly Diputados de la  
 Junta Superior de Sevilla a la General.  
 Y para que conste, se firmó en esta Junta  
 en el día de hoy, y se dio fe en el  
 Real Alcazar de Sevilla, a los 16 dias  
 del mes de Noviembre de 1808.  
 Manuel Gil Clénigo Menor Vice-Pre-  
 sidente. Excmos. Señores Arzobispos y Cordu-  
 nistas, y Conde de Tilly Diputados de la  
 Junta Superior de Sevilla a la General.  
 Y para que conste, se firmó en esta Junta  
 en el día de hoy, y se dio fe en el  
 Real Alcazar de Sevilla, a los 16 dias  
 del mes de Noviembre de 1808.

B



REAL ORDEN.

*En que se manda al General Castaños pasar inmediatamente á ponerse á la Cabeza de la Junta Militar, entregando interinamente el mando del Ejército del Centro.*

EXMO. SEÑOR.

**L**a Suprema Junta Gubernativa del Reyno, que ha meditado detenidamente sobre las medidas que debian adoptarse para asegurar el buen éxito de las operaciones de nuestros Ejércitos, ha creido que era de absoluta necesidad que la Junta General Militar se ocupase incesantemente en combinar planes de Campaña que son los que deciden de la suerte de las armas quando se executan con prudencia y discernimiento; y en atencion á que en las circunstancias actuales son muy necesarias las luces y conocimientos militares de V. E. á la inmediacion de la misma Suprema Junta de quien ha merecido la primera confianza: ha resuelto S. M. que V. E. venga inmediatamente á desempeñarla á la frente de la Junta General Militar, para la que se le nombró desde su establecimiento, entregando el mando interino del Ejército del Centro al Teniente General nombrado Conde de Cartaojal, mientras lo toma el Marqués de la Romana,

que está elegido General en Gefe de los Exércitos de la Izquierda y del Centro. Lo comunico à V. E. de Real Orden para su puntual cumplimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años. Real Palacio de Aranjuez 27 de Noviembre de 1808. = Antonio Cornél. = Señor Don Francisco Xavier de Castaños.

### EXMO. SEÑOR.

### CONTESTACION

*à la anterior.*

EXMO. SEÑOR.

**E**n el Camino cerca de esta Ciudad, he recibido la órden de la Suprema Junta de Gobierno del Reyno, que V. E. me comunica con fecha de 27 de Noviembre último, en que se declara General en Gefe de los Exércitos de la Izquierda y Centro, al Señor Marqués de la Romana, debiendo encargarse interinamente del mando de éste el Teniente General Conde de Cartaojal, y pasar yo á desempeñar en esa Corte mi comision en la Junta General Militar.

En conseqüencia así que llegué ayer tarde á esta Ciudad entregué el mando de este Exército conforme se me previene, quedando muy reconocido á las distinciones con que me favorece la Suprema Junta, á que corresponderé siendo siempre el mismo, para procurar

en todas circunstancias y comisiones desempeñar con el mayor zelo quanto se ponga á mi cargo.

Desde la retirada urgente de Calahorra, he conducido este Ejército con mil penalidades y el continuo alcance que daban los enemigos á la retaguardia; pero nada ha angustiado mas á mis tropas que la falta de viveres, habiendo perecido de hambre varios soldados y caballos. Felizmente la quarta division del Ejército venció á los enemigos quando los atacó desde Cascante, y los rechazó quando la atacaron despues que entraron en Tude'a; con lo qual las quatro primeras divisiones y los restos de la quinta siguieron su retirada por Borja, Ricla, el Frasco, Calatayud, Alhama, Sisamon y Maranchon hasta esta Ciudad dando una vuelta de mas de treinta leguas, y siempre perseguidas del enemigo muy de cerca hasta que antes de ayer su vanguardia atacó con viveza nuestra retaguardia, que mandaba el General Venégas, y hubo de sostenerse desde las ocho de la mañana hasta las quatro y media de la tarde, sin embargo de la superioridad de tropas y artillería de los enemigos, para dar lugar á que las divisiones en marcha tubiesen tiempo de llegar á los tránsitos señalados, y á la hora citada se retiró con bastante pérdida de una y otra parte.

Al fin he conseguido salvar este Ejército de entre numerosas columnas enemigas que casi le tubieron envuelto. En este estado le pongo

baxo la direccion y mando del Conde de Carraoja, General muy distinguido por sus servicios y talentos Militares, que mandaba la Vanguardia en Logroño sin Artillería, y que ha hecho unas marchas trabajosísimas por las Sierras de Cameros y del Moncayo, sorteando repetidas veces las posiciones del enemigo interpuesto entre sus tropas y el Ejército consiguiendo al fin reunirme felizmente en Calatayud.

El hambre y la molesta persecucion del enemigo ha ocasionado bastante extravío de tropas por los pueblos inmediatos á la ruta que han seguido; pero serán muy pocos los que no se reunan pronto á sus banderas, y verificado esto considero prudencialmente que su fuerza no baxará de veinte mil hombres; pero necesitan comer, descansar y olvidar la falsa idea que adquiere el soldado en una retirada de esta especie, que sin duda es la mas árdua y delicada de las operaciones de la guerra.

Concluido, pues, hasta aquí ( como me habia propuesto ) este interesante movimiento, por que en su execucion he acertado á coincidir con las ideas que manifiesta la Suprema Junta, salgo de esta Ciudad para transferirme á esa Corte.

Dios guarde á V. E. muchos años. Sigüenza 1.º de Diciembre de 1808. = Exmo. Señor. = Xavier Castaños. = Exmo. Señor Don Antonio Cornél.

**REPRESENTACION.**

*Del General Castaños en que da cuenta de los acaecimientos de su viage.*

**SERENISIMO SEÑOR.**

**D**esde que me separé del Ejército para dirigirme al destino de la Junta Central Suprema de Gobierno he tenido que variar tres veces la ruta de mi viage, según las noticias extrajudiciales que adquiría de la residencia de la misma Junta, hasta que un correo de Gabinete, que pasó antes de anoche por Sazeruela con dirección al Ejército del Centro, me aseguró que pasaba V. A. con los de nas Vocales á establecerse en el Puerto de Santa María; y en consecuencia despacho esta con propio á Córdoba para que desde allí vaya por extraordinario, á fin de informar á V. A. de mi paradero y desagradables acaecimientos.

Me separé del Ejército el día 6 en Alcazar del Rey para dirigirme á Truxillo, y fuí en compañía del General Llamas hasta el pueblo de la Solana donde nos separamos cada uno para su destino, llevando conmigo una escolta de 30 hombres de infantería y 15 caballos, muy

suficiente ó demasiada en otras circunstancias, pero muy corta en la actualidad que los Pueblos no respetan Justicia ni Gobierno, y executan escandalosamente quantos excesos é insultos promueven algunos perversos tumultuarios imbuidos de las exêcrables especies que ha esparcido el prodigioso número de desertores y extraviados de los Exércitos, diciendo que todos los Generales son traydores, que tenían vendidos los soldados por un tanto, que los llevaban al matadero & & apoyando estas proposiciones con aquellas ideas mas groseras y ridículas que son propias del idiotismo, y del temor que les infundian sus delitos para evitar el ser detenidos y tratados como delinqüentes; pero que por desgracia la indiscrecion del populacho poco reflexivo ha oido y dado crédito.

Estas especies propagadas generalmente en el Reyno me han comprometido hasta el último extremo; de modo que mi entrada en cada pueblo es lo mismo y aun peor que prevenir una batalla: el recibimiento que tube en el pueblo de Miguel-turra, en la Mancha, no es para escribirlo: baste decir que tumultuado el pueblo y levantando la voz de *muera muera*, mi escolta de caballería no pudo contenerse y se arrojó espada en mano sobre el inmenso gentío que oprimia demasiado á los individuos de aquella Junta que me acompañaban á pie: por fortuna la infantería aunque preparó sus armas no disparó ni un tiro y pude, aunque con traba-

jo, contener los míos de modo que no hubo desgracia alguna, siéndome favorable el movimiento de la caballería, que despejó bastante la plaza, para poder entrar en mi alojamiento, debiendo mil atenciones y una continua vigilancia á las personas de distincion del pueblo; cuyo respeto y precauciones aseguraron la continuacion de mi marcha al dia siguiente poco antes de amanecer.

Estas desagradables ocurrencias me han obligado hasta ahora á evitar los pueblos de mucho vecindario, eligiendo, aunque cueste algun rodeo, los mas pequeños; pero ya dentro de Andalucía no podré dirigirme á ese destino con la misma precaucion, siéndome muy sensible al paso que padece mi opinion, el verme comprometido á cada instante en ocasiones que no es facil dirigir con prudencia, y que siendo en ellas lo mas favorable el que mi escolta atropellase y castigase con las armas semejantes insultos, debe tambien causarme el mayor sentimiento que llegue esto á verificarse.

No puedo, pues, prescindir de la injusta situacion en que se halla un General que ha dado las mayores pruebas de patriotismo, y que ha sacrificado tantas veces su existencia y su opinion por libertar la Patria. Por tanto espero que V. A. mirará con algun interés este asunto, no solo por mí, sino principalmente por lo que conviene á la buena causa. La Patria está en peligro mientras los pueblos no se sujeten á respetar la Justicia y Magistrados. La Nacion

C

está engañada de mil modos: ha creído, por una parte que teníamos Exércitos muy superiores al del enemigo, contando por de 800 hombres el del Centro quando V. A. sabe que solo ha llegado á 260: no conoce la mano oculta, que con la mayor sutileza maneja la intriga y el soborno para que en los Exércitos cunda la voz de *traydores* y se propague en los pueblos á fin de que no haya Generales que manden, ni cabeza en los Gobiernos: el dinero y las sugeriones de los emisarios de Napoleon no han sido en vano, y ya experimentamos las mas destructoras resultas á que aspiran los franceses por sus iniquos medios.

Suplico en conseqüencia á V. A. que se digne hacer á la Nacion un Manifiesto sobre mi conducta, exponiendo las verdades que debe saber, para que ciega y engañada no se precipite á su ruina, reservándome el hacer ver á V. A. personalmente la sinrazon y falsedad que encierran algunas cláusulas de cierto Diario impreso en Zaragoza donde vilmente y con el mayor descaro se me culpa en la accion de Tudela; y á fin de poder llegar con seguridad á mi destino, espero merecer á V. A. que tome las providencias mas eficaces, y una respuesta que podrè recibir en el Pedroso á donde me dirijo desde aquí.

Dios guarde á V. A. muchos años. Torremilanos 21 de Diciembre de 1808. = Serenísimo Señor. = Xavier Castaños. = Serenísimo Señor Conde de Floridablanca.



**CONTESTACION***de Real Orden.***EXMO. SEÑOR.**

**L**a Junta Suprema Gubernativa del Reyno, se ha enterado de quanto V. E. le expone con fecha de 21 del corriente por medio de su Serenísimo Señor Presidente. Son muy dolorosos á S. M. los acontecimientos que V. E. refiere, y mas doloroso todavia el cruel o ígen de donde nacen. La Junta lo pesa todo en su invariable justicia y nunca pueden serle indiferentes los derechos del que la implora y mas con tantos títulos; y al regreso de V. E. á esta Capital se tratará del Manifiesto que indica V. E. oyéndosele sobre quantos puntos convengan á la opinion, nombre y tranquilidad de V. E. á quien lo participo de Real órden para su inteligencia y gobierno.

Dios guarde á V. E. muchos años.  
 Real Alcazar de Sevilla 23 de Diciembre de 1808. = Martin de Garay. = Señor Don Francisco Xavier de Castaños. = P. D. = De órden de S. M. remito á V. E. el oportuno Pasaporte. = Rubricado.

**RESPUESTA**  
*á la anterior.*

**EXMO. SEÑOR.**

Anoche recibí en este pueblo la carta de V. E. de 23 de este mes, en que la Suprema Junta de Gobierno del Reyno, incluyendo un Pasaporte muy calificado para mi seguridad, me honra con expresiones las mas significantes de su confianza y aprecio, reservándose para mi arribo á esa Capital el tratar del Manifiesto que ha de darse al público en desagravio de mi opinion; pero no pudiendo prescindir el público, ni yo mismo, de la memoria con que fui recibido en esa misma Ciudad, y en todo el Reyno hace cinco meses, y constándome que se halla ahí el mismo sugeto que ha alborotado los pueblos de la Mancha contra mí, debe ser muy notable y tal vez expuesto para la tranquilidad pública el que unos celebrando mi llegada y otros maldiciéndola, se ocasionen algun suceso desagradable; por lo qual y para preveerlo todo, me parece oportuno detener mi marcha dos dias en Santiponze para recibir allí nuevas órdenes de la Suprema Junta Central, y adquirir noticias que al Gobierno y á todos nos asegure del resultado.

Hoy pasaré á Cantillana y mañana á Santiponze donde esperaré las órdenes de la Supre-

ma Junta Central Gubernativa del Reyno.

Dios guarde á V. E. muchos años. El  
Pedroso 28 de Diciembre de 1808.= Exmo.  
Señor.= Xavier Castaños.= Exmo. Señor Don  
Martin de Garay.

*Real Orden.*

**EXMO. SEÑOR.**

Enterada la Junta Central Suprema Gu-  
berativa del Reyno del papel de V. E. de  
ayer, manifestando que hoy pasaba á Cantillana,  
y mañana á Santiponze, donde esperaba la re-  
solucion de S. M., se ha servido mandar que  
permanezca en dicho punto hasta nueva Real  
órden. De la misma lo participo á V. E. para  
su inteligencia y cumplimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años. Real  
Alcazar de Sevilla 29 de Diciembre de 1808.=  
Martin de Garay.= Señor Don Xavier Castaños.

*Contestacion.*

**EXMO. SEÑOR.**

Quando desde el Pedroso dí cuenta á V. E.,  
para noticia de la Suprema Junta de Gobier-  
no, que pensaba dirigirme á Santiponze y es-  
perar allí nuevas órdenes de S. M., supliqué al  
Vice-Presidente de la Junta de Sevilla diese ór-  
den al Convento de Santiponze para que me  
tubiesen allí el alojamiento que necesitaba; en  
Cantillana tube respuesta del mismo Vice-Pre-

sidente, en que me avisaba viniese á este de San Gerónimo de Buenavista donde tendria mas comodidad, á cuyo fin habia pasado la orden conveniente. Llegué aquí y ayer vino á verme acompañado de otros tres Vocales de la misma Junta: me advirtió tendria para mañana pronta la casa de mi alojamiento en esa, y en consecuencia me he detenido aquí; pero como recibo ahora la carta de V. E. de 29 de Diciembre último en que me comunica la Real orden para detenerme hasta nueva disposicion de S. M., la esperaré aquí como debo.

Dios guarde á V. E. muchos años. San Gerónimo de Buenavista primero de Enero de 1809.  
 = Exmo. Señor. = Xavier Castaños. = Exmo. Señor D. Martin de Garay.

*Real Orden.*

**EXMO. SEÑOR.**

S. M. en vista del papel de V. E. de ayer se ha servido resolver que pase á Santiponze como está mandado. De Real orden lo comunico á V. E. para su inteligencia y cumplimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años. Real Alcazar de Sevilla 2 de Enero de 1809. = Martin de Garay. = Señor D. Xavier Castaños.

*Contestacion.***EXMO. SEÑOR.**

Ahora que son las once de la mañana recibo el pliego de 2 de este mes, en que me comunica V. E. la Real orden de S. M. para que pase á Santiponze como está mandado.

Sin dexar de obedecer esta Real orden me parece preciso hacer presente à S. M. que la que se me comunicó por el Señor D. Antonio Cornél, fué para venir del Exército á incorporarme en la Junta General Militar cerca de la Central Gubernativa del Reyno; que llegando ya á los últimos tránsitos con direccion á Sevilla, fué eleccion mia el pasar por Santiponze para saber allí el estado de tranquilidad ó de inquietud en que podria estar esa Capital, vistos y experimentados por mí mismo los desórdenes tumultuarios que se cometian en la mayor parte de los pueblos por donde he transitado, para asegurar así el laudable deseo que tenia de que á mi entrada en Sevilla no ocurriese otro tanto en comprometimiento del Gobierno: que en mi anterior manifesté á V. E. sencillamente el motivo que me habia conducido aquí y no á Santiponze, donde no se me habia dado orden de ir, pues en este caso por ningun título hubiera dexado de obedecerla.

Por otra parte, habiendo sido siempre tan adicto á la Suprema Junta Central Gubernativa

del Reyno, merecido en todo su Real aprobacion y la mas expresiva confianza, no puede dexar de sorprehenderme la especie de confinacion á Santiponze que se me indica, por que en la consideracion del público pasaré por un reo, y sobre los perjuicios y riesgos de que me he librado á fuerza de ser mi conducta la mas acrisolada que puede verse, voy á experimentar el amargo golpe contra mi fama y conocida lealtad, siendo dispuesto por S. M.: golpe que debe escandalizar generalmente, pues quando los buenos españoles se prometen un apoyo en el Gobierno contra las insidias de la emulacion y errores del público, hallo yo una especie de castigo, siendo el que tantas pruebas ha dado de patriotismo y amor á su legítimo Soberano. Y finalmente quando hallo que el pueblo de Sevilla, y la Andalucía toda no desacreditan la buena memoria que tienen de mis señalados servicios por la Patria, va á turbarse este digno concepto con la variacion de mi destino, siendo ya notorio á todos mi llegada aqui, y en el momento que esperaba la orden de S. M. para servir la Comision que por las anteriores tan honoríficas se dignó señalarme.

Espero que V. E. se sirva elevar á la consideracion de S. M. todas estas razones, confiado en su justificacion, que atenderá, como me prometo, la justicia con que reclamo por mi honor, aguardando su última resolucion pa-

ra obedecerla ciegamente.

Dios guarde á V. E. muchos años. San Gerónimo de Buenavista 4 de Enero de 1809. = Exmo. Señor. = Xavier Castaños. = Exmo. Señor Don Martin de Garay.

*Real Orden.*

**EXMO. SEÑOR.**

**L**a Junta Suprema Gubernativa del Reyno se ha enterado de quanto V. E. le expone en su papel de 4 del corriente desde el Monasterio de San Gerónimo de Buenavista. La Soberana resolución de 29 de Diciembre último confirmada por la del 4 del corriente, recayó á consecuencia de haber dicho V. E. con fecha del 28 de aquel, por los justos motivos que indicaba, que en Santiponze aguardaría las órdenes de S. M., que hallando por todas consideraciones indispensable y conveniente á V. E. el continuar en dicho punto, ha venido en mandar que V. E. execute lo que se previno en la insinuada Real orden. De esta lo comunico á V. E. para su inteligencia y cumplimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años. Real Alcazar de Sevilla 6 de Enero de 1809. = Martin de Garay. = Señor Don Francisco Xavier de Castaños.

**D**

*Contestacion.***EXMO. SEÑOR.**

He recibido la Real orden que V.E. se sirve comunicarme con fecha del 6 de este mes, para que pase á Santiponze, y daré el debido cumplimiento sin embargo de que ayer me hallaba bastante indispuerto, de que la novedad de mi nuevo destino, que no debia esperar, ha agravado considerablemente mi mal estado de salud, y de que parezca ser un inconveniente (segun las causales que indica la Real orden) el tener que llegar hasta Sevilla, que es el camino desde aquí á Santiponze.

En consecuencia solicito de la Junta de Sevilla la orden conveniente para que se me proporcione alojamiento en el Monasterio de Santiponze, sin cuyo requisito, ó una orden de S. M. no pueden recibirme allí.

Dios guarde á V. E. muchos años. San Gerónimo de Buenavista 7 de Enero de 1809. = Exmo. Señor. = Xavier Castaños. = Exmo. Señor D. Martin de Garay.

*Real Orden.***EXMO. SEÑOR.**

Acompaño á V. E. la Real orden oportuna para el Prior de Santiponze que V. E. pedia en su papel de ayer; y la Junta Supre-



ma Gubernativa del Reyno atendiendo á que no es conveniente la entrada de V. E. en esta Capital, quiere que execute su viage evitándola en lo posible. De Real orden lo comunico á V. E. para su inteligencia y cumplimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años. Real Alcazar de Sevilla 8 de Enero de 1809. = Martin de Garay. = Señor D. Xavier Castaños.

### REAL ORDEN

*al Prior de Santiponze.*

**L**a Junta Suprema Gubernativa del Reyno, ha resuelto que el Capitan General de los Reales Exércitos D. Xavier de Castaños pase á ese Monasterio, á cuyo fin se prevenga á V. que lo admita y aloje con el decoro y consideracion que merecen su persona y carácter.

De Real orden lo comunico á V. para su inteligencia y cumplimiento.

Dios guarde á V. muchos años. Real Alcazar de Sevilla 8 de Enero de 1809. = Martin de Garay. = Reverendo Padre Prior de Santiponze.

ma Gubernativa del Reyno atendiendo á que  
no es conveniente la entrada de V. E. en esta  
Capital, quiere que execute su viaje evitan-  
do en lo posible. De Real orden lo comuni-  
co á V. E. para su inteligencia y cumpli-

miento. Dios guarde á V. E. muchos años. Real  
Alcaxar de Sevilla 8 de Enero de 1809. = Mar-  
tin de Garay. = Señor D. Xavier Castaños

REAL ORDEN

capítulo de San Hipólito

La Junta Suprema Gubernativa del Reyno  
ha resuelto que el Capitan General de los  
Reales Ejércitos D. Xavier de Castaños pase  
á ese Monasterio, á cuyo fin se prevenga á  
V. que lo admita y aije con el decoro y  
consideracion que merecen su persona y ca-

rácter. De Real orden lo comunico á V. para  
su inteligencia y cumplimiento.

Dios guarde á V. muchos años. Real Al-  
caxar de Sevilla 8 de Enero de 1809. = Mar-  
tin de Garay. = Reverendo Padre Prior de  
San Hipólito.

*Representacion.***EXMO. SEÑOR.**

**C**on fecha de 23 de Diciembre último se sirvió V. E. comunicarme, de Real órden, lo muy doloroso que habian sido à S. M. los acontecimientos de mi viage hasta Almaden, y que à mi llegada à Sevilla se me oiría sobre quantos puntos conviniese à mi opinion, nombre, y tranquilidad, pues S. M. lo pesa todo con su invariable justicia, y nunca pueden serle indiferentes los derechos del que la implo-  
ra, y mas con tantos títulos.

Con este antecedente jamas pude presumir que despues de dos dias de haber llegado à este punto, distante menos de un quarto de legua de Sevilla, tubiese la justicia de S. M. el mas leve motivo para prohibirme la entrada en esa Capital, mandándome detener; pero siendo esta su Real voluntad, y retardándose la ocasion de manifestar personalmente asuntos que interesan al Gobierno, me ha parecido oportuno adelantar lo que expreso en la adjunta representacion, que no dexa de ser interesante para S. M., para toda la Nacion y para mí, que provoco su Real justicia en honor de la verdad, de la razon, de la causa

que defendemos, y de mi estimacion ultrajada por la vil emulacion é iniquia venganza de hombres perversos.

Espero, pues, que V. E. se sirva manifestar á S. M. quanto expongo para la vindicacion de mi honor y fama.

Dios guarde á V. E. muchos años. San Gerónimo de Buenavista 6 de Enero de 1809.  
=Exmo. Señor.=Xavier Castaños.=Exmo. Señor Don Martin de Garay.

... de la verdad, de la razon, de la casa  
para mí, que provocho su Real justicia en bo-  
interesante para S. M. para toda la Nacion y  
la adjuva representacion, que no dexa de ser  
recto oportuno adelantar lo que expreso en  
asuntos que interesan al Gobierno, me ha pa-  
dose la ocasion de manifestar personalmente  
pero siendo esta su Real voluntad, y retardán-  
trada en esa Capital, mandándonos detener;  
el mas leve motivo para prohibirme la en-  
de legua de Sevilla, cubiese la justicia de S. M.  
gado á este punto, distante menos de un quarto  
mit que despues de dos dias de haber lle-  
Con este antecedente jamas pude presu-

## MANIFIESTO

*del General Castaños á la Junta Suprema Central Gubernativa del Reyno.*

SEÑOR.

**N**o el resentimiento de los agravios que experimenta mi opinion, ni la vanagloria de hacer la apología de mis acciones, sino el deseo de contribuir por todos los medios posibles al bien de la Patria, me estimulan á declarar verdades que interesa mucho sepa el Gobierno, y aun el pueblo Español.

Suplico á V.M. oiga benignamente las verdades que anuncia el que un dia se llamó libertador de la Patria, el que ha procurado y defendido como ninguno el establecimiento del Gobierno, el que ha dado las mayores pruebas de patriotismo, sacrificando tantas veces su exístencia y su estimacion por la causa que defendemos, y el que, en fin, no retrocederá jamas un paso de estos principios por mas que vea vacilante su suerte y su fama, y por mas que la envidia reproduzca calumnias y supercherias abominables.

Veo la Nacion engañada de muchos modos, y preocupada de ideas tan perjudiciales, que sin conocerlo la precipitan á su ruina, siendo

solo favorables para realizar los sacrílegos proyectos de Napoleon.

Los franceses están muy distantes de poder sojuzgar á la España; pero las voces esparcidas por los desertores de los Exércitos han infundido el terror pánico en los pueblos descuidados que vivian llenos de confianza, segun las ideas que tenian del excesivo número de tropas que componian nuestros Exércitos, y que baxo este supuesto debian haber contenido y rechazado á los franceses hasta el otro lado de los Pirinéos: han creido que solo el Exército del Centro constaba de ochenta mil y mas hombres; pero nunca ha pasado de veinte y seis mil, como manifiestan los estados de fuerza remitidos desde el Exército; pues no llegaron á reunírsele las tropas que debian formarle: la cuenta es bien clara como sigue.

El Exército del Centro debia componerse de las quatro divisiones que salieron

De Andalucía.....200. hombres.

De las tropas de Castilla...80.

De las de Valencia.....4500.

De las de Extremadura....130.

Y del Exército Inglés.....300.

Que hacen el total de.....75500. hombs.

Pero de todos estos los Ingleses bien á la vista está que se hallaban muy distantes, que las tropas de Extremadura apenas llegaron á

Madrid tubieron que dirigirse hacia Burgos donde fueron atrolladas por el enemigo, y que aun la mayor parte de las Divisiones primera y tercera de Andalucía, que quedaron en Madrid para vestirse, tambien se dirigieron y emplearon en Somosierra; de modo que el Exército del Centro á mediados de Noviembre solo constaba:

De las Divisiones segunda y quarta de Andalucía..... 1000 hombres.

De las expresadas de Castilla y Valencia..... 2500.

Y de una pequeña parte de la primera y tercera

Divisiones de Andalucía que llegó al Exército á mediados de Noviembre..... 3500 hombs.

Cuyo total..... 2600.

Entre ellos tres mil de Caballería.

Uso de toda esta prolixidad en explicar la fuerza del Exército del Centro porque escribo hechos positivos que nadie pueda dudar, y no trato de alucinar con pinturas: no hago mérito de la calidad de una gran parte de estas tropas en cuerpos no bien organizados, ni pretendo que xarme de haber sido corta la fuerza de este Exército; pero si diré quales han sido con él mis operaciones.

Desde que salí de Madrid, el dia 8 de Oc-

E

rubre, me propuse revistar las tropas de mi mando, especialmente las de Castilla y Valencia que no conocia, y los puntos que ocupaban sobre el Rio Ebro desde Tudela hasta Logroño distante entre sí diez y seis leguas.

Con este objeto llegué el dia 17 de Octubre á Tudela, que era entonces la derecha de la Línea, donde se hallaban las tropas de la Division de Valencia; y quando el dia 18 me disponia á marchar á los demas puntos de la posicion se me presentaron dos Edecanes del Capitan General de Aragon con una carta en que me manifestaba el deseo que tenía de que pasase á Zaragoza para tratar del Plan de defensa del Reyno, como se verificó, quedando acordes el dia 20, en que el Ejército del Centro uniéndose al de Aragon pasaría á amenazar á Pamplona, interponiendo un cuerpo de tropas á espaldas de esta plaza al mismo tiempo que el Ejército del Norte del General Blake marchase sobre su izquierda hasta cortar entre unos y otros toda comunicacion de los enemigos con Francia; para lo qual se enviaria á Blake el aviso correspondiente.

Desde Zaragoza volví el dia 21 á Tudela para seguir la revista de la Línea, pasando á Corella y Calahorra, donde estube el 23 y 24, y fui á Logroño, que era la izquierda de la posicion, ocupada por las tropas de Castilla. Llegué allí á las 4 de la tarde del dia 25 de Octubre, hora en que avisaban las aban-



zadas hallarse atacadas por el enemigo: fui á reconocerlas y ví que se replegaban muy aprisa sobre el Puente de Logroño, mandé entonces al General Pignateli que las reforzase y sostubiese enviando uno ó dos batallones y me respondió, á una con los demas oficiales de su Estado Mayor, que no tenían tropas capaces de ejecutarlo, sin embargo que habia en Logroño cerca de siete mil hombres, por que los cuerpos mejores se hallaban en la yanguardia dos leguas de allí, á las órdenes del Brigadier Duque de Albuquerque, de modo que los enemigos en número como de mil hombres de infantería y trescientos caballos quedaron aquella tarde posesionados de las alturas al frente de Logroño del otro lado del Rio Ebro.

Esta posicion de los enemigos, la poca fuerza que presentaron, los avisos que por la tarde se habian tenido de haber visto salir del pueblo de la Guardia tres columnas numerosas de franceses, y la quema que desde el anochecer fueron haciendo sucesivamente de los arbustos y zarzales del camino que seguian, no me dexaron duda de que las tropas que se situaron al frente de Logroño no tenían otro objeto que la observacion, y cubrir la marcha de las citadas columnas, que se dirigian hácia la derecha de nuestra Línea, por lo qual, sin perder instante, despaché los avisos, (1) y órdenes de vigilancia, y defensa convenientes á Lodosa, y Calahorra, donde se hallaban la se-

segunda y quarta Divisiones, previniendo que adelantasen las partidas de descubierta para hostilizar al enemigo si el caso lo requeria, aunque sin comprometerse, pues aquellas Divisiones habian de estar á la mira de los avisos que yo diese; pero que con toda diligencia pasase á Logroño el Batallon ligero de Campomayor, que conceptué suficiente para desalojar á los franceses de aquellas alturas.

Al dia siguiente 26 no descubrimos desde Logroño mas enemigos que los de la tarde anterior; y á las ocho de la mañana presentaron hasta siete piezas de Artillería con las que á larga distancia cañonearon pausadamente el pueblo sin causar daño alguno ni demostrar objeto interesante por aquella parte, y así al medio dia dispuse mi marcha hácia Lodosa y Calahorra, suponiendo que el golpe iría á descargar sobre alguno de aquellos puntos.

Al General Pignateli encargué, á presencia del General Vizconde de Gante, que se sostubiese en Logroño mientras no supiese que los enemigos pasando el Ebro por Aro, Cenicero, ú otros puntos de la izquierda viniesen á atacarle tambien por la espalda; en cuyo caso debería retirarse con el mayor orden á la posicion de Sierra de Cameros sobre Nalda.

Salí de Logroño y á una legua tube que detenerme esperando mas de dos horas á que llegase una escolta que pedí por que los enemigos tenian una emboscada al otro lado del Rio

desde donde á medio tiro de fusil hacían fuego sobre el camino, siendo además vadeable el Rio por todas partes: pasé, en fin, con mi Estado Mayor sosteniendo la escolta el fuego y defendiendo los vados por espacio de tres cuartos de hora que tardamos en salir del alcance del fusil, habiendo perdido tres soldados por el fuego del enemigo.

Seguí la marcha y entró la noche mucho antes de llegar á Lodosa, de donde habia recibido aquella mañana contestacion del General Grimarest ( 2 ) en que solo me decia quedar advertido del movimiento y marcha de los enemigos, y que adelantaría sus descubiertas como le previne la noche anterior; por lo qual y no haber en todo el dia oido tiros hácia aquella parte, ni recibido aviso alguno hallándome tan inmediato, inferí que los enemigos habrian pasado á la derecha de nuestra Línea, y continué mi viage á Calahorra, encontrando ya en el camino al Batallon de Campomayor que iba á toda prisa á Logroño segun habia mandado; pero poco antes de llegar á su destino el dia siguiente 27 recibió orden del General Pignateli para volverse atrás, respecto haber evacuado con sus tropas á Logroño en la noche anterior.

El dia 27 me avisó Pignateli, por un Ayudante, su retirada de Logroño á la Sierra, resultado de la Junta de Gefes que celebró, porque los enemigos aproximaron por la tar-

de su Artillería hácia el Puente. Tambien recibí del General Grimarest el parte de la heroica, aunque inútil, defensa que en los dias 26 y 27 habia hecho en el pueblo de Lerin, dos leguas abanzado de Lodosa, el memorable medio batallon de Tiradores de Cádiz, cuyo Comandante era el Teniente Coronel D. Juan de la Cruz Mourgeon, habiendo tenido que colocarse la segunda Division en una ventajosa posicion á este lado del Rio Ebro, dexando á Lodosa, que por su local, es punto que favorece sobremanera un ataque del enemigo, y absolutamente contrario para defenderlo por nuestra parte, teniendo á la espalda el Ebro, en cuyo Puente, dominado muy de cerca desde la orilla izquierda, hubiera sido destruida toda la Division si hubiese esperado á ser atacada, teniendo que retirarse por la superioridad del enemigo.

Los franceses no tardaron en ocupar á Logroño apenas lo vieron abandonado, y desde allí adelantaron sus guerrillas sobre la Sierra. La segunda Division no podia permanecer en la posicion ventajosa que tomó al frente de Lodosa, por carecer de leña, agua y tener que llevar todos los víveres desde Calahorra, á mas de estar la tropa al raso dia y noche en un pais tan destemplado. Era pues preciso variar nuestra posicion; y considerando que casi toda la Division de tropas de Castilla se componia de oficialidad y gente nuevas, (circunstancia que

habia dado márgen á quanto dexo expuesto acerca de Logroño) me vi precisado á reformar aquellos cuerpos nuevos sin instruccion ni disciplina, incorporando la fuerza de ellos en los veteranos, y conservando en su pie los pocos que se hallaban en estado de hacer el servicio de Campaña. Nombré una vanguardia de quatro mil hombres de Infantería y Caballería al mando del Conde de Cartaojal, con su segundo el Brigadier Duque de Alburquerque, para que ocupasen las faldas de la Sierra de Cameros desde el frente de Logroño al de Lodosa; di el nombre de quinta Division á los quatro mil y quinientos hombres de Valencia repartidos entre Tudela y Alfaro al mando del General Roca, y su segundo Caro; y reuní todo lo posible las demas Divisiones sobre Calahorra y Pueblos inmediatos para poder resistir mejor qualquiera ataque del enemigo, mientras recibía la respuesta del General Blake para la operacion concertada con el Capitan General de Aragon, aprobada por V. M., y esperando siempre el que se me reuniesen las demas tropas que debian formar mi Ejército, ó al menos un número suficiente que aumentase mis fuerzas en proporcion á las que podia presentarme el enemigo, de cuyo número tenia noticias positivas, asi como de los refuerzos que diariamente habia recibido desde primero de Octubre, y son como se expresan á continuacion.

Las tropas francesas que entraron de re-  
fuerzo en España desde primero de Octubre,  
hasta el ocho de Noviembre se componian:

	Infan.a	Caball.a	Total.
De hombres.....	520.....	120.....	640.
Con estas tropas entró un tren de Artillería de 100 piezas, y un tren de bar- cas para puentes.....			
Dia primero de Noviembre entró el Mariscal de Pa- lacio Davoust con una pequeña escolta.....			
Dia 11 ochocientos conva- lecientes de diferentes cuerpos, y doscientos conscriptos de infanteria.	1000.....		1000.
Dia 12 quatrocientos gra- naderos, varios Gendar- mes, y trescientos carros cubiertos.....	400.....		400.
Dia 13 trescientos convale- cientes.....	300.....		300.
Dia 14 el Secretario de Es- tado Maret, el Príncipe Imperial Isambourg, ca- torce cañones de á 12, 35 carros de municiones, seis			
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
	53700.	120.	65700.

---

Suma del frente.....53700....129....65700.

fraguas, cien Artilleros á caballo, 64 carros cubiertos, tres de ellos con escolta considerable de Infantería y Caballería..... 300....100.....400.

Dia 15 once cañones, cuatro obuses, ocho carros de municiones, tres fraguas, ocho coches, 32 caballos de regalo de Napoleon, varios carros de equipage suyo, cien granaderos y quatrocientos hombres de Caballería..... 100....400.....500.

Dia 16 siete cañones, tres fraguas, sesenta y quatro carros de municiones y cubiertos, ciento y cincuenta hombres de Infantería, seis cientos de Caballería y muchos soldados sueltos..... 150....600.....750.

Dia 17 ocho carros cubiertos, y ochocientos dragones.....800.....800.

Dia 19 varios carros cubiertos, y partidas sueltas.....

---

\* 54250.13900.68150.

F

De modo que los refuerzos de los franceses hasta el día 18 de Noviembre ascienden á cincuenta y quatro mil doscientos cincuenta hombres de Infantería, y trece mil novecientos de Caballería, con ciento y treinta y seis piezas de Artillería; y suponiendo que las tropas francesas que se retiraron de Madrid y las Provincias, á últimos de Agosto, fuesen unos quarenta mil hombres de Infantería, y cinco mil de Caballería, podrá graduarse que el total del Ejército francés en España ascendería el día 18 de Noviembre á unos ciento trece mil hombres inclusos diez y ocho á diez y nueve mil de Caballería, y de ciento cincuenta á ciento sesenta piezas de Artillería.

Ademas sabía, por otras varias noticias de confidentes seguros, que el Emperador Napoleon llegó el día tres de Noviembre á Bayona, el seis antes de amanecer á Irun, y que el día diez salió de Vitoria para Burgos.

El día 29 de Octubre por la noche se me presentó en Calahorra un Edecán con un pliego del Señor Don Francisco Palafox en que me noticiaba su llegada al Pueblo de Alfaro, enviado por V. M. como su Representante y Delegado, para auxiliár y facilitar con sus providencias quanto necesitase el Ejército, y activar las operaciones.

A este Representante del Gobierno seguian el General Marqués de Coupigni, y Brigadier Conde del Montijo, con quienes me pro-



puse desde luego consultar todas las operaciones del Ejército, no solo por el deseo que siempre he tenido de acertar, sino para hacer ver que de ningun modo me resentia de que fuesen á ser testigos hasta de lo mas indiferente de mis acciones, y mayormente quando sabía que el Gobierno habia tomado el partido de enviarlos al Ejército por satisfacer así á los rumores del Público, que engañado en el concepto acerca de la fuerza del Ejército del Centro, criticaba mi inaccion, impaciente por que atacase al enemigo.

Pasé, pues, el dia 30 de Octubre á Alfaro è hice ver al Señor Representante la fuerza de que constaba el Ejército, la desorganizacion de una gran parte de las tropas que le componian, la falta absoluta de dinero, y escasez de víveres, no habiendo podido lograr se hiciesen acopios estableciendo almacenes y hospitales, y que fuese al Ejército el Intendente que debia haber entendido en todos estos ramos, y se hallaba detenido en Madrid hasta recibir dinero: finalmente, se convenció del deplorable estado en que se veía el Ejército. Le manifesté tambien el plan que habíamos acordado seguir, y pasamos el dia 2 de Noviembre á Tudela donde concurrió el Capitan General de Aragon, con el Intendente de la Provincia: se volvió á tratar entre todos de la operacion de los tres Ejércitos del Norte, del Centro y de Aragon, determinando que luego que

Blake se adelantase emprendiéramos nuestro movimiento, pues no debíamos empezarlo antes que aquel por no dar á entender al enemigo nuestro plan, quedando advertido el Intendente de Aragon, que habia de dirigir los acopios de provision hácia Exéa; donde estableceríamos el Quartel General de los dos Ejércitos al principio del movimiento.

Concluido enteramente este asunto, viendo que ya era en vano esperar al Intendente del Ejército del Centro, despachamos el Señor Representante del Gobierno y yo las órdenes al Intendente de Soria para que inmediatamente viniese á exercer sus funciones al Ejército, y establecí mi Quartel General en Cintruénigo el dia 10 de Noviembre.

En este mismo dia tube contestacion del General Blake pareciéndole muy oportuna la operacion combinada de los Ejércitos, cuyo movimiento no podia emprender desde luego por haber atacado en aquella ocasion los enemigos á Bilbao y obligádole á variar de posicion. Tambien recibí noticia de la marcha de los franceses hácia Burgos, y llegada del Conde de Belveder á aquella Ciudad con la vanguardia de las tropas de Extremadura: consideré, desde luego, la desproporcion de fuerzas con que sería éste atacado en aquel punto, y le despaché una orden ganando horas para que buscasse sobre su izquierda el apoyo del Ejército de Blake, á quien tambien di avi-

so de esta disposicion; pero uno y otro General recibieron mis pliegos en el desgraciado momento de haber sido ya batidos; cuya noticia recibí ( 3 ) el dia 15 hallándome en cama con dolores reumáticos.

Desde luego que supe la marcha de los franceses hácia Burgos, perdida toda esperanza de que se me reuniesen los ingleses, ni las dos Divisiones de Andalucía, que habian quedado en Madrid, ni mucho menos, las de Extremadura, me propuse hacer un esfuerzo para llevar el corto Ejército del Centro por Soria, ó por las Conchas de Aro, á cargar la retaguardia de los enemigos; pero para esto era preciso batir antes los que tenia al frente, y como no eran suficientes mis tropas, especialmente teniendo el Ebro por delante, cuyo paso habia de hacerse á viva fuerza, traté de combinar este ataque con el que hiciese el Ejército de Aragon por el flanco izquierdo de los enemigos: á este fin escribí al General O'Neill, que mandaba el citado Ejército en Sangüensa, pidiéndole que baxase con sus tropas por la orilla del Rio Aragon á posesionarse de Caparroso quatro leguas distante de Tudela, á cuya operacion concurriria tambien la mitad de la quinta Division del Ejército del Centro.

Desde el dia 11 habia pasado el Señor Representante á Calahorra: trató con el General Grimarest del ataque premeditado, y dis-

puso ponerlo en execucion el dia 13 suponiendo que el dia antes habria llegado O-Neille á Caparroso, sin advertir que aunque éste hubiese llegado no tenía órdenes ni detalles de tal ataque, ni del dia en que habia de executarse: supe todo esto quando no podia ir en persona por hallarme en cama, y fué el Conde del Montijo para manifestar al Señor Representante la inoportunidad y falta de concierto; pero parece que tenía dadas las órdenes á los Generales de las Divisiones sin mi conocimiento, y el dia 13 por la mañana intentó vadear el Rio con la segunda Division por el frente de Calahorra; los enemigos acudieron á oponerse antes de empezar á pasar tropas, y todo se concluyó por aquella parte con unos quantos cañonazos y fuego de fusil de uno al otro lado del Rio, perdiendo los franceses unos treinta hombres. La vanguardia de Cartaojal que iba hácia Logroño atacó sobre su marcha en Agoncillo á un destacamento de Infantería y Caballería enemiga que huyó dexando algunos muertos, y cinco prisioneros, á cuyo tiempo tubo ya la orden de retirarse Cartaojal, y yo di cuenta á V. M. de todo este suceso.

Pudiera insertar aquí las cartas que al dia siguiente me escribieron casi todos los Generales de Division sorprendidos de haber recibido órdenes de ataque por otro que el General en Gefe del Ejército, y aun hubo alguno que al recibir la orden del Señor Re-

presentante le contestó de oficio, que no se le habia dado á reconocer mas que un General en Gefe del Ejército, y faltaría à su obligacion si obedeciese otras órdenes que no fuesen por su conducto. La ordenanza que llevaba esta respuesta para el Señor Representante, traía un pliego para mí en que el mismo General me daba parte del hecho, copiando la órden que habia recibido y su contestacion; pedí entonces á la ordenanza el pliego que llevaba para el Señor Representante, y creí lo mas prudente romperlo, porque no me faltaban otros antecedentes para conocer el disgusto con que fue recibido en el Ejército el Señor Representante, cuya autoridad procuraba yo sostener esmerándome en tributarle el mayor respeto y veneracion que era debido para que de ningun modo decayese la alta consideracion y decoro con que ahora mas que nunca ha de tratarse al Gobierno. Hubiera excusado referir todo esto si no tratase de manifestar la conducta que he observado en el Ejército.

Hasta el dia 14 no entró O-Neille en Caparroso, y el 15 enviándole la otra mitad de la quinta Division, ademas de un batallon escogido de tropas ligeras con trescientos caballos, le propuse que el dia 17, con los diez y siete mil hombres de Infantería y mil y cien caballos que reunia en Caparroso, entrase atacando à Peralta y Falces, cuyos puntos ocupaba el enemigo con unos seis mil hombres re-

pártidos en los dos Pueblos, donde permanecería por la noche para seguir su marcha el día 18 al amanecer por la orilla izquierda del Ebro hasta llegar por la espalda á Lodosa, cuyo punto, el de Logroño y vados del Ebro atacarían mis Divisiones por el frente, y unidos nuestros Ejércitos en Lodosa podríamos dar una batalla decisiva si se presentaba la ocasión, ó pasaría su Ejército á este lado del Ebro por el mismo Lodosa, en cuyo caso me proponía llevar sin detencion el del Centro hácia Burgos como he dicho.

La primera contestacion que me dió el General O-Neille sobre este ataque fué: que dependia del Capitan General de Aragon cuya anuencia solicitó y que necesitaba cincuenta mil raciones para sus tropas, sin lo qual no podia emprender aquella operacion. Ya se dexa entender el retardo que estas circunstancias causarían y la gran dificultad en facilitar las cincuenta mil raciones; pero se superó esta, quedando prontas en todo el día 17, una parte en galleta y otra en pan reciente: repetile que empezase su movimiento contra Peralta y Falces el día 18 para llegar el 19 á Lodosa, y le incluí copia de la órden que iba á circular á mis Divisiones para el ataque, de todo lo qual remití copias á la Secretaría del despacho de la Guerra. O-Neille respondió entonces que le parecía corta la fuerza de diez y siete á diez y ocho mil hombres especialmen-

te de Caballería, y que necesitaba le enviase seis mil mas de Infantería y seis cientos caballos: lo mismo me escribió el Señor Representante, que aquel dia habia ido á Caparroso: repúsele que no debiamos perder un instante, que para enviarle el refuerzo que pedia se atrasaba dos dias el golpe pues las tropas habian de sacarse de las inmediaciones de Calahorra, teniendo que ir por Tudela siete leguas distante, y otras quatro desde allí á Caparroso; que atacase y segun los avisos que me diese con sus Ayudantes por los vados del Rio haría pasar sucesivamente la Caballería y tropa ligera que pudiese por los mismos vados para que se le incorporasen en su marcha; pues no debia pensar que los enemigos se reuniesen todos contra el respecto á que atacando mi Ejército los puntos de Lodosa y Logroño tendrian que repartirse para atender á ambos lados. Llegó con esto el dia 19 en que me avisaron los confidentes que el Mariscal Ney reunia su Division de diez y seis mil hombres en Logroño, y el Mariscal Moncey la suya de doce mil en Lodosa: el Obispo de Osma me avisaba tambien que el General Desolles con doce mil hombres, los quatro mil de Caballería, se dirigia desde Aranda de Duero hácia el Burgo de Osma; con cuyas noticias me figuré el plan de ataque que preparaban los enemigos y de consiguiente avisé á O-Neille que ya no era tiempo de executar la operacion premeditada, pues

G

los franceses que en los dias anteriores se hallaban repartidos en varios puntos reunian ya todas sus fuerzas.

El dia 21, la Justicia del Burgo de Osma, que se habia retirado al Pueblo de Chorcoles, me avisó que la Division de Desolles pasaba á Almazán con lo que acabé de asegurarme que el plan de los enemigos era atacar Ney y Moncey mi posicion por el frente con sus veinte y ocho mil hombres de Logroño y Lodosa, y el General Desolles pasando por Agreda con doce mil envolverme por la espalda, debiendo en este caso sucederme lo que á Dupont en Baylen.

No tenía mucho que discurrir el partido que en aquellas circunstancias debia tomar, y expedí las órdenes terminantes para retirar el Ejército de la posicion de Calahorra á la que ofrecen los Pueblos de Tarazona, Novallas, Monteagudo, Cascante y Tudela, debiendo las tropas de Aragon pasar á este último punto que era la derecha de la nueva posicion apoyada al Rio Ebro y la izquierda al Moncayo, con la que estaba libre de ser envuelta aunque los enemigos nos atacasen con fuerzas superiores.

El tiempo era tan limitado que el dia 21 á las diez de la mañana salió ya de Lodosa la vanguardia de Moncey y habia colocado sus avanzadas en las alturas inmediatas á Calahorra donde las tropas se hallaban sobre las



armas esperando el ataque, quando llegó mi órden de retirada; de modo que no pudo emprenderse hasta el anochecer para ocultarla al enemigo.

Avisé la disposicion de retirada al General O-Neille con las expresiones mas eficaces, y para que no detubiese el pasar su Ejército á Tudela, como lo habia hecho tratando del ataque, pedí al Señor Representante del Gobierno que firmase tambien mi oficio, y no obstante esto y haberlo recibido á las cinco de la tarde del dia 21, no teniendo que hacer mas camino que el de quatro leguas desde Caparroso á Tudela, sin enemigos que le observasen, titubeó en la execucion y no marchó hasta el dia siguiente 22. Me parece oportuno insertar aqui la copia del oficio que firmamos el Señor Representante y yo y la contestacion del General O-Neille que son á la letra como siguen.

Exmo. Señor.==» Los momentos son preciosos, tanto que en aprovecharlos consiste la conservación de este Ejército. La Division del General Desolles compuesta de doce mil hombres los quatro mil de Caballería ha penetrado por el Burgo de Osma; su primera Division de seis mil hombres se halla hoy en Almazán: las tropas de Ney en Logroño y las de Moncey dentro de Lodosa han indicado ya, por los movimientos de ayer, que vienen á atacar esta posicion que será envuelta por los de Almazán.

„ Es, pues, urgentísimo que esas tropas to-  
 „ das se pongan en marcha inmediatamente que  
 „ llegue esta orden, y pasen á Tudela que será  
 „ la derecha de nuestra Línea, que vamos á es-  
 „ tablecer sobre Cascante y Tarazona. A hasta  
 „ las faldas del Moncayo.  
 „ V. E. conocerá quan preciso es este mo-  
 „ vimiento y no se detendrá en discurrir sino que  
 „ dispondrá su marcha sin perder un momento.  
 „ Doy en consecuencia las órdenes para la mar-  
 „ cha de mi Ejército y en esto no habrá falen-  
 „ cia, pues estamos en el caso de recibir al ene-  
 „ migo y batirlo para salvar este Ejército; lo  
 „ qual conseguido es del mayor interes para Es-  
 „ paña, y para que varíen totalmente los planes  
 „ del enemigo. = Dios guarde á V. E. muchos años.  
 „ Quartel General de Cintruénigo á las doce del  
 „ dia de hoy 21 de Noviembre de 1808. = M.  
 „ Francisco Palafox y Melci. = Xavier de Cas-  
 „ taños. = Exmo. Señor D. Juan de O-Neille.

### CONTESTACION.

„ Exmos. Señores. = Ahora que son las cin-  
 „ co de la tarde recibo el oficio de V. E. E. en  
 „ que me manifiestan el estado de ese Ejército y  
 „ que no hay momentos que perder para sal-  
 „ varlo por las posiciones que ocupan los ene-  
 „ migos sobre Logroño y Almazán: las noti-  
 „ cias que recibimos hoy de las Provincias  
 „ aseguran su mal Estado: el Capitan Ge-

„ neral de Aragon, mi Gefe natural, me dice se  
 „ conserve esta posicion para obrar por aquí  
 „ ofensivamente: que no varíe nada, pero auxilie.  
 „ En tan críticas circunstancias mi resolucion  
 „ parece debia ser dudosa; no obstante doy la ór-  
 „ den á todo el Ejército para que esté pronto á  
 „ marchar incluso los que estan en Villafranca,  
 „ y aprovechándome de la imposibilidad de em-  
 „ prender la marcha de mas de veinte mil hom-  
 „ bres en una noche obscura, sin preparativo  
 „ ninguno, despacho un extraordinario ganando  
 „ horas al Exmo. Señor Capitan General de Ara-  
 „ gon, deseando que convenidos ambos me di-  
 „ gan quales son las órdenes que debo observar  
 „ siempre que estas no sean acordes. = Dios guar-  
 „ de á V. E. E. muchos años. Caparroso 21 de  
 „ Noviembre de 1808. = Exmos. Señores. = Juan  
 „ O-Neille = Exmos. Señores D. Francisco Pala-  
 „ fox y Melci y D. Francisco Xavier Castaños.

Por este modo de contestar en asunto tan importante, con la premura del tiempo y despues de haber estado ya unidos en los dias anteriores para las operaciones, inferirá V. M. quan trabajoso y arduo era conciliar los pareceres y determinarse acordes á la execucion de movimientos entre los dos Ejércitos, y quanto perjudica esto á las operaciones de la Guerra que exígen siempre aprovechar las ocasiones sin retardo.

Marchó al fin O-Neille con sus tropas el dia 22 hácia Tudela, donde á la sazón se ha-

llaba el Capitan General de Aragon, y yo me dirigí al mismo punto, para no perder un instante en acordar y disponer lo que convenia á la defensa del Reyno, mientras mis Divisiones tomaban la posicion que les habia prevenido, señalando el Quartel General en el Pueblo de Ablitas media legua á retaguardia de la Línea.

Llegué á Tudela por la tarde y me sorprendí al ver que las tropas de Aragon no habian llegado aun, pregunté el motivo y me respondió O-Neille que las habia dexado al otro lado del Rio porque no cabrian en el Pueblo y allí en un olivar estaban bien y mas reunidas: manifesté lo conveniente que sería tomar las alturas de la posicion de Tudela, y lo tardó que sería el paso de las tropas por el Puente si los enemigos atacasen al dia siguiente; se me repuso que ya se acercaba la noche y sería mucha confusion: insistí en que á lo menos pasasen algunos batallones y Caballería para establecer grandes guardias y algunos destacamentos avanzados, pero nada conseguí. Unicamente me preguntó O-Neille si su izquierda estaba cubierta y le respondí que en Cascante estaba la quarta Division de ocho mil hombres que mandaba el General Lapeña, repuso entonces, que él conocia ya aquel terreno pues habia estado anteriormente y teniendo la izquierda guardada no necesitaba mas.

Traté despues en Junta con el Representante

tante del Gobierno, Capitan General de Aragon, Marqués de Coupigni, y el Coronel Inglés Graham, de la defensa del Reyno, y los dos primeros instaron por la de Aragon aisladamente, queriendo persuadir á que de la defensa de aquella Provincia dependia la seguridad de toda España, como lo habian sostenido siempre, y que en consecuencia el Ejército del Centro y el de Aragon unidos debian pasar al otro lado del Ebro sobre la frontera de Aragon y Navarra: me opuse como era regular manifestando ser un error pensar que la defensa del Reyno consistiese en sostener aisladamente la Provincia de Aragon; que el Ejército del Centro no debia ceñirse á una sola Provincia y menos á la de Aragon que no podia prestar otros recursos que los que encerraba en sí, quando qualquiera otra de las marítimas, principalmente las Andalucías no solo podian ofrecer sus propias fuerzas sino todos los recursos imaginables de las Américas y de nuestros aliados que recibiria por el mar; y finalmente, que el Ejército del Centro estaba destinado para defender las Castillas y demás Provincias sucesivamente sin limitarse á una. El Marqués de Coupigni, y Conde del Montijo (en otras conferencias, pues en esta no estubo presente por haberse marchado inopinadamente) fueron siempre de este mismo parecer y concluyó la Junta, diciendo el Capitan General de Aragon, que en asunto de tanta gravedad con-

venia dar los pareceres por escrito y que él estendería y firmaría el suyo; pero no llegó el caso de darlo.

A las 8 de la mañana del día siguiente, 23 de Noviembre, una partida de ocho ó diez hombres que habia hácia el camino de Cintruénigo avisó que se descubrian por aquella parte y camino de Alfaro dos columnas considerables de enemigos. Las tropas de Aragon, que desde la madrugada habian empezado á pasar por el Puente de Tudela, tenian obstruidas todas las calles del Pueblo interceptándose el paso unos cuerpos á otros, de modo que nos costó mucho trabajo poder salir á caballo, y las guerrillas de los franceses llegaban ya hasta las entradas del Pueblo, tanto que el Señor Representante del Gobierno acompañado de sus Ayudantes queriendo salir por la calle que le pareció mas corta para descubrir al enemigo se encontró de manos á boca con una partida de Dragones franceses al revolver la última esquina y tubo que volver grupa muy aprisa. Empezaron á formarse algunos Batallones, y á destacar partidas de guerrilla que hicieron retirar poco á poco las del enemigo: varios cuerpos acudieron á tomar las alturas inmediatas hácia la parte de Alfaro y otros las de la izquierda en direccion á la Línea que ocupaba el Ejército del Centro.

La accion se fué empeñando por el centro en el llano donde está situada Tudela, si-

guió luego por la derecha y en breve se hizo general. Desde el principio de la acción había yo enviado la orden al General Lapeña, para que saliese de Casante con su División y viniese sobre Tudela atacando el flanco derecho de los enemigos, y me respondió, que lo ejecutaría luego que pudiera desembarazarse de unos ocho mil franceses con dos mil caballos que le amenazaban por su frente.

A las Divisiones que se hallaban en la izquierda de la Línea di la orden que viniesen á ocupar la posición que dexaría Lapeña para protegerle mientras atacaba: tambien dije á los Generales del Ejército de Aragon y á varios de su Estado Mayor, que respecto al conocimiento que tenían del terreno y en particular del número, clase, calidad y fuerza de los cuerpos de aquel Ejército, cuyas circunstancias ignoraba yo absolutamente, destinasen los que fuesen mas á propósito en cada punto, y lo mismo hice siempre que se ofreció durante la acción enviar refuerzos donde eran necesarios; pues mal podría yo disponer estos detalles no habiendo visto aquel Ejército ni teniendo noticia de su estado, disciplina, é instrucción.

A un tiro de cañon de Tudela en el llano empieza un dilatado y espeso olivar que termina en las alturas de la izquierda á la medianía de sus faldas: por este olivar introducian los enemigos algunos batallones: digo que

H

convenia hacer fuego de Artillería especialmente de obús hácia la entrada del olivar y que la Division del General Saint-March lo atacase; pero apesar de esto los enemigos emboscados consiguieron adelantar y apoderarse de la altura sobre la izquierda desde donde descendian batiendo aquel flanco. Entonces advertí al General O-Neille, á presencia del Marqués de Coupigni, que era preciso reforzase aquel punto con las tropas que tenía y atacase la altura: dudó si iría personalmente, y le manifesté me parecía lo mejor que fuese él mismo, como lo executó con buen éxito al principio; pues habiéndose prolongado por detrás de la altura un batallon de Reales Guardias Españolas atacó con tanta bizarría el flanco de los enemigos que les obligó á correr precipitadamente hasta ocultarse en el mismo olivar por donde habian tomado aquel punto; nuestras tropas seguian el alcance y serian las tres de la tarde quando viendo el ataque en tan buen estado, separado yo de mi Ejército y considerándome en cierto modo comprometido entre tropas que no conocia, sin saber nada de las mias, ni la suerte que habria tenido la quarta Division del General Lapeña, determiné pasar á donde éste se hallaba, acompañándome el Señor Representante del Gobierno, mi Estado Mayor y Ayudantes: envié uno de estos al General Roca, que mandaba la quinta Division de mi Ejército unida al de



Aragon desde Caparroso, para avisarle que me dirigia hácia Cascante y el mismo aviso iba á dar á O-Neille luego que llegase á su inmediacion por donde debia pasar siguiendo el camino hácia el centro de la Línea: atravesamos un olivar y quando salimos de él observamos en una altura, por cuyo pie íbamos á pasar, una porcion considerable de tropas que supusimos de O-Neille, pero eran del enemigo que desde el mismo olivar del llano de Tudela subieron á aquel punto: inmediatamente empezaron á cañonearnos y á poco tiempo destacaron una suelta de Caballeria que venia á carrera sobre nosotros: torcimos de direccion y volvimos á ocultarnos en el olivar perseguidos de aquella Caballeria, que dividida luego en partidas nos perseguian y observaban por derecha é izquierda.

En esta ocasion llegó el Ayudante que habia enviado al General Roca, y me dixo que los enemigos habian forzado los puntos de la derecha y entrado en Tudela por la orilla del Rio, que atravesaron el Pueblo y salian al llano á tomar por el flanco y espalda las nuestras que habian arrojado los enemigos de la izquierda, y que el Ejército de Tudela empezaba á dispersarse, como lo observamos por el gran número de soldados de todos cuerpos que venian desparramados por los campos y olivares; nos ocupamos todos en reunirlos sobre la marcha y con mucho trabajo unta-

mos como unos seis cientos hombres de Infantería y ciento cincuenta de Caballería, haciéndoles formar en batalla en las primeras alturas que hallamos con el fin de hacer retroceder las partidas de Caballería que nos perseguían y continuar en la reunion de gente: se aproximaron aquellas y la Caballería que habíamos reunido se puso en movimiento hácia ellas, pero á pocos pasos volvieron grupa á carrera atropellando la Infantería que teníamos formada, y todos se desparramaron como antes: no es esto de admirar en aquella ocasion por ser tropas mezcladas de todos cuerpos ya batidas, dispersas y sin oficiales. Tubimos, pues, que seguir la suerte como antes y no perdimos de vista al enemigo sino quando se hizo de noche que nos dirigimos á Borja, donde llegaron casi al mismo tiempo los Generales O'Neill, Roca y Caro.

Desde allí despachè inmediatamente las órdenes á las Divisiones del Ejército del Centro para que se retirasen por Borja á Calatayud: el Señor Representante del Gobierno me dixo que fuese con el Ejército á Zaragoza; pero le respondí que no debía encerrarme allí sino seguir hácia la Capital del Reyno: entonces determinó irse solo á Zaragoza, advirtiéndome que dentro de pocos dias volveria á incorporarse en el Ejército.

A las doce de la noche salimos todos de Borja, llegamos el dia 24 de Noviembre á

Illueca y recibido aviso de que el General Saint-March del Ejército de Aragon se habia retirado á la Almunia fué O-Neille á incorporarse con él.

El General Samper de mi Estado Mayor vino á avisarme que el Ejército del Centro habia pasado por Borja y todos nos dirigimos á Calatayud, donde llegamos el 25 por la noche: allí me dió parte el General Lapeña de que habia salido de Cascante el dia 23 para atacar á los ocho mil franceses con dos mil caballos que en quatro columnas se habian presentado al frente de su posicion, que los hizo retirar hasta las alturas camino de Alfaro, y quando á las tres y media de la tarde revolvia sobre Tudela, segun mi órden, se vió atacado por los mismos que él iba á buscar, siéndole forzoso, para sostenerse, volver á ocupar su posicion de Cascante, donde rechazó al enemigo dos veces, sucediendo el segundo ataque ya de noche.

La segunda Division que debia sostener á la de Lapeña en su ataque, recibió la órden á las 12 del dia y no llegó á Cascante hasta despues de anochecer; no he podido averiguar el motivo de esta tardanza, pues no tenia que andar mas que dos leguas.

En Tarazona, que era la izquierda de la Línea, tubieron noticia y aun observaron desde las alturas la precipitada fuga de los franceses en el ataque de la izquierda de Tudela.

y celebraban llenos de gozo el feliz éxito, quando por la noche recibieron la órden de retirada consiguiente al desgraciado suceso: se sorprendieron sobremanera y mucho mas con la casualidad de volarse una ermita que servia de repuesto de municiones: el estrépito fué terrible y una porcion de granadas que reventaron sucesivamente hizo presumir eran cañonazos de alguna batería enemiga; varios soldados empezaron á gritar *traycion*, y los Carabineros Reales con espada en mano fueron á atacar la ermita, creyendo era Artillería de los enemigos; esta desgracia causó algun trastorno, pero no impidió que se hiciese felizmente la retirada.

La primera remesa de dinero que se envió al Ejército fué de dos millones de reales que llegaron á Tudela el dia 22 vispera del ataque, y previne al Tesorero que al dia siguiente despues de hecha la descubierta los conduxese con la correspondiente escolta al Quartel General de Ablitas donde estaba el Intendente, pero quando empezó la accion del 23 se puso la Tesorería en salvo, llevando el dinero á Zaragoza.

Desde Calatayud, con fecha de 26 de Noviembre, di cuenta á S. M. de lo ocurrido en Tudela y recibí por extraordinario dos pliegos con fechas 22 y 23: en ( 4 ) el primero el Señor Ministro de la Guerra, de órden de V. M. me avisaba la marcha de la Division de De-

solles, por el Burgo de Osma, hácia Soria con intento de coger al Ejército del Centro entre dos fuegos, y en el segundo ratificaba esta noticia por declaracion que se habia recibido á una persona que fue desde Burgos á Aranjuez. Por fortuna habia yo tenido estos avisos á tiempo de poder salvar el Ejército como queda referido, sirviéndome de la mayor satisfaccion haber acertado á executar tan á tiempo una operacion la mas ardua y delicada de la guerra que siempre ha dado fama inmortal á los Generales que la han practicado oportunamente.

Despues de los anteriores recibí el mismo dia 26 otros dos pliegos ambos con fecha del 21: (5) en el uno se me trasladaba la Real orden comunicada con aquella fecha al Capitan General de Aragon para que las Divisiones de su Ejército al mando de los Generales O Neille y Saint-March se reuniesen al Ejército del Centro baxo mis órdenes con el fin de que formando así un Ejército respetable pudiese imponer y batir al enemigo; pero ya las tropas de aquellas Divisiones, desde el ataque de Tudela se habian dirigido á Zaragoza. El otro pliego del 21 era el aviso de que los enemigos atacaban á Somosierra, y que acudiese al remedio: algo confuso me dexó este aviso pues consideré que al cabo de seis dias de fecha que tenia la orden ya estaria decidida la suerte próspera ó adversa de las tropas de Somosierra; pero siendo debido acudir al socorro

convoqué los Generales de División para discutir el modo mas adecuado de proporcionarlo y quedó acordado que siguiese el Ejército su marcha hácia la Capital del Reyno por el camino de Sigüenza, desde donde podria acudir á Somosierra si se habia sostenido aquel punto, ó á Madrid si asi lo exígia el resultado.

El Ejército experimentaba mucha escasez de víveres: como no habia almacenes, ni depósitos, estaba atenido á lo que podian suministrar los Pueblos: muchos de estos los hallábammos quasi desiertos y no habia quien amasase el pan ni aprontase lo necesario, y las tropas comian el rancho que podia hacerse pero sin pan: los muleteros de los trenes que no cobraban salario alguno ni podian recibir raciones maldecian su fortuna y dexaban su ganado ó se lo llevaban abandonando las cargas; el soldado que no sabe distinguir una retirada de una huida forma muy mala idea de todo movimiento retrogrado y mucho mas quando el enemigo pica la retaguardia. Todas estas circunstancias daban margen á varios desórdenes, y los emisarios de Napoleon grangeados por el interes hallaron abierto el camino á su malicia para sugerir especies revolucionarias en el Ejército que eran admitidas aun entre algunos oficiales, tanto que llegaron á decir me desertaba aquella noche del Ejército por lo que me fué preciso dar la orden para una revista, que pasé con objeto de animar é infundir con-

fianza á las tropas que se hallaban vivaqueando á la salida del pueblo.

El día 27 salió el Ejército de Calatayud con direccion á Sigüenza, cubriendo su retaguardia un cuerpo de cinco mil hombres de Infantería ligera Caballería y Artillería al mando del General Venegas, el qual sostubo el día 29 un fuerte ataque de la vanguardia del enemigo muy superior en fuerzas, pero se sostubo desde las ocho y media de la mañana hasta las quatro de la tarde en que se retiró con considerable pérdida de una y otra parte.

El día 29 por la noche recibí en Arcos por extraordinario la órden de V. M. del tenor siguiente.

Exmo. Señor.= »La Suprema Junta Gubernativa del Reyno, que ha meditado detenidamente sobre las medidas que debian adoptarse para asegurar el buen éxito de las operaciones de nuestros Ejércitos, ha creido que era de absoluta necesidad que la Junta General Militar se ocupase incesantemente en combinar planes de Campaña, que son los que deciden de la suerte de las armas quando se executan con prudencia y discernimiento. Y en atencion á que en las críticas circunstancias actuales son muy necesarias las luces y conocimientos militares de V. E. á la inmediacion de la misma Suprema Junta de quien ha merecido la primera confianza: ha resuelto S. M. que V. E. venga inmediatamente á desempeñarla á la frente de

„ la Junta General Militar para la que se le nom-  
 „ bró desde su establecimiento entregando el  
 „ mando interino del Exército del Centro al Te-  
 „ niente General nombrado Conde de Cartaojal  
 „ mientras lo toma el Marqués de la Romana,  
 „ que está elegido General en Gefe de los Exér-  
 „ citos de la Izquierda y del Centro. Lo comu-  
 „ nico á V. E. de Real órden para su puntual  
 „ cumplimiento. = Dios guarde á V. E. muchos  
 „ años. Real Palacio de Aranjuez 27 de No-  
 „ viembre de 1808. = Antonio Cornél. = Señor D.  
 „ Francisco Xavier Castaños. «

El dia 30 por la tarde llegué con el Exér-  
 cito á Sigüenza sin haber perdido ni siquiera  
 una pieza de Artillería á pesar de los malos  
 caminos y de no hacer descanso para poder lle-  
 gar quanto antes. El Conde de Cartaojal se en-  
 tregó allí del mando interino del Exército en  
 cumplimiento de la citada Real órden, como  
 lo hice presente á V. M. con fecha del mismo  
 dia, quedándome la satisfaccion de haber sal-  
 vado el Exército en tan críticas circunstancias  
 haciendo una marcha tan penosa como difícil.

El dia primero de Diciembre emprendí  
 mi viage para Aranjuez, incorporado en el  
 Exército que seguia la misma ruta, llegamos  
 á Guadalaxara el dia 2: allí supimos que los  
 franceses habian atacado á Madrid, ocupado  
 á Alcalá, y que V. M. habia pasado á To-  
 ledo; seguí mi camino por San Torcaz, Oruzco,  
 y Villarejo hasta Alcazar del Rey: en este



punto me separé del Ejército el día 9 de Diciembre para dirigirme á Truxillo sabiendo que allí se hallaba V. M.; vino en mi compañía hasta el pueblo de la Solana, el General Llámas que se dirigió al Puerto del Rey en Sierra-Morena: yo continué mi marcha hácia Truxillo hasta llegar á Sazeruela, y un correo de Gabinete que pasaba al Ejército me informó de que V. M. estaba en marcha para Sevilla á donde he venido con objeto de desempeñar mi comision á la frente de la Junta General Militar para que fuí nombrado desde su instalacion.

Hecha esta sencilla relacion de mis operaciones, desearía saber las diversas opiniones que haya formado el público acerca de mi conducta, para dexar á todos satisfechos. Solo la crítica de dos puntos es la que ha llegado á mi noticia: uno sobre la pérdida del medio batallon de Tiradores de Cádiz en la famosa defensa que hizo en Lerin, y otro la inaccion en que parecia estar el Ejército del Centro sin atacar al enemigo.

En quanto al primer punto ya he indicado que la posicion de Lodosa no era puesto en donde pudiese ni debiese empeñarse una accion formal, que siempre presentaría el enemigo con fuerzas superiores como punto fixo que estando del otro lado del Ebro no podia ser sostenido inmediatamente por las otras Divisiones, que estaban á esta parte del Rio. Por

todas estas razones el General Lapeña ántes que yo llegase al Exército tenia dadas sus instrucciones al General Grimarest que mandaba interinamente la segunda Division en Lodosa, y le habia prevenido varias veces por escrito, que de ningun modo se estableciese en Lodosa como punto fixo; pues su verdadera posicion y defensa debia ser en la Torre de Sartaguda delante del Puente de Lodosa, y así Grimarest con sus tropas no tenia allí otro objeto que el sacar subsistencias de un gran número de pueblos de la Navarra que tenia á su devocion: el medio batallon de Tiradores de Cádiz, dependiente de la segunda Division y avanzado dos leguas en Lerin, no debia fixar su defensa en aquel pueblo ni en otro alguno del distrito que recorría, no solo por los motivos expuestos, sino por que todos saben que el servicio de tropas ligeras en los puestos avanzados, y mas en las circunstancias que se hallaban los Tiradores de Cádiz, es andar continuamente de unos puntos á otros sin indicar al enemigo un establecimiento fixo y retirarse en buen orden siendo atacados por fuerzas superiores, dando inmediatamente aviso á la Division desde que se aviste el enemigo en fuerza. Mas nunca puede ser cargo del General en Jefe de un Exército la conducta particular de un cuerpo, ni aun de una Division, sino ha procedido con arreglo á las instrucciones que se le hayan dado. El General Lapeña me enseñó las

que habia pasado al General Grimarest y sus respuestas sobre este particular ántes de mi llegada al Ejército, que son conformes á lo que dexo expuesto, y podrán testificarlo en qualquiera ocasion.

En quanto al segundo punto de no haber atacado al enemigo ya se sabe que lo resolví quando era oportuno, y estoy bien persuadido que hubiera tenido buen éxito; pero queda expuesto por qué no se verificó, y V. M., que tiene los documentos originales desde que lo resolví, puede mejor que nadie certificarlo. Mas como esta crítica recáe precisamente baxo la errada suposicion de que el Ejército constaba de ochenta mil hombres, tengo ya dicho lo bastante para el desengaño, y solo añadiré respondiendo á todo, que un Ejército en campaña es un Clave de muchas teclas y con muchos registros: si estos no estan corrientes, si le faltan muchas cuerdas, y aun las pocas que tiene no estan templadas, el mejor músico del mundo por mas execucion y destreza que tenga, no podrá lucir su habilidad, y los que oygan de lejos el desentonado sonido de tal Clave sin haberlo visto, tendrán al músico por un torpe: este mismo es el descrédito que adquiere un General en Gefe en el concepto de los que no ven el Ejército, y que solo oyen las absurdas y groseras ideas de desertores que han abandonado sus banderas y huido de los enemigos que tal vez no han visto.

Estos desgraciados por cohonestar su delito han alarmado las puebls haciendo creer que todo se habia perdido, que los Generales habian vendido el Ejército, y otras ideas tan groseras como ridículas de que se ha imbuido el público poco reflexivo, sin conocer que estas especies son las que Napoleon desea propagar con el fin de dispersar los Ejércitos, y que para conseguirlo se vale del soborno y de quantos medios sugiere la malicia y la perfidia.

La voz de *traycion* ya no significa lo que hasta ahora hemos entendido: traydor es un General que no ataca quando se le antoja á un soldado ó aun qualquiera que está á doscientas leguas del enemigo: traydor si retira el Ejército que va á ser envuelto y sacrificado sin recurso y sin utilidad para la Patria ( el haber sacrificado así el del Centro en Calahorra, sí que hubiera sido una traycion y una pérdida irreparable para España ): *traycion*, se dice, si alguna vez falta el socorro ó el pan al soldado: *traycion* si el enemigo ataca, por que se supone ha sido avisado por el General para entregarle el Ejército, y traydores todos los Gefes si por desgracia se pierde una accion. Por este mismo estilo son traydores los Alcaldes, las Justicias, los Magistrados y el Gobierno en general, si se opone ó no coadyuba al capricho de qualquiera que por malicia, enemistad ó venganza levanta esta voz contra otro. Pero no se llaman traydores los emisarios de Napo-

leon; aquellos que sórdidamente fomentan la desunion y alborotos de los pueblos contra el Gobierno y contra todos los que mandan, que es lo que desean y procuran los franceses con la intriga, el dinero y las sugeriones mas infames. Estos son los pasos hasta ahora desconocidos, que decia la gazeta de Victoria haber descubierto los franceses en las montañas, que podrian serles de la mayor utilidad; y estos mismos los datos en que se fundaba Montcey quando dixo en Tafalla: *Castaños está reuniendo tropas; pero trabaja en vano por que yo sé que se le dispersarán pronto así como las de los demas Exércitos.*

¡Desgraciados Españoles! su buena fé, su zelo y patriotismo inconsiderado les precipita, sin reflexionar que los verdaderos traydores son los que dan el fomento para que haya tumultos populares, para que haya sublevaciones en los Exércitos y no se encuentre un General que quiera tomar el mando, y para que reyne la anarquía y el desorden sin sugesion á autoridad ni Gobierno: ¿quien si no los emisarios de Napoleon son los que manejan estas intrigas, los que construyen cartuchos de arena, fingen cartas y ponen en práctica otras invenciones semejantes para que hallándose qualquiera de estos instrumentos en poder de la persona que quieren sacrificar sea víctima del patriotismo inocente, pero arrebatado y mal entendido? Y ¿quien sino aquellos hombres viles, ga-

nados por el interes y la astucia de los franceses, son los que dicen al soldado *el General os va á entregar al enemigo?*

La Patria está en peligro si los Españoles no se desengañan y conocen estas verdades: es menester desterrar de nosotros estas voces tumultuarias de *traycion*, haciéndonos cargo que nacen de los traydores verdaderos que Napoleon tiene ganados, y que si las repetimos sin mas exâmen ni fundamento que haberlas oido nos hacemos cómplices en la traycion de aquellos: debemos pues, oirlas y callando delatar ante el Gobierno al primero que se las oygamos para que así pueda rastrear-se el origen y descubrir los traydores ocultos que nos pervierten.

Los franceses han sufrido una larga revolucion y saben por experiencia los males de que adolece una Nacion que perdiendo de repente su dinastía Real tiene que establecer un nuevo Gobierno y armarse en masa para la defensa de sus legítimos derechos: saben tambien que una Nacion poderosa como la Española no se conquista á fuerza de armas sino quiere dexarse conquistar, y así no es extraño que nos hagan la guerra mas que con las armas, con la intriga y todo género de maquinaciones infames.

La union, la constancia y la confianza en el Gobierno y en los que mandan quando están ya experimentados y conocidos, es lo que ha de hacer formidable á la Nacion y sal-

var la Patria. V. M. sabe que quanto dexo expuesto no admite la menor duda, y está comprobado con los documentos que desde el Ejército he remitido sucesivamente á las Secretarías de Estado y del Despacho de V. M. El Señor Representante del Gobierno y los Generales Marqués de Coupigni y Samper, han asistido á todas las Juntas y conferencias para las operaciones de la guerra: en muchas se han hallado tambien los Coroneles Ingleses Graham y W. tingham: todos estos, los Generales de Division y los demas Gefes en general del Ejército, que he tenido el honor de mandar, deben saber mi modo de proceder y de pensar que jamas he disimulado. Las Andalucías y la Nacion entera podia estar bien persuadida y asegurada de mi patriotismo y lealtad á nuestro legitimo Soberano el Señor DON FERNANDO VII: las mismas incontrastables pruebas que he dado de estas qualidades parece que han despertado contra mí la maliciosa emulacion siempre acompañada de la calumnia; pero cada uno es hijo de sus procederes: el tiempo y las ocasiones descubrirán la villanía de los perversos. ¡ Ay de España! si llega tarde este desengaño. Entre tanto el Gobierno que es el escudo de los buenos Españoles mirará con interes el honor de un General, digno Español, que si no ha llegado á obscurecerse totalmente, por lo me-

nos ha sido puesto en duda.  
Suplico, pues, á V. M. que tenga á bien mandar se haga manifiesta al público la declaración conveniente para vindicar mi honor y dexar ilesa mi fama sin cuyas circunstancias en nada pueden serme apreciables ni los empleos ni la vida.

San Gerónimo de Buenavista 6 de Enero de 1809. = Señor. = Xavier Castaños.

K



*Real Orden.***EXMO. SEÑOR.**

**L**a Junta Suprema Gubernativa del Reyno se ha enterado muy detenidamente de la exposicion que con fecha de 6 del actual ha dirigido V. E. á fin de vindicar su fama y opinion; y S. M. ha resuelto se conteste á V. E. que hará de quanto expone el uso que convenga en tiempo oportuno, segun las medidas que sobre ello tiene adoptadas; las quales siempre favorecerán toda reclamacion legítima y protegerán los derechos del que implore una justa vindicacion. De Real órden lo participo á V. E. para su gobierno y en contestacion á su carta.

Dios guarde á V. E. muchos años. Real Alcazar de Sevilla. 8 de Enero de 1809.=  
Martin de Garay.=Señor D. Xavier Castaños.

*Oficio al Vice-Presidente de la Junta de Sevilla incluyendo copia del Manifiesto.*

**EXMO. SEÑOR.**

Paso á manos de V. E. la adjunta copia de la Representacion que con esta fecha dirijo á S. M. para que tenga á bien declarar al público lo que corresponde á mi honor y mi fama.

La Junta Suprema de Sevilla á quien he

debido los honores, empleos, preeminencias y sobre todo una amistad y confianza sin límites entregándome el mando de un Ejército, que á mis órdenes fue libertador de la Patria, no podrá mirar con indiferencia la dura situación en que me hallo de tener que vindicar mi conducta por un Manifiesto público, y quando el Gobierno, á nombre de nuestro legítimo Monarca el Señor DON FERNANDO VII, no lo mande publicar con la energía y vigor que corresponde á la estimacion y señalados servicios de un Capitan General de los Reales Ejércitos, Vocal de la Suprema Junta de Sevilla tan declarado y conocido defensor de la Patria; suplico y espero, que V. E. por todos estos títulos y por lo que interesa á la Nacion entera en la época presente, tomará para conseguirlo las medidas que la alta dignidad y talentos de V. E. juzguen mas convenientes.

Dios guarde á V.E. muchos años. San Gerónimo de Buenavista 6 de Enero de 1809. = Exmo. Señor. = Xavier Castaños. = Exmo. Señor P. M. Manuel Gil.

*Otro al Embaxador de Inglaterra con el mismo objeto.*

EXMO. SEÑOR.

Muy Señor mio: la buena inteligencia que debe reynar entre ingleses y españoles; el exácto conocimiento que el Gobierno Británico necesita tener en el dia de los sucesos de Espa-

ña, y el particular aprecio y distinciones con que aquel me ha favorecido siempre, ponen mi obligacion y mi gratitud en el caso de pasar á manos de V. E. el adjunto traslado del Manifiesto que dirigí á la Junta Suprema Central Gubernativa del Reyno, solicitando la vindicacion pública de mi honor ultrajado por la emulacion de hombres iniquos hasta el extremo de conmover los pueblos para que con voces tumultuarias me infamen.

V. E. conocerá muy bien que en la época actual de España se está muy expuesto á tales contratiempos; pero el que estima su honor y su fama mas que su propia existencia, no debe omitir medio alguno para vindicarse; en cuya inteligencia espero que V. E. tenga la bondad de admitir baxo su proteccion la solicitud mas justa de un honrado español, y tan digna de ser atendida por un noble Ministro de S. M. Británica; y á fin de que V. E. tenga otros antecedentes, que la modestia no me permite exponer por mí mismo, incluyo adjunta una copia de la Representacion que la Junta Suprema de Sevilla dirigió á la Central del Reyno quando á mediados de Noviembre se pensó en separarme del mando del Ejército.

Me prometo que V. E. disimulará esta molestia y que no dudará soy con la mas alta consideracion su atento y muy afecto servidor &c.  
= Exmo. Sr. = Xavier Castaños.

San Gerónimo de Buenavista 10 de Enero

de 1809. = Exmo. Sr. Hookman Frere, Ministro de S. M. B. cerca de la Junta Central Suprema de España.

*Oficio en que avisa el General Castaños haber pasado à San Isidro del Campo.*

**EXMO. SEÑOR.**

En cumplimiento de las órdenes de S. M., que V. E. se ha servido comunicarme, he venido desde el Monasterio de San Gerónimo á este de Santiponze, no habiendo podido executar antes á causa de la indisposicion de salud que manifesté á V. E., y para no aproximarme á esa Ciudad, segun V. E. me prevenía, hice llegar un barco hasta delante del Monasterio, y por él he pasado el Rio viniéndome en derechura aquí sin tocar en poblado.

Dios guarde á V. E. muchos años. Monasterio de S. Isidro del Campo 11 de Enero de 1809. = Exmo. Señor. = Xavier Castaños. = Exmo. Señor Don Martin de Garay.

**( Este no tubo contestacion. )**

*Segunda Representacion pidiendo la publicacion del Manifiesto, y Consejo de Guerra.*

**EXMO. SEÑOR.**

No puedo excusar el repetir á V. E. para la resolucion de S. M. el estado en que me hallo por el retardo en la publicacion del Manifiesto que solicité con fecha 6 de este mes.

Ya no es solo por la vindicacion de mi honor, que me interesa la justa declaracion de S. M. al público, sino por mi salud que se resiente demasiado de la pesadumbre que cada dia se renueva y aumenta hasta el punto de padecer con la continua cabilacion un desvanecimiento de cabeza que no permite dedicarme á la lectura, ni á ninguna especie de trabajo mental.

Es muy duro y lastimoso, para el que como yo ha procedido, ver confundido su nombre entre los miserables que se han declarado traydores, y repetirse diariamente los epitetos mas denigrativos de la infamia en las cartas que se reciben de las Provincias donde no me conocen. Si en este estado puedo permanecer con resignacion é indiferencia V. E. que conoce los estímulos y sentimientos del honor, podrá inferir quales son los que padezco.

En dos puntos únicamente puede interesarse la Nacion y el Gobierno respecto á mí:

uno acerca de mi patriotismo y lealtad como buen español y otro en quanto corresponde á mi conducta militar como General.

Para convencimiento del primer punto sobran los datos incontrastables; pues quien tubo el poder y no lo empleó mas que para el bien de la Nacion en el establecimiento del Gobierno, que tanto la importaba, no creo necesite otras pruebas que le abonen; pero son tantas las que ademas he dado en todas ocasiones y por tantos estilos desde que fui el primero en prevenir y consultar con el Gobierno Ingles lo que convenia al Reyno, que no puedo recordarlas sin agraviar la modestia con que siempre me he conducido (\*).

(\*) Por el mes de Abril de 1808 el General Hew Dalrymple, Gobernador de la Plaza de Gibraltar, hizo saber al General Castaños hallarse autorizado por su Gobierno para ofrecerle tropas, víveres y dinero siempre que las circunstancias, que podian recelarse, obligasen á nuestro Soberano el Sr. DON FERNANDO VII, á separarse de la Francia. Con este antecedente, por medio de D. Manuel Viale vecino de Gibraltar, que hace años merece la confianza del Gobierno Ingles y del General Castaños, se trató entre ambos Generales lo siguiente.

1. Que en el momento que el General Castaños quisiese podria contar con diez mil ingleses, dexando en Gibraltar solo la guarnicion regular.

2. Que al primer aviso y sin mucho atraso podrian venir tambien las tropas inglesas de Sicilia, pues tenian allí prontos los transportes necesarios.

En quanto al segundo punto, no padece mi espíritu el menor resentimiento. Sé que estoy

3. Que se facilitarían de Gibraltar armas, dinero y con mucha abundancia víveres.

4. Que en la bahía se hallaría una fragata inglesa siempre pronta à dar la vela para llevar oficiales, pliegos ú otra qualquiera comision que indicase el General Castaños, bien fuese para algun puerto de la costa de nuestra Península, ó bien para América.

5. Que el General Dalrymple oficiaría al Almirante Collinwood para que despachase aviso al Emperador de Austria, como se verificó à su tiempo por via de Trieste, dando aviso de la heroica empresa de la Nacion Española.

6. Que el mismo aviso se daría al Marqués de la Romana, disponiendo el traer à España el Ejército que estaba à sus órdenes en el Norte de Europa.

El General Castaños comunicó todo esto al General Lapeña, que à la sazón se hallaba de Gobernador en Càdiz, enviándole al Brigadier Don Joaquin Navarro, Gefe de su Estado Mayor que se presentó en aquella Plaza el dia diez de Mayo; y acordaron que ambos Generales se comunicarian mutuamente sus disposiciones y qualquiera ocurrencia relativa al objeto, mientras que por las tomadas por el mismo General Castaños se reunía en la Ciudad de Ronda, baxo de otro pretexto, una Division de seis mil hombres de las tropas del Campo de Gibraltar, con diez piezas de Artillería de batalla para salir al encuentro, y contener los franceses que baxasen à Andalucía.

Despues insinuó el General Castaños que pa-

L

muy léjos de ser el primer General del Mundo, y sé que aun el que merezca este título está sugeto á errar, como lo estan todos los hombres sin excepcion. No será, pues, extraño que yo haya errado en la parte militar y sería una leccion muy apreciable para mí saber el dictamen de los Generales que tengan voto en la materia acerca de mis operaciones militares: mas esto no puede verificarse

sobre las Costas de Càdiz la Esquadra del Almirante Pulvis con las tropas de desembarco del General Spencer para que saltasen en tierra al momento que el Reyno de Sevilla pidiese su auxilio contra las Divisiones Francesas que ya estaban en marcha hacia Andalucía. Càdiz entró en cuidado al ver la Esquadra Inglesa que parecia reconocer puntos de desembarco, y el Marqués del Socorro, que ya habia tomado el mando de aquella Plaza, escribió esta novedad al General Castaños, quien le contestó no tubiese cuidado alguno por el desembarco de los ingleses pues le constaba no llevaban ideas hostiles.

En estas circunstancias desplegó Sevilla abiertamente su patriotismo; y quando el dia 30 de Mayo se presentó en Algeciras el primer Secretario de la Junta Suprema de aquel Reyno, Don Juan Bautista Esteller, con instrucciones para ver si el Gobernador de Gibraltar prestaria algunos auxilios, se halló ya adelantadas y prevenidas todas las disposiciones referidas; de modo, que aquella misma tarde pasó á la Plaza de Gibraltar acompañado del Brigadier Navarro, y quedó confirmado quanto deseaba la Junta Suprema de Sevilla.



se superficialmente, sino por un Consejo de Guerra en que se exâminen profundamente los motivos y razones políticas y militares que han mediado, siguiendo rigorosamente la ley de las Reales Ordenanzas, oyendo judicialmente mi declaracion, las de los Generales Conde de Villariego, Don Manuel de Lapeña, Conde de Miranda, Marquès de Coupigni, Don Antonio Samper, Conde de Cartaojal, Conde de Castillo Orgaz, Don Pedro Roca, Don Ramon de Carvajal y Don Tomás Moreno, las de los Coroneles Ingleses Graham y Wittingham, las de los primeros Ayudantes Generales de Estado Mayor del Ejército del Centro, la del Intendente del Ejército por todo lo que respecta á viveres, hospitales y caudales, y las de los demas Gefes y Oficiales que resulten de ellas; pues sin estos requisitos y demas formalidades de Ordenanza no puede ser el resultado digno de la recta Justicia de S. M. ni correspondiente al carácter que obtengo de Capitan General de Ejército que es el primero y mas elevado empleo de la milicia. Tal procedimiento por ser obra de algun tiempo con- vendría emprenderlo desde luego con la mayor eficacia, pues en la guerra activa que hacemos deben necesariamente perecer ó quedar sin comunicacion con el Gobierno, muchos de los testigos, y tal vez los principales, debiendo en este caso ser sumamente sensible á S. M. á la Nacion y á mí mismo el entorpeci-

miento de una causa que ha de producir descubrimientos muy importantes para la justa que defendemos.

Todo esto, ya se vé, que no puede executarse en pocos dias; pero la declaracion pública de mi patriotismo y lealtad no admite tanta espera, porque en la prontitud está la oportunidad; y la tardanza, al paso que da lugar á que se arrayguen las falsas ideas con que se ha preocupado el público, parece consentirlas debilitándose así la fuerza del convencimiento que causará poco efecto en la opinion envejecida.

Por todas estas razones y no pudiendo atender al recobro de mi salud y tranquilidad mientras no se haga pública con evidencia la dignidad de mi honor, lealtad y patriotismo, repito y clamo á S. M. para que se digne declarar la con la brevedad que es tan urgente, permitiéndome despues pasar al pueblo de Algeciras, donde tengo establecida mi casa, para cuidar mi salud mientras espero nuevas órdenes de su Magestad.

Dios guarde á V. E. muchos años. San Isidro del Campo 27 de Enero de 1809. = Exmo. Señor. = Xavier Castaños. = Exmo. Señor Don Martin de Garay.

*Contestacion de Real Orden.***EXMO. SEÑOR.**

Se ha enterado la Junta Suprema Gubernativa del Reyno de quanto V. E. manifiesta en su papel de hoy y ha tenido á bien mandar se le conteste, que S. M. sabe y no olvida los servicios anteriores de V. E. pero quiere que en la justicia que se le haga y en los términos mismos de hacerla se vea aquella imparcialidad que debe ser atributo inseparable de la autoridad Soberana, la que exigen las recomendables circunstancias de V. E. y tanto conviene á su opinion. Para ello se reiteran las órdenes mas executivas, y sobre el punto de su residencia quiere S. M. que V. E. mismo elija y diga el pueblo donde, sin retardar el curso del negocio principal, pueda atender al cuidado y restablecimiento de su salud. De Real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y gobierno.

Dios guarde á V. E. muchos años. Real Alcazar de Sevilla 27 de Enero de 1809. =  
Martin de Garay. = Señor Don Francisco Xavier Castaños.

*Repeticion de la anterior.***EXMO. SEÑOR.**

Con fecha de 27 de Enero anterior digo

á V. E. lo que sigue:

« Exmo. Señor. = Se ha enterado la Junta &c. =  
Lo que de Real orden repito á V. E. para el  
mismo objeto.

Dios guarde á V. E. muchos años. Real  
Alcazar de Sevilla 7 de Febrero de 1809. =  
Martin de Garay. = Señor Don Xavier Castaños.

*Contestacion.*

**EXMO. SEÑOR.**

El día 2 de este mes por la tarde me  
trajo un cartero del correo de Sevilla el plie-  
go de V. E. que contenia la Real orden de 27  
del próximo pasado, que con fecha de ayer  
se sirve V. E. trasladarme, repitiéndola para  
que elija y diga el pueblo donde pueda esta-  
blecer mi residencia para atender al cuidado  
de mi salud.

Hubiera contestado inmediatamente á la  
primera Real orden si tubiese conocimiento del  
*curso del negocio principal*, pero no sabiendo  
qual sea éste, ni teniendo que elegir sino el  
pueblo de Algeciras donde tengo mi casa, equi-  
page y una decidida aceptacion de sus habi-  
tantes, lo qual no puedo asegurar en ningun  
otro y mucho menos repitiéndose contra mí  
en las gazetas de Valencia expresiones que aun  
quando fuesen fundadas no debieran darse á  
la prensa, juzgué lo mas prudente esperar á  
que S. M. dicese sobre mi solicitud ó desti-

no, puesto que no tengo la libertad de sincerarme en el público, como la tiene el gaze-tero de Valencia y otros para imprimir sin respeto alguno quanto oyen y les parece.

Dios guarde á V. E. muchos años. San Isidro del Campo 8 de Febrero de 1809.  
= Exmo. Señor. = Xavier Castaños. = Exmo. Señor Don Martin de Garay.

*Respuesta de Real Orden.*

**EXMO. SEÑOR.**

En vista de la carta de V. E. de 8 del corriente ha tenido á bien la Junta Suprema Gubernativa del Reyno, adherir á que V. E. pase desde luego á Algeciras, puesto que es el pueblo á donde por las circunstancias que V. E. me indica le acomoda mas dirigirse. De Real órden lo participo á V. E. para su inteligencia y gobierno.

Dios guarde á V. E. muchos años. Real Alcazar de Sevilla 12 de Febrero de 1809.  
= Martin de Garay. = Exmo. Señor Don Francisco Xavier Castaños.

*Contestacion.*

**EXMO. SEÑOR.**

Por la Real órden que V. E. me comunica con fecha de 12 del corriente veo que S. M. ha tenido á bien adherir á mi solicitud de pa-

sar á Algeciras.

Luego que tenga proporcion para hacer el viage lo verificaré, y espero que V. E. se sirva enviarme el correspondiente pasaporte de seguridad.

Dios guarde á V. E. muchos años. San Isidro del Campo 16 de Febrero de 1809. = Exmo. Señor. = Xavier Castaños. = Exmo. Señor D. Martin de Garay.

*Real Orden.*

**EXMO. SEÑOR.**

Incluyo á V. E. el pasaporte que ha pedido para pasar á Algeciras en uso del permiso que se ha servido concederle la Suprema Junta de Gobierno del Reyno, y prevengo con esta fecha al Gobernador de esta Plaza que facilite á V. E. la escolta que necesite para su seguridad en el viage.

Dios guarde á V. E. muchos años. Real Palacio del Alcazar de Sevilla 19 de Febrero de 1809. = Cornél. = Señor Don Francisco Xavier Castaños.

*Representacion acerca de la gazeta de Valencia.*

EXMO. SEÑOR.

Estaba persuadido, á que separado del mando del Ejército, y confinado en un Monasterio quedaria satisfecha la emulacion de mis enemigos, pero veo que cada dia inventan contra mí nuevas calumnias que corren impresas en los papeles públicos.

En la gazeta de Valencia del 3 de este mes se inserta un capítulo el mas denigrativo que puede concebirse, y que no debe consentirse por el Gobierno.

Se presenta al Público como sacado de la gazeta de Zaragoza número 2, pero no puedo creer sino que es apócrifo; pues es imposible que el Capitan General de Zaragoza permitiese la impresion de unas reflexiones que sabe son erradas y absolutamente falsas, mucho menos siendo contra mí y aun contra él mismo, porque siempre hemos tratado y acordado los movimientos combinados de los Ejércitos de Aragon y del Centro segun convenia á las circunstancias.

Dícese en la nota del citado capítulo, que *la meditada reunion de los dos Ejércitos, fué encaminada á la pérdida de uno y otro, y para trastornar el plan de ataque é interceptacion del Ejército francés.* La Junta Suprema de Gobier-

M

no y el Capitan General de Zaragoza saben que esta interceptacion y ataque era accion combinada con el Exército de Galicia, que batido éste, como lo fuè, quedó desvanecido todo el plan; pues no podia verificarse tal interceptacion solo por nuestra parte, y que la reunion de los dos Exércitos en la posicion desde Tudela á Tarazona, era indispensable para evitar que fuese envuelto y cogido entre dos fuegos el Exército del Centro (como me lo indicó S. M. por extraordinario) por no haberse decidido el General O-Neille á atacar desde Caparrosa el flanco izquierdo de los enemigos con el Exército de Aragon, aumentado de mas de cinco mil hombres que le envié del mio.

Siendo esto positivo y tan constante ¿como es posible creer que el Capitan General de Zaragoza permitiese deslucir su alta reputacion con el apoyo de embustes tan mal forjados, quando le sobran méritos y un sin número de acciones brillantes, que califican su heroismo y talentos militares?

El resultado es, que mis enemigos tienen libre la prensa para infamarme con todo género de invenciones, mientras yo he de callar y sufrir retirado en un Monasterio, y teniendo documentos originales tan justificativos que con solo imprimirlos al pie de la letra, sin el trabajo de añadir reflexiones, quedarían confundidos los malévolos, destruidos todos sus falsos argumentos y desengañado el Público.



Espero, pues, que V. E. se sirva hacer presente á S. M. quanto dexo expuesto para que se digne tomar las providencias convenientes.

Dios guarde á V. E. muchos años. San Pedro del Campo 18 de Febrero de 1809. = Exmo. Señor. = Xavier Castaños. = Exmo. Señor Don Martin de Garay.

*Contestacion de Real Orden.*

**EXMO. SEÑOR.**

Ha visto S. M. con sentimiento y desagrado que en la gazeta de Valencia de 3 del corriente se haya insertado el capítulo de que V. E. se queja en su papel del 18, y se ha servido acordar se manifieste así á la Junta de Valencia y se prevenga de que en lo sucesivo se abstenga de abusar de su encargo el redactor de dicho Periódico. de Real orden lo comunico á V. E. para su inteligencia y gobierno.

Dios guarde á V. E. muchos años. Real Alcazar de Sevilla 28 de Febrero de 1809. = Martin de Garay. = Señor Don Francisco Xavier Castaños.

**M**

*Oficio al Señor Ministro de la Guerra.*

**EXMO. SEÑOR.**

He llegado á esta Ciudad donde la quietud, los medicamentos que he principiado, y sobre todo el cariñoso entusiasmo con que he sido recibido, contribuirá al recobro de mi salud para continuar en emplearla donde S. M. halle por conveniente; pues la persecucion que experimento en nada ha minorado mi patriotismo.

Dios guarde á V. E. muchos años. Algeciras 27 de Febrero de 1809. = Exmo. Señor. = Xavier Castaños. = Exmo. Señor Don Antonio Cornél.

*Contestacion de Real Orden.*

**EXMO. SEÑOR.**

Por la carta de V. E. de 27 del mes próximo queda enterado el Rey nuestro Señor Don FERNANDO VII, y en su Real nombre la Junta Central Suprema de Gobierno del Reyno, de su llegada á esa Ciudad y de lo demas que expresa.

Dios guarde á V. E. muchos años. Real Alcazar del Palacio de Sevilla 6 de Marzo de 1809. = Cornél. = Exmo. Señor Don Francisco Xavier Castaños.

## EXMO. SEÑOR.

Persuadido de que en un destino en que tanto me conocen habrían hecho menos impresión las horrorosas calumnias que sin contrarresto siguen propalándose contra mi honor y patriotismo, solicité de S. M. el permiso de venir á esta Ciudad á recuperar algo mi salud, y habiéndose dignado concederme esta gracia, participo á V. E. mi llegada suplicándole la haga presente á la Suprema Junta de que tanto me glorío ser individuo. No me he engañado en el modo con que esperaba ser aquí recibido, y aunque mi espíritu no puede tranquilizarse mientras los malévolos, ignorantes ó alucinados puedan impunemente apellidarme traydor, confío que el retiro que aquí disfruto será muy ventajoso á mi salud, y asegurado de que esa Suprema Junta está persuadida de que no he desmerecido la alta confianza con que siempre me ha honrado, aguardaré con resignacion la decision de la Superioridad, y para sacrificarme en la justa causa á que me uní desde los principios, solo pensaré en las obligaciones que me imponen la Religion, la Patria y el Rey, olvidando los agravios é insultos que tan notoriamente padezco.

Dios guarde á V. E. muchos años. Algeciras 2 de Marzo de 1809. = Exmo. Señor. = Xavier Castaños. = Exmo. Señor Don Francisco Cienfuegos y Jovellanos.

*Respuesta à la anterior.*

EXMO. SEÑOR.

Esta Junta recibe con particular satisfaccion la de V. E. fecha en Algeciras en 2 de éste y vé por ella con la misma los justos honores con que V. E. ha sido tratado como merecia, lo que confirma el alto juicio que habia hecho de V. E. y que conserva y conservará; por el qual nombró á V. E. General suyo, triunfó de los franceses en la famosa Victoria de Baylen que será inmortal en la Nacion, y nombró á V. E. por Individuo suyo y permanece y permanecerá en ella como tal, con singular gozo de esta Junta.

No ha dudado jamas de que V. E. continuará en los mismos sentimientos de patriotismo y lealtad por la Nacion; en lo que estamos uniformes y prontos como V. E. á trabajar y sacrificarnos por ella.

Cuente V. E. siempre con el afecto de esta Junta y todo el aprecio que hasta aquí ha mostrado y mostrará siempre de su persona, talentos y fidelidad.

Dios guarde á V. E. muchos años. Real Alcazar de Sevilla 8 de Marzo de 1809. = Francisco Xavier de Cienfuegos. = Exmo. Señor. Capitan General Don Francisco Xavier de Castaños.

*Representacion acerca del Diario de Málaga.*

EXMO. SEÑOR.

No parece sino que los Magistrados de los pueblos creen complacer al Gobierno Supremo del Reyno permitiendo imprimir todo lo que es contra mi decoro y reputacion; pues á no ser así no se hubiera impreso en el Diario adjunto de Málaga del 6 de este mes un capítulo de la ciudad de Arcos en que dice haber pasado yo por allí en calidad de reo de Estado, nombrándome como á un simple particular.

Si ha llegado á Málaga alguna carta de Arcos con la noticia que se expresa, tambien deben haber llegado muchísimas que prueben evidentemente lo contrario ya de otros pueblos y ya principalmente de éste cuyo comercio y demas vecindario está en continua, y no interrumpida correspondencia con el de aquella Plaza; por lo qual es muy notable que se haya elegido para poner en el Diario la carta de alguna persona de Arcos, que ya se conoce lo que podrá ser quando esto dice, y se prescinde de todas las demas: repito, pues, que si no se creyese complacer, por este medio, á la Junta Suprema de Gobierno no se imprimirían semejantes absurdos.

No puedo creer que en la ciudad de Málaga haya un Juez revisor de papeles públicos

de tan poco juicio, que sin otros antecedentes que una carta particular de Arcos, quando mas, permita se me anuncie al público como un reo de Estado degradado de mis empleos.

Son, sin duda, amaños de mis enemigos los que esto consiguen al mismo tiempo que la Junta Suprema de Gobierno me honra con todas las consideraciones regulares para hacer notoria mi inocencia y su justicia.

Espero que V. E. se sirva hacer presente á S. M. quanto expongo para que se digne tomar la providencia que halle mas conveniente.

Dios guarde á V. E. muchos años. Algeciras 16 de Marzo de 1809. = Exmo. Señor, = Xavier Castaños, = Exmo. Señor Don Martin de Garay.

*Oficio al Gobernador de Málaga sobre el mismo asunto.*

Ha llegado á mis manos el Diario de Málaga del 6 de Marzo en que se inserta un capítulo de la ciudad de Arcos, donde se me califica de reo de Estado, nombrándome como á un simple particular, y como si estubiese exônerado de mis empleos.

Creo que el Juez ó comisionado para examinar las noticias que se dan al público, no puede haber consentido que se imprima un ca-

pítulo de tanta trascendencia no existiendo datos para ello, y el Redactor de ese Periódico puede, quando mas, haber recibido ó visto alguna carta particular de Arcos, que dé semejante noticia; pero ya se dexa conocer la clase del sugeto que puede haber escrito tal absurdo, pues habiendo sido público en Arcos el cumplido de atención que merecí á aquella Junta de Gobierno, nadie podia dudar, ni suponer lo que se ha impreso en el Diario citado.

Espero, pues, merecer á V. S. que se sirva averiguar y decirme quien ha sido la persona que haya dado esta noticia desde Arcos, ó qual ha sido el antecedente que ha tenido el Redactor del Diario para imprimirla, á fin de pedir al Tribunal competente el castigo que merece esta demasía.

Dios guarde á V. S. muchos años. Algeciras 20 de Marzo de 1809. = Xavier Castaños. = Señor Don Rafael Truxillo.

*Representación que á la Junta Suprema Central del Reyno dirigió la de Sevilla, acerca del mismo Diario de Málaga.*

SEÑOR.

El Diario de Málaga de 6 de Marzo de este año, trae un artículo de Arcos de 24 de Febrero en que se califica al Capitan General de Ejército Don Francisco Xavier Castaños de reo de Estado, y se dice, que va acompaña-

N

do de un Brigadier y con la escolta competente de Caballería é Infantería como todo consta del exemplar impreso de dicho Diario, que remitimos á V. M. con esta Representacion.

El General Castaños, ademas de su alto destino por el qual es digno de todo respeto lo erigió esta Junta por Individuo suyo en algun premio de los importantes servicios que hizo á la Patria, quando mandó su Exército y consiguió la famosa Victoria de Baylen y por tanto su honor le pertenece y no puede dexar de mirarlo como propio.

Jamas ha sido Castaños reo de Estado, ni V. M. le ha procesado como tal.

Tampoco pasó por Arcos preso ni arrestado, y la escolta que llevaba era de pura estimacion para su seguridad, y por el grado que ocupa; y asegurar lo contrario aquel Diarista es una manifiesta temeridad en perjuicio del honor de Castaños y que ofende la Soberana autoridad de V. M.

Es verdad que por Real órden de 16 de Febrero, comunicada en fecha 27 del mismo, se ha puesto en Consejo de Guerra al General Castaños, y que su Proceso se continúa; pero no está decidido el punto y el General Castaños como tantos otros procesados goza del mas sagrado derecho á su estimacion, y tratarlo y declarar lo desde ahora reo es anticipar el juicio de V. M. y atentar á su Soberana autoridad; delitos por los quales se han



hecho acrehedores á la mayor severidad el autor de aquel Diario y el Juez que dió la licencia para su impresion.

Es así que los Periódicos no tienen mucho respeto á la verdad, punto mas importante de lo que parece, pero no pueden dexar de ser contenidos y aun castigados quando tienen osadía de calumniar á personas determinadas expresando su nombre y apellido, y tan atrocemente como lo ha hecho aquel Diarista.

Esta Junta no puede menos que reclamar de la alta justificacion de V. M. no solo la satisfaccion que exíge injuria tan horrible, sino un escarmiento que ponga freno á la licencia temeraria de semejantes Diaristas. Las leyes y el órden público lo han mandado y exígen.

Dios guarde á V. M. muchos años. Real Alcazar de Sevilla 17 de Marzo de 1809. = Señor. Francisco Xavier de Cienfuegos.

*Oficio de la Junta de Sevilla à la de Málaga acerca del mismo asunto.*

EXMO. SEÑOR.

El Diario impreso de esa Ciudad de 6 de Marzo inserta un artículo de Arcos de 24 de Febrero en que se dice á la letra, *ayer tarde llegó á esta Ciudad en calidad de Reo de Estado acompañado de un Brigadier y con la escolta competente de Caballeria y de Infanteria Don Francisco Xavier Castaños que*

*fue General en Gefe del Centro: pasa á Algeciras.*

Difícil es amontonar tantas falsedades en tan cortos renglones. Don Francisco Xavier de Castaños, no es ni ha sido reo de Estado, ni por tanto puede viajar en tal calidad. Castaños pasó por Arcos en entera libertad y no llevó consigo mas escolta que la que consiguió y quiso. Castaños es actual Capitan General de Ejército, grado que no ha perdido. Afirmar, pues, lo contrario es una manifiesta calumnia contra Castaños, persona determinada y de alto carácter, y en cierto modo, contra esta Junta de la qual es Individuo Castaños, y por esta calidad sola merecería alguna consideracion: todo esto está prohibido por las leyes y turba y ofende el orden público.

Sin perjuicio de que esta Junta tomará las providencias que estime oportunas para la satisfaccion y castigo de tan grave injuria no puede menos que participar á V. E. el hecho que es público, y espera de V. E. y de aquella consideracion y respeto que V. E. le ha manifestado y á que ha procurado corresponder, usará V. E. de todo su zelo y autoridad á fin de que el Diarista y el Juez que dió licencia para la impresion, satisfagan el agravio que ciertamente han cometido contra el honor de Castaños, y que asimismo queden advertidos y corregidos para hablar en adelante con la justicia, la verdad y la circunspeccion que deben.

Dios guarde á V. E. muchos años. Real

Alcazar de Sevilla 17 de Marzo de 1809. =  
 Francisco Xavier de Cienfuegos Vice-Presidente. = Exmo. Señor. Presidente y Vocales de la  
 Junta de Málaga.

*Contestacion al General Castaños de Real Orden.*

**EXMO. SEÑOR.**

Antes que acudiese V. E. manifestando lo que se insertó en el Diario de Málaga de 6 del corriente en el capítulo de Arcos con relacion, lo habia ya hecho presente la Junta Superior de Sevilla y S. M. en el momento acordó lo que indica la Real órden que sigue comunicada al Ministro del Consejo Real D. Francisco Ignacio de Cortavarría Comisionado Regio en Málaga.

» La Junta Suprema Gubernativa del Rey.  
 » no ha acordado que V. S. disponga desde luego que el Redactor del Diario de esa Ciudad  
 » se desdiga en la forma correspondiente y que  
 » V. S. acuerde, de lo que con tanta ligereza  
 » y falsedad ha estampado en su Periódico de  
 » 6 del corriente, sobre que el 24 del anterior  
 » habia pasado por Arcos, en calidad de reo  
 » de Estado, acompañado de un Brigadier y con  
 » la escolta competente de Caballería y de Infantería el General Castaños, haciéndole las  
 » prevenciones oportunas para lo sucesivo, sin  
 » perjuicio de lo que se declare en vista de la sumaria, que quiere S.M. forme V. S. para ave-

» riguar el autor de tal noticia, y la remita  
 » sin dilacion. Lo que aviso á V. S. para  
 » su noticia y cumplimiento.»

Lo que traslado á V. E. de orden de S. M. para su inteligencia y gobierno, y en contestacion á su papel de 16 del corriente.

Dios guarde á V. E. muchos años. Real Alcazar de Sevilla 25 de Marzo de 1809. = Martin de Garay. = Señor Don Francisco Xavier Castaños.

*Contestacion del Gobernador de Málaga al General Castaños.*

**EXMO. SEÑOR.**

El artículo que se imprimió en el Diario de esta Ciudad, de 6 de este mes, incomodó sobre manera á su Junta de observacion y defensa, que tengo el honor de presidir. En su consecuencia en la celebrada el 7 del mismo, se mandó al Editor se retractase, y lo executó en el del 8 del modo que resulta del que acompaña. Habiendo despues dado cuenta en ella de lo que V. E. se sirve decirme con fecha 20 del mismo, lo ha hecho con mas expresion en el de 27 que asimismo incluyo á V. E. El Censor de dicho Periódico es el M. R. P. Mtro. Fr. José Garcia Palomo, Comendador de la Merced y Vocal de la misma Junta, quien ha asegurado en ella, que el mencionado párrafo se insertó sin su noticia y aprobacion, sobre que se han

hecho los cargos y prevenciones oportunas al impresor.

El Redactor es D. Francisco Mole Presbítero, que en la actualidad se halla ausente en Cádiz. Luego que se restituya averiguaré la persona de Arcos que le comunicó dicha noticia, y la participaré á V. E. habiéndome sido muy sensible este acontecimiento por la falta de decoro con que se ha vulnerado el nombre de V. E. apesar de que en mi concepto jamas podrá obscurecer, ni empañar el alto que tiene la Nacion, todo el Ejército y yo en particular de las relevantes prendas que adornan á V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años. Málaga  
29 de Marzo de 1809. = Exmo. Señor. = Rafael Truxillo. = Exmo. Sr. D. Francisco Xavier Castaños.

hecho los cargos y prevenciones oportunas al  
imprentor.

El Redactor es D. Francisco Mola Pres-  
bitero, que en la actualidad se halla ausente  
en Cádiz. Luego que se restituya averiguare  
la persona de Arco que le comunicó dicha  
noticia, y la participare á V. E. habiéndose ali-  
do muy sensible este acontecimiento por la fal-  
ta de decoro con que se ha vulnerado el non-  
bre de V. E. apesar de que en mi concepto ja-  
mas podéis observar, ni empreñar el año que  
tiene la Nación, todo el Ejército y yo en par-  
ticular de las relevantes prendas que ador-  
nan á V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años. Málaga  
19 de Marzo de 1809. = Exmo. Señor. = Ex-  
del Excmo. Sr. D. Francisco Xa-

vier Castañón

*Real Orden comunicada al Comandante General interino del Campo de Gibraltar.*

El Señor Don Martin de Garay me dice en papel de 16 de este mes lo que sigue.

» El papel que pasé á V. E., en que el Señor Don Francisco Palafox manifestaba los motivos que le obligaron á proponer que se separase del mando del Ejército del Centro al General Castaños, debe servir para formar á éste Consejo de Guerra; lo qual debe executarse inmediatamente.

De órden de S. M. lo traslado á V. S., incluyéndole copia rubricada del citado papel, para que nombre V. S. un Oficial de su confianza y satisfaccion que forme la causa al referido General Don Francisco Xavier Castaños, que ha pasado á esa Ciudad de Algeciras.

Dios guarde á V. S. muchos años. Real Palacio del Alcazar de Sevilla 27 de Febrero de 1809. = Comél. = Señor Comandante General interino del Campo de Gibraltar.

*Copia del Papel, que se cita.*

Exmos Señor. = Acabo de recibir el oficio de V. E. en que me comunica la órden de la Suprema Junta Central para que exponga los motivos que tube para hacer la propuesta de que se relevase del mando al General Castaños. Y en cumplimiento de esta Real órden digo sin

O

ceramente que los motivos ó causas que me obligaron á esta propuesta son las siguientes.

*Primera.* Haber llegado yo al Ejército y haberlo encontrado enteramente desprovisto de todo y sin darse disposiciones ningunas. No haber almacenes, ni hospitales, ni víveres, y en una palabra una inaccion muy grande contra las órdenes tan repetidas de S. M. las que creí de mi obligacion hacer observar puntualmente.

*Segunda.* Haber perdido dicho General Castaños el punto de Logroño, punto el mas interesante, cuyo Puente nos salvaba toda la navegacion del Ebro, habiéndose podido defender con mas refuerzo de tropas, y que en el momento debió fortificar.

*Tercera.* No haber permitido dicho General socorrer á los invencibles Tiradores de Cádiz, que se hallaban sitiados en Lerin haciendo la defensa mas gloriosa que se ha hecho jamas; de que resultó quedar prisioneros con su digno Comandante Cruz, despues ya de no quedarles un cartucho: esto es tanta verdad que me confesó el mismo, habiéndole yo hablado sobre esto, que no habia querido empeñar una accion y por esta razon sacrificó aquellos valientes defensores dignos de mejor suerte.

*Quarta.* El haber encontrado ó advertido en dicho General una inaccion grande para todo, y poquísima reserva en los asuntos de mas gravedad.



*Quinta.* Sobre todo era para mí el mas fundamental motivo valerse para los principales encargos de sugetos, que en mi concepto, eran notados por una ú otra causa; razones que aunque no son para ponerse en juicio han sido bastantes para desmerecer en mi concepto.

Pudiera quizás decir mas; pero creo cumplir exáctamente con la Real órden de S. M. en lo que expongo, por carecer lo demas de algun fundamento. Es quanto tengo que decir en honor de la verdad y en cumplimiento de la Real órden de S. M.

Dios guarde á V. E. muchos años. Me-  
quinenza 28 de Enero de 1809.=Exmo. Se-  
ñor.=Francisco Palafox y Melci.=Exmo. Se-  
ñor Don Martin de Garay.



*Motivos en que el Señor Don Francisco Palafox fundó la propuesta para que se quitase el mando del Ejército del Centro al General Castaños, los quales sirven de interrogatorio para formar Consejo de Guerra y las respuestas de este General.*

*Primer motivo ó cargo en que dice el Señor Don Francisco Palafox: » Haber llegado » yo al Ejército y haberlo encontrado entera- » mente desprovisto de todo y sin darse disposi- » ciones ningunas. No haber almacenes, ni hos- » pitales, ni víveres, y en una palabra una inac- » cion muy grande contra las órdenes tan re- » petidas de S. M. las que creí de mi obliga- » cion hacer observar puntualmente.*

*Respuesta.* Antes de responder al contenido de este cargo, parece que debiera preguntarse. ¿ Corresponde al General en Gefe de un Ejército, y depende de él absolutamente tenerlo bien provisto de todo con almacenes, hospitales y víveres? El Responder á esto que si, es lo mismo que decir debe ser el General en Gefe un Intendente, ó el mismo Ministro Secretario de Estado y del Despacho de Real Hacienda. El mismo cargo que se me hace demuestra el deplorable estado del Ejército que se me dió á mandar. La Junta Suprema Central sabe, quanto insistí, antes de salir de Madrid, para que se estableciese el Ministerio de Real Hacienda, quanto clamé para que no faltasen

subsistencias al Ejército y se diese vestuario, proponiendo el establecimiento de una Junta de Real Hacienda que atendiese á la subsistencia y socorros de los Ejércitos, sin lo qual preveía que todos habíamos de perecer por falta de recursos; y quanto he repetido todo esto despues de mi marcha al Ejército. El Intendente Don José Tomás Gonzalez de Carvajal se quedó en Madrid y ningun auxilio de dinero ni recursos se le dieron: él lo dirá, y dirá tambien que por este motivo no llegó á ir al Ejército. Madrid tenia dinero y riquezas: los nobles y muy leales habitantes de aquella Capital deseaban dar uno y otro; pero mientras el Ejército experimentaba los horrores de la hambre, desnudez y miseria los caudales y alhajas de los buenos españoles permanecian quietos en Madrid para que luego fuesen presa del Tirano, como lo han sido. *Sin haber disposiciones algunas, dice el cargo.* Las que procuré por todos lados, antes de instituirse la Junta Suprema, son bien notorias: no me quedó por hacer mas que la violencia y el saqueo, que es lo que hacen los Generales franceses, y en los infelices pueblos de Castilla ni aun este hubiera bastado: al fin si no me hubiera valido del nombre del Gobierno Inglés por medio del General Doyle, que me facilitó algun dinero, las dos Divisiones segunda y quarta del Ejército de Andalucía no hubieran podido salir de Madrid. El Señor Don

Francisco Palafox dice, *que no halló disposición alguna*: esto nada puede significar si no hace ver que así que él llegó al Ejército y las dió, estuvo todo abundante: pero por desgracia el mal fue creciendo mas y mas, y conociendo la imposibilidad de recursos, en la Castilla sobre el Ebro, empezó á clamar como yo por víveres, por vestuario y por socorros de todo género: tengo muy presente que en uno de sus primeros escritos á la Junta Suprema decia entre otras cosas esta expresion. *Todos nos perdemos aquí si no se nos socorre prontamente*. Ocho dias de diferencia hubo entre mi llegada y la suya al Ejército. Si en este corto tiempo se pretende hacer notable la falta de providencias por estar desprovisto de todo ¿qué diremos de las escaseces que se aumentaron progresivamente en los 25 dias que el Señor Palafox permaneció en el Ejército del Centro? ¿Donde estan los almacenes, los hospitales, los víveres, los vestuarios y el prest para las tropas? Ellas lo digan; pero no, diganlo los funestos resultados. Cansado de pedir socorros, y de esperar al Intendente del Ejército, que estaba en Madrid, de comun acuerdo con el Señor Palafox llamamos al Intendente de Soria Don Mateo Duran: éste pintará mejor que nadie la triste situacion en que nos hallábamos; pues en quantas conferencias teníamos no se le oía mas que advertir iríamos pasando con

estrechez el mes de Noviembre; pero al siguiente la necesidad seria absoluta para todos, y antes pereceria la Caballeria y ganado de los trenes por que las subsistencias debian llevarse de muy lejos, y no podrian llegar tan pronto y en tanta cantidad como era menester. Arguyase ahora de inaccion en tal Exército destituido de todo auxilio y sin recursos. ¿Qué movimientos, que operaciones emprenderá un General que no puede dar de comer á sus tropas, desnudas en el rigor del Invierno en un pais tan frio como el que pisaban y sin esperanzas de mejorar su suerte? Diga el Señor Palafox; qué medios propuso, qué arbitrios hallaba, y cómo podia haberse salido de la que llama inaccion contra las órdenes tan repetidas de S. M. que creía de su obligacion hacer observar puntualmente? No he visto tales repetidas órdenes; pues en toda mi correspondencia con la Suprema Junta no se hallan sino repetidas aprobaciones de mis procedimientos, y repetidísimas expresiones de lo satisfecho que estaba el Gobierno de mi conducta; mas si esto arguye el Señor Palafox, diga quales son estas repetidas órdenes, y sino se observaron diga tambien, por qué no cumplió con la obligacion, que dice tenia de hacerlas observar puntualmente. Una de dos, ó el Señor Palafox creyó imposible hacer mas de lo que se hizo, ó es responsable á la Patria y á la autoridad Soberana, que representaba, por no haber de-

clarado los medios que tendria de mejorar la suerte del Ejército y salir de la que llama inaccion. En oficio de 30 de Octubre se me dixo por el Señor Don Martin de Garay lo siguiente.

„ Exmo. Señor. = La Junta Suprema Gu-  
 „ bernativa del Reyno se ha enterado del ofi-  
 „ cio de V. E. de 27. del corriente en que da  
 „ cuenta de haber recibido la Real orden que  
 „ le dirigió desde Alcalá el Señor Don Fran-  
 „ cisco Palafox, relativa á su comision para ac-  
 „ tivar las operaciones de los Ejércitos, é igual-  
 „ mente de las reflexiones que añade V. E. con  
 „ este motivo ya acerca del estado y núme-  
 „ ro de las tropas que hay existentes, ya acer-  
 „ ca de su plan, ideas y sentimientos.

„ Jamas ha dudado S. M. de la actividad  
 „ y energía de V. E. indispensables quando se  
 „ reúnen un zelo y patriotismo como el que V. E.  
 „ ha manifestado constantemente, ni ha sido  
 „ nunca su Real ánimo enviar un Comisario  
 „ que residenciara unas operaciones, que no du-  
 „ da corresponderán tanto en el éxito como en  
 „ la celeridad, á la confianza que V. E. ha  
 „ debido y debe á la Junta Suprema. Esta de-  
 „ be responder á la Nacion y á la buena cau-  
 „ sa de que no ha dexado de adaptar medida,  
 „ ni emplear recurso que pudiera aumentar  
 „ la actividad y hacer mas rápidos los mo-  
 „ vimientos de los Ejércitos, para arrojar ó  
 „ vencer al enemigo. El entusiasmo é interés

P

» general, y sobre todo el dolor de los pue-  
 » blos que gimen ocupados aun por esos Ván-  
 » dalos, los ven todavia dentro de nuestro terri-  
 » torio y plazas, y con una impaciencia patr.ó-  
 » tica pero que no puede calcular ni presen-  
 » ciar todos los obstáculos que se oponen á la  
 » rápida execucion de lo mas conveniente, tie-  
 » nen puestos sus ojos y sus esperanzas en la  
 » Junta Suprema cargada con una responsa-  
 » bilidad igual á lo augusto y delicado de sus  
 » funciones.

» La salida de uno de sus Vocales, mas  
 » para ayudar al General en Gefe que para ser  
 » testigo de su conducta, mas para aliviarle  
 » del trabajo de hacer presentes las necesida-  
 » des y combinar los medios de remediarlas y  
 » la celeridad de los auxilios, era una medida  
 » indispensable que satisface los impacientes de-  
 » seos de la Nacion; la qual se complace y  
 » y tranquiliza quando su independendencia y su  
 » gloria se promueven por mas manos, aunque  
 » esencialmente estén fiadas á Generales de toda  
 » confianza.

« La contestacion del Señor Palafox que  
 » V. E. copia en otro oficio de la misma fecha  
 » tranquilizará la delicadeza de V. E., y le  
 » convencerá de los sentimientos é ideas de la  
 » Junta Suprema por las que manifiesta su Vo-  
 » cal bien penetrado de ellas, y que habla á  
 » V. E. como un compañero en sus tareas y no  
 » como un Comisario que trata de juzgarlo.



„ De sus compañeros, el Marqués de Cou-  
 „ pigni, debía serlo solo hasta que se incorpo-  
 „ rase en su Division, y el Conde del Mon-  
 „ tijo va á las órdenes del Señor Palafox sin  
 „ mision particular que pudiera hacer recelar  
 „ á V. E. las resultas de alguna personalidad,  
 „ cuyo mezquino fuego, si ya no estuviese apa-  
 „ gado, ahogarian siempre en Generales espa-  
 „ ñoles el patriotismo é interés general.

„ Baxo de este concepto él los pidió para  
 „ que fuesen en su compañía, y la Jun-  
 „ ta adhirió á ello segura de que no se tra-  
 „ taba de censura ni residencia, sino de acti-  
 „ var y no perdonar medio de poderlo conse-  
 „ guir. Así ha resuelto S. M. se diga á V. E.  
 „ cuyos sentimientos de patriotismo actividad  
 „ y esfuerzo no teme ver jamas desmentidos.  
 „ De Real órden lo comunico á V. E. en  
 „ contestacion á su papel. = Dios guarde á V. E.  
 „ muchos años. Real Palacio de Aranjuez 30  
 „ de Octubre de 1808. = Martin de Garay. =  
 „ Señor Don Xavier de Castaños.

La comision del Señor Palafox está bien clara en esta Real órden: véase, pues, como me ayudó, como auxilió con sus providencias las mias, y como se socorrió el Ejército: interróguese á los Generales, á los Gefes de los cuerpos al Intendente y á todos en general, y sacaremos en consecuencia, que si en los ocho dias primeros de mi llegada al Ejército padeció este algunas escaseces, no solo no me-

joró de suerte con la asistencia y autoridad del Señor Palafox sino que fué de mal en peor, y tanto (ya es preciso decirlo) que su destino á él como Representante del Gobierno y con las facultades reservadas, que en todas ocasiones decía tener, dando con este todo órdenes por sí solo á los Generales, hasta quitar el mando de la quarta Division al Teniente General D. Manuel de Lapeña, sin haberme advertido cosa alguna ( como acredita el adjunto oficio y carta confidencial, que originales presento) (\*) y otras varias gestiones que hizo, han sido el origen del general disgusto que empezó á reynar en los Generales y Gefes particulares; de aquí los partidos, las disensiones entre la oficialidad, y al fin la insubordinacion

(\*) *Copia del Oficio que se cita.* = „ Exmo. Señor. = He hallado por conveniente al Real Servicio que el Mariscal de Campo Conde de Cartaojal se entregue del mando de la Division del Teniente General Don Manuel de Lapeña, viniendo este al Quartel General como segundo que es de este Ejército, cuya órden le he comunicado en virtud de las facultades que me tiene concedidas la Suprema Junta Central, y de los encargos reservados que me tiene fiados. = Dios guarde á V. E. muchos años. Tudela 16 de Noviembre de 1808. = Exmo. Señor. = M. Francisco Palafox. = Exmo. Señor Don Francisco Xavier Castaños.

„ *Copia de la Carta confidencial.* = Tudela 16 de Noviembre. = Mi estimado General: quise decir á Vm. anoche que habia pensado venir por acá y

en los soldados y todos los males que han sobrevenido. No hablo de memoria por sola opinion mia: pues estando en Tudela me avisó el Capitan de Reales Guardias Españolas Don Antonio Maria de Roxas, que habia notado algunos rumores, corrillos y otros indicativos, de que se trataba entre la oficialidad de atentar contra el Sr. Representante, y como en tales casos no es fácil acertar entre la prudencia y el rigor escandaloso, qual partido sea mas adeqüado, tratándose de una persona de tan elevado carácter como el Señor Representante; mandé, como que estaba en su principio el fomes del complot, que el mismo Don Antonio Maria de Roxas se introduxese en las conversaciones, y como uno de tantos persua-

„ con unas y otras cosas se me pasó. He salido muy  
 „ temprano esta mañana y así no he tenido lugar: ya  
 „ Montijo y Coupigni se lo habran dicho à Vm.;  
 „ igualmente le habrá à Vm. sorprendido la resc-  
 „ lucion mia del Señor Lapeña: para hacer la cosa  
 „ conforme, le incluyo à Vm. el adjunto officio  
 „ dándole cuenta, y por ahora añado à Vm. so-  
 „ lamente, que sin hacer agravio ninguno à dicho  
 „ Lapeña, à quien estimo, he tenido mis motivos pa-  
 „ ra hacerle venir á este Quartel General, como se-  
 „ gundo que es del Exército. Mañana me voy à Ca-  
 „ parroso, espero nos veamos Dios queriendo en  
 „ Lodosa. Supuesto que està Vm. por ahí y Mon-  
 „ tijo y Coupigni yo no hago falta ninguna. Cele-  
 „ braré no tenga Vm. novedad, y queda suyo su  
 „ amigo. = Palafox. = Ya sabrà Vm. todoluego.“

diese que un alboroto y atentado semejante lejos de ser en desagravio de mi autoridad (pues esta era la basa de sus ideas) había de hacerme sospechoso en el concepto del Gobierno y del Público, suponiendo ser yo el autor de un hecho tan escandaloso, y que si les merecía tanta consideracion y aprecio, de ningun modo podrian demostrármelo mas que manteniendo el órden y subordinacion debidos; y ese mismo Señor Representante, á quien indirectamente puede atribuirse haber servido de objeto para las hablillas y partidos, que han sido el verdadero principio de la insubordinacion y de todos los males; ese mismo cuya comision y principal cuidado era tener abastecido el Ejército para que le fuesen llevaderas con gusto las fatigas de la guerra, es el que funda contra mí un motivo que debe ser todo contra él mismo: pésame mucho tener que decirlo aunque sea la verdad; no lo declaré en mi Manifiesto á la Junta Suprema con fecha 6 de Enero último, por que mi carácter no es, ni puede ser jamas de acusador, ni ahora lo decía si no se me obligase á ello: el propio Señor Representante dice el estado deplorable del Ejército, tratase de buscar quien tenga la culpa, y no me ha encargado el secreto. Cito de nuevo mi manifiesto de 6 de Enero; véase allí mi modo de referir los hechos, y téngase tambien por declaracion jurada, como que lo he firmado, sirviendo esta y las demas res-

puestas que haya de dar, como aclaraciones de quanto contiene aquel Manifiesto; y para demostrarlo con pruebas originales, cítese al Mariscal de Campo Don Tomás Morenó para que presente judicialmente toda mi correspondencia y contestaciones en los quarenta y quatro dias que permanecí mandando el Ejército. Pero este Señor Representante que dice con tanto ahinco haber notado *una inaccion muy grande*, ¿Porqué quando llegó la ocasion de atacar al enemigo lo repugló y mandó suspender uniéndose al parecer de los Generales del Ejército de Aragon en Caparroso? En uno de los officios que pasé al General O-Neille sobre este ataque decia, entre otras cosas, lo siguiente.

„ Concluyamos, pues, que V. E. sale ma-  
 „ ñana 19 de ese punto, y que el dia 20 de-  
 „ berá llegar á atacar á Lodosa, sino en-  
 „ cuentra resistencia superior á sus fuerzas en  
 „ el movimiento. Los refuerzos de Infantería  
 „ y Caballería que V. E. pide es imposible en-  
 „ viarlos á ese punto, por que necesitan lo me-  
 „ nos dos dias de marcha, y penosa, y por que  
 „ para verificarla deberian haber salido de los  
 „ puntos donde se hallan, antes de amanecer  
 „ el dia de hoy: se han hecho las diligencias  
 „ mas eficaces para poner un Puente provisio-  
 „ nal por donde pasar tropas al otro lado, y no  
 „ se ha encontrado ni aun lo mas preciso pa-  
 „ ra executarlo: no obstante esto pasarán por los  
 „ vados los refuerzos que se pueda y si V. E.

„ considera que no es prudente emprender la  
 „ operacion por esa parte el dia prefixado, es  
 „ preciso que V. E. venga por Tudela á unirse  
 „ con este Exército para seguir nuestras ope-  
 „ raciones sobre la izquierda de esta línea;  
 „ pues el tiempo urge por otras muchas cir-  
 „ cunstancias demasiado importantes.

„ Espero en consecuencia, que V. E. me  
 „ diga si sale de ahí mañana 19 para estar el  
 „ 20 sobre Lodosa, ó si determina venir á se-  
 „ guir mis operaciones por esta parte; en cuyo  
 „ caso dexará V. E. en ese punto dos mil  
 „ hombres de Infantería á las órdenes del Ge-  
 „ neral Roca además de los que se le tenían  
 „ detallados por las relaciones que dirigí, pre-  
 „ viniendo al mismo Roca, que su objeto se-  
 „ rá el de un cuerpo volante que mude de  
 „ posicion frecuentemente, haciendo correrias  
 „ en los Pueblos inmediatos, dexando siempre  
 „ una buena custodia en Caparroso.—Dios guar-  
 „ de á V. E. muchos años. Cintruénigo 18  
 „ de Noviembre de 1808.—Xavier Castaños.  
 „ = Exmo. Señor Don Juan O'Neill.”

Y el que en consecuencia recibí del Se-  
 ñor Representante y que original presento di-  
 ce así:

„ Exmo. Señor.—Habiendo meditado con  
 „ madurez la última resolucion de V. E. sobre  
 „ el movimiento decisivo de mañana, y habien-  
 „ do consultado al mismo tiempo con el Ca-  
 „ pitan General de Aragon que se halla aquí

y los Generales O-Neille y Saint-March so-  
 bre la decision, he visto y exâminado que  
 pues estas operaciones han de decidir de la  
 suerte de la España no debemos aventurar-  
 nos sin caminar con seguridad en nuestros pa-  
 sos; y teniendo los enemigos, como tienen,  
 fuerzas mas superiores que nosotros en esta  
 parte, d'beríamos oponerles quando menos  
 igual número; para esto es para lo que pi-  
 do los seis mil seis cientos hombres, y los  
 vuelvo à pedir ahora nuavamente à pesar de  
 lo que V. E. me dice, haciéndome cargo  
 que menos tardan en venir, que en retirarse  
 el Exército de O-Neille à la otra parte de  
 Tudela como V. E. dice: quanto y mas que  
 tenemos quatro barcas en el Canal, que asegu-  
 ran caben mil hombres, que están en el bo-  
 cal; y las otras quatro que tenemos repartidas  
 en los vados por las que puede pasar la tro-  
 pa y viene mucho mas pronto: menos que ese  
 refuerzo no venga, es escusado pensar en  
 atacar, pues nos exponemos à ser batidos:  
 por esta razon he mandado suspender à  
 O-Neille la execucion que ya iba à prac-  
 ticar sin embargo de que veía la dificultad  
 que presentaba el asunto. = Dios guarde à  
 V. E. muchos años. Caparroso 18 de No-  
 viembre de 1808. = Exmo. Señor. = M. Fran-  
 cisco Palafox y Melci. = Exmo. Señor Don  
 Francisco Xavier Castaños.

Cosa muy perticular es que este Sr. Re-

Q

presentante, que critica mi inaccion quando solo contaba con un Exército de veinte y dos mil hombres, pues hasta mediados de Noviembre no llegó á tener veinte y seis mil, hallé tantas dificultades tratándose de un ataque combinado de los dos Exércitos de Aragon y del Centro, en que aquél componía un total de mas de veinte mil hombres, incluso, el refuerzo de mas de cinco mil que le envié del mio, quedando en el del Centro unos veinte mil. Y si comparamos las circunstancias del tiempo en que se critica mi inaccion con las de la ocasion en que era preciso hacer todo esfuerzo para salvar á Castilla, aunque se arriesgase algo ¿ qué diremos de haber mandado suspender la execucion del ataque el Señor Representante? ¿Dirá que esto es activar las operaciones? ¿Dirá que así cumplia con su obligacion de hacer executar puntualmente eas repetidas órdenes de S. M. ? Pero exâminemos un poco las dificultades que presenta su citado oficio: dice, *que pues aquellas operaciones han de decidir de la suerte de la España no debíamos aventurarnos sin caminar con seguridad en nuestros pasos:* entiendo todo lo contrario, por que si se trata de dar á aquel ataque toda la importancia de decidir la suerte de España nunca podia ofrecerse un motivo mas justo é interesante para probar la suerte de las armas. El suponer que los enemigos tenian fuerzas superiores en aquella parte no conviene con las noticias que yo



tenia y existen por escrito en la Secretaría del Ejército dadas muchas de ellas por el mismo Señor Representante: creerse con fuerzas inferiores y pedirme seis mil y seis cientos hombres mas, era lo mismo que imposibilitar la execucion del plan; pues si los enviaba quedaba mi Ejército de veinte mil hombres reducido á menos de catorce mil, debiendo con estos atacar por Calahorra los vados del Ebro y ademas á Lodosa amenazando á Logroño, es decir, en puntos separados y en una extension de ocho leguas, que eran la parte principal de la línea que ocupaba el Ejército del Centro; de modo que el de Aragon en fuerza de mas de veinte mil hombres reunido no tubo por conveniente atacar, y yo que había de operar en puntos tan separados entre sí había de quedar con menos de catorce mil para que fuese imposible el verificarlo; añádese á esto que sin debilitar mis fuerzas les propuse que haria pasar por los vados del Rio todas las tropas que pudiese para ir reforzando el Ejército de Aragon á proporcion que este fuese pasando por delante de los puntos del mio, y apesar de esto y que no había tiempo que perder ( como hizo ver despues la experiencia ) no se verificó tal ataque. Lo que expresa de las barcas es quimera, pues aun sin verlas qualquiera se hace cargo que mil hombres no pueden caber en quatro barcas de un Rio como el Ebro, pues toca á doscientos y,

cincuenta hombres en cada una; pero ya se ve  
 que el Señor Representante habla de oídas,  
 pues dice, *en que aseguran caben mil hombres;*  
 mas prescindiendo de este error, yo, que para  
 casos de tanta importancia nunca me fundo en  
 noticias de los que no tienen mayor inteligencia,  
 muy de antemano había comisionado Oficiales  
 de Ingenieros para recoger las barcas y valerse  
 de quantos medios pudiesen adoptarse para pa-  
 sar el Rio con la prontitud que se requería, y se  
 halló la imposibilidad absoluta: el General de  
 Ingenieros Samper de mi Estado Mayor, á quien  
 di la órden para esta comision, dirá los Ofi-  
 ciales inteligentes que se emplearon, las acti-  
 vas diligencias que se hicieron y las detalladísi-  
 mas noticias y dimensiones de los efectos y bar-  
 cas que podrian emplearse, y se vió que todo  
 era inútil por mas lento, trabajoso y ex-  
 puesto en todos sentidos, que el ir por tierra.  
 El decir que las tropas irian mas pronto pa-  
 sando en barcas el Rio, es muy propio del  
 que no calcula esta operacion; pues el ancho  
 del Ebro que podia tener unas ciento y treinta  
 varas por el frente de Alfaro, que era el pun-  
 to mas proporcionado segun los reconocimien-  
 tos hechos, y posiciones respectivas de nuestros  
 Exércitos y del enemigo, es seguramente mas  
 corto que la distancia del mismo Alfaro al  
 Puente de Tudela, pero véase el tiempo que  
 se tarda en embarcar la tropa en pequeñas por-  
 ciones, el que se gasta en pasar las barcas

al otro lado del Rio, el desembarcar y volver las barcas, la repetición prodigiosa de estos viajes, el desordenar la tropa en trozos pequeños, la contingencia y la confusión que de ellos resulta, ya por el soldado que se cae al agua, o el fusil, sombrero &c. son infinitas pequeñeces, que hacen complicado y nunca sin confusión semejante modo de pasar los Rios, que solo es bueno para algún caso extraordinario que ofrece la guerra; pero en el de que se trata; á más que la reunión de las barcas citadas hubiera sido un anuncio claro de la operación para el enemigo, era asunto de muchos dias la tal reunión de barcas, é imposible de executar como convenia; y lo digo así porque lo intenté, procuré y no hallé lo necesario. Lo que se deduce de todo es, que el Señor Representante enviado al Exército, más para ayudar al General en Jefe, que para ser testigo de su conducta; mas para aliviarle del trabajo de hacer presente las necesidades y combinar los medios de remediarlas y la celeridad de los auxilios, como dice la Real orden, convirtió su comisión en dar disposiciones de ataque sin mi conocimiento, como lo hizo en Calahorra, en pasar órdenes á unos y otros segun le parecía conveniente, viendo sin socorro ni dinero alguno al Exército, que parecia de hambre y desnudez y miseria; y al fin quando tenia acordado en Junta con los Generales de mi Estado Mayor, un plan de ataque se unirá

los Generales del Exército de Aragón y lo manda suspender, naturalmente porque tendria facultades reservadas para todo: es decir, que si algo se hallase que tachar en las operaciones del Exército del Centro, debe ser primer responsable el Señor Don Francisco Palafox, y único por que hacía y deshacía con facultades de la Soberanía, ó de las que llamaba reservadas, que de la Junta Suprema procedian á nombre del Señor DON FERNANDO VII, exceptuándose únicamente de esta responsabilidad la retirada del Exército del Centro de la posicion de Calahorra; pues la gloria de haberle sacado de entre las Divisiones enemigas que iban á envolverlo, (como consta á la Suprema Junta Central aunque no pudieron llegarme sus avisos á tiempo) esta gloria que es comparable únicamente con una victoria tan completa como la de Baylen, pues si allí el singular valor y rápidos movimientos de mis tropas de Andalucía rindió é hizo prisionero un Exército enemigo, en Calahorra salvé el mio amenazado de igual suerte que aquel, por una operacion idéntica á la que entoces nos dió la victoria; esta gloria, digo, es la que acredita bien si es fundado el concepto de inaccion que me atribuye el Señor Representante, y si por desgracia hubiera permanecido un dia mas en Calahorra, esperando que se resolviese á atacar el Exército de Aragón, hubiera sido deshecho enteramente el del Centro, y prisioneros los restos.

Véase á continuación lo que á este propósito escribí al Señor Representante.

„ Exmo. Señor. = Ya no es tiempo de de-  
 „ ternos en el ataque de Lodosa, pues dos  
 „ dias para enviar los refuerzos y otros dos lo  
 „ menos para el movimiento, es demasiado quan-  
 „ do los enemigos amenazan interceptar por la  
 „ espalda toda nuestra línea.

„ El Reyno de Aragon está ya más ame-  
 „ nazado y débil por el lado de las Castillas  
 „ que por el del Ebro, y así para no perder ins-  
 „ tante en ocurrir al remedio, conviene que sin  
 „ perder momento se sirva V. E. venir á este  
 „ Quartel General, si hemos de acordar el nue-  
 „ vo plan de operaciones, por ser urgentísimo  
 „ variar nuestra línea y fixar la vista en ob-  
 „ jetos de mas consideracion.

„ Por ahora he acordado esto con los Se-  
 „ ñores Marqués de Coupigni, Conde del Mon-  
 „ tijo y General Samper, que unánimemente se  
 „ han decidido á que esta misma noche y no  
 „ mañana, dexando ahí seis mil hombres con  
 „ el General Roca, ó Saint-March, venga todo  
 „ el resto de esas fuerzas á reunirse con éstas,  
 „ pues de aquí habrá de salir prontamente un  
 „ cuerpo de cinco á seis mil hombres, al me-  
 „ nos, para asegurar nuestra espalda por el  
 „ Burgo de Osma y Almazán.

„ Si esto no pareciese bien á V. E. que-  
 „ riendo mantener hácia esa parte todas las fuer-  
 „ zas del General á O-Neille, será preciso que

se incorpore en este Ejército del Centro la  
 quinta División del General Roca y demas  
 tropa y Artillería que se enviaron de aquí  
 á ese punto para el ataque de Lodosa: de  
 esta suerte obrará el Ejército de Aragon del  
 modo que parezca mas adecuado á su Gene-  
 ral, y el del Centro podrá acudir á donde  
 sea su posicion mas urgente y oportuna.

De todos modos conviene al Real Ser-  
 vicio que V. E. se entere de las últimas no-  
 ticias que tenemos de oficio, para que con  
 el preciso acuerdo de V. E. pueda yo proceder  
 á lo mas interesante. = Dios guarde á V. E.  
 muchos años. Cintruénigo 19 de Noviembre  
 de 1808. = Exmo. Señor. = Xavier Casta-  
 ños. = Exmo. Señor D. Francisco Palafox.

Y á consecuencia dirigí por extraordina-  
 rio al Señor Secretario de Estado y del Des-  
 pacho de la Guerra un pliego cuyo contenido  
 es el siguiente.

Exmo. Señor. = Para que este Ejército  
 del Centro revolviere sobre los enemigos que  
 han penetrado por Castilla, se acordó seis dias  
 hace el ataque de Lodosa. El Señor Repre-  
 sentante de la Junta Suprema marchó hace  
 tres dias á Caparrosos, y todas las órdenes  
 que de aquí se han enviado á aquel punto,  
 siguiendo esta idea, y de acuerdo con los  
 Señores Marqués de Coupigni, Conde del  
 Montijo y General Samper, han sido con-  
 testadas con dificultades y reflexiones: el tiem-

» po y la ocasion eran perentórios, y por último  
 » ayer se envió la orden, que incluyo, número  
 » primero, para executar el ataque sin pérdida  
 » de tiempo, ó que viniesen aquellas Divisio-  
 » nes á reunirse con éstas para variar las opera-  
 » ciones que ya son urgentísimas; la conteste-  
 » tacion ha sido la que copio, en el número  
 » segundo, del Señor Representante de la Jun-  
 » ta Suprema desde Caparroso á donde ha ido  
 » tambien el Capitan General del Reyno de Ara-  
 » gon, de modo que entre las disposiciones acor-  
 » dadas con los Generales que asisten en este  
 » Quartel General, y las contestaciones que ha  
 » producido el acuerdo del Señor Representan-  
 » te y Generales de Caparroso, sin atender á  
 » mas que á no perder de vista al Aragon, se  
 » ha pasado el tiempo y no se ha verificado  
 » el movimiento. Ya las circunstancias y po-  
 » sicion de los enemigos, que amenazan inter-  
 » ceptar desde Burgos y Aranda hácia Almazán  
 » la comunicacion de esa Corte con este Exér-  
 » cito, exigen variar enteramente nuestra línea  
 » para sostener las Castillas, y debiendo de con-  
 » siguiente dirigir una Division á contener la  
 » de los enemigos, que intenta interceptarnos,  
 » paso la orden para que todas las tropas de  
 » O-Neille vengán á reunirse y variar ente-  
 » ramente la posicion de esta línea, dexando  
 » seis mil hombres en Caparroso, que son los  
 » suficientes por aquella parte; pues mas ame-  
 » nazado y débil queda el Reyno de Aragon

R

» por donde se internan los enemigos que no  
 » por el otro lado del Ebro. Mas si no se hacen  
 » cargo de esta verdad, trataré de situar mi  
 » Exército del Centro en la posicion mas ade-  
 » quada para frustrar los intentos del enemigo  
 » por las Castillas, y no contaré con el Exér-  
 » cito de Aragon, que obrará como le parezca  
 » á su General.

» Se trata de la defensa de España en  
 » general y es menester fixar la vista en toda  
 » su extension, sin reducirse á una sola Provin-  
 » cia, para que, quando el enemigo fuese con-  
 » quistando algunas, sepamos qual merece ser  
 » elegida para conservar el resto de las fuerzas  
 » y poder partir desde ella á la restauracion  
 » de todo el Reyno, y mucho mas quando por  
 » el lacónico estilo con que me escribe el Ge-  
 » neral Blake conceptuo hallarse su Exército  
 » disperso.

» En medio de estas disposiciones, quedo  
 » esperando las órdenes de la Suprema Junta  
 » de Gobierno, para proceder con el objeto de  
 » un plan general y no aisladamente como has-  
 » ta ahora se ha verificado, no teniendo en el  
 » dia noticia alguna de los demas Exércitos.

» Entre tanto considero conveniente, que  
 » las tropas inglesas, que supongo en Salamanca  
 » y Zamora, en lugar de dirigirse hácia Bur-  
 » gos vayan por Benavente hácia el Reyno de  
 » Leon al abrigo del Rio Esla, para soste-  
 » ner el Exército de Blake y cubrir aquel flan-



» co, que sin fuerza alguna daría paso libre  
 » á los enemigos para Extremadura y Anda-  
 « lucía. En este caso la columna de Caballería  
 » y Artillería inglesa si no pudiese reunirse con  
 » su Infantería por el camino Real de Galicia,  
 » no le queda otro advitrio que retirarse á  
 » Extremadura. = Dios guarde á V. E. muchos  
 » años. Cintruénigo 19 de Noviembre de 1808.  
 = Exmo. Señor. Xavier Castaños. Exmo. Se-  
 » ñor Don Antonio Cornél. «

Inserto estos traslados, para dar á co-  
 nocer qual era mi modo de pensar entonces y  
 siempre, y que á no tomar yo la resolución tan  
 terminante como se vé, el Ejército del Centro  
 hubiera sido víctima de la irresolución, ó sus-  
 pension del ataque mandada por el Señor Don  
 Francisco Palafox, cuyas miras de defensa no  
 salían de los límites del Reyno de Aragon, y  
 aun la experiencia demuestra que solo se han  
 ceñido al recinto de Zaragoza; cuya heroica  
 defensa se hará inmortal en la memoria de los  
 hombres. Pero el Ejército llamado *de opera-*  
*ciones del Centro*, no había de aislarse como  
 aquel, y debía atender á la defensa de Casti-  
 lla y demas Provincias sucesivamente.

Quédame solo añadir, que el cargo á que  
 contesto, es justamente el motivo en que fun-  
 do todas mis quejas y declamaciones; pues á no  
 pretender que las tropas se han de mantener  
 con solo mirar á su General, es preciso ver  
 patentemente el compromiso en que estube

cabeza del Ejército del Centro. Los ingleses nuestros aliados no salieron de Portugal, ni pensaron adelantar un paso sin asegurar sus subsistencias y almacenes, y aun así véase quanto han padecido en esta parte. Un General vá á mandar un Ejército, y emprende desde luego las operaciones de la guerra, quando se le entrega con la fuerza que le corresponde, bien organizado y surtido de todo, ó al menos quando se le dan todos los auxilios de Intendencia, Tesorerías y empleados para las provisiones; pero si nada de esto existe, el General ó no vá á encargarse del mando hasta no hallarse en estado de operar, ó si vá es preciso que trate primero de organizar su Ejército del modo que conviene para la guerra: esto hice quando la Suprema Junta de Sevilla me honró con el mando del Ejército de Andalucía, en la ocasion mas apurada, urgente y quasi desesperanzado de buen éxito: las Andalucías no veían la hora tan deseada de sacudir el yugo que las amenazaba, arrojando de su suelo á los Vándalos que le profanaban, y la impaciencia en unos, el temor en otros y el patriotismo en todos, dieron lugar á la sospecha, acusándome de inepto, y aun de traydor mientras duró el prolixo trabajo de organizar y establecer la disciplina en mi Ejército: al fin los fidelísimos Andaluces tubieron que sufrir la tardanza en prevenirme, y yo aguanté su ligereza en agraviarme. Si la Junta Suprema de Sevi-

lla hubiera dado entonces oídos à la infundada sospecha, y à la vil calumnia, otro hubiera sido el vencedor de Dupont, ú otra quizás hubiera sido su suerte y la de toda España. Lo mismo que entonces hice debia hacer quando se me entregó el mando del Exército del Centro compuesto de muchas partes de otros: aun si se me hubiera concedido la única peticion que hice de destinar à mis órdenes todo el Exército de Andalucía, hubiera habido menos que hacer; pero de él solo me tocó una tercera parte; pues otra quedó en Madrid y la restante fué à Cataluña, debiendo ser muy notable à todo militar, que entiende su profesion, y un dato de mucho peso para el concepto que formarán nuestros aliados, ver que se hace cargo à un General de no haber atacado à los enemigos à los ocho dias de tomar el mando de un Exército desorganizado, sin auxilios, ni socorros de ninguna especie, y que aun no llegaba à la tercera parte de la fuerza de que debia componerse. Solo un General que cree deber sacrificarlo todo por la Patria, por dar un notorio exemplo de obediencia al nuevo Gobierno, y por manifestar que nada le ocupaba menos que la ambicion, se hubiera como yo determinado à comprometer su opinion y crédito, poniéndose à la cabeza de un Exército de las qualidades y circunstancias expresadas.

*Segundo motivo ó cargo en que dice el Señor Don Francisco Palafox:* » Haber perdido dicho  
 » General Castaños el puesto de Logroño,  
 » punto el mas interesante; cuyo puente nos  
 » salvaba toda la navegacion del Ebro, ha-  
 » biéndose podido defender con mas refuerzo  
 » de tropas y que en el momento debió fortificar.

*Respuesta.* En una persona de baxa esfera, podia pensar que trataba de hacer una falsa acusacion, culpándome en la pérdida de Logroño, y que por carecer de principios de educacion civil y militar, llamaría navegacion del Ebro el pasar de una á otra orilla el rio con una barca. Pero no estamos en este caso, y se trata nada menos que de uno de los motivos que ha tenido el Señor Don Francisco Palafox para hacer la propuesta de separar del mando del Ejército á un Capitan General, y sin duda debe tener gran fundamento su proposicion.

En mi Manifiesto citado de 6 de Enero, á que me remito, tengo dicho quanto sucedió en Logroño, y el Señor Representante, que llegó al Ejército dos dias despues de este suceso, habrá precisamente olvidado al cabo de tres meses todo el pormenor de la relacion que le hice. Yo llegué á Logroño á las quatro de la tarde del dia 25 de Octubre, revistando por primera vez los puntos de la línea, para tomar conocimiento de ellos, como recien llegado al Ejército: se presentaron los enemigos

en número como de sexta parte de la División de Castilla que guarnecía aquel punto. Logroño tenía por delante el Ebro, cortado uno de los arcos en seco de su puente, y preparado con barrenos para volarse el otro que estaba sobre la madre del río; pero apesar de su ventajosa situación y defensa, siendo tan inferior en fuerza el enemigo, juzgué conveniente enviar allí al Batallon de Voluntarios de Campomayor; cuya órden comuniqué aquella misma noche sin perder tiempo; mas este refuerzo fué en vano y lo hubieran sido todos los demas; pues antes de llegar, ya se había abandonado á Logroño en la noche del 26, habiendo yo salido de allí al medio dia y dexado al General Pignateli la órden, que recibió á presencia del General Vizconde de Gante, para que permaneciese en aquel punto y lo defendiese mientras no pasasen los enemigos el río por mas arriba; en cuyo caso tenía segura su retirada á la Sierra de Cameros sobre Nalda.

En quanto á que el puente de Logroño salvaba toda la navegacion del Ebro no hay nada que responder puesto que no exíste, ni sabemos que haya exístido jamas tal navegacion; pero en quanto á la importancia de aquel punto y que debia haber fortificado en el momento, diré que por entonces no era de gran importancia; pues para abandonarlo solo esperaba la contestacion de haber empezado el Ge-

neral Blake el movimiento sobre su izquierda, combinado con el del Ejército del Centro hacia la derecha, de que debía resultar tomar la espalda á los enemigos y dexar cortada su comunicacion con Francia; de consiguiente no debía fortificarse Logroño, ni tampoco hubo tiempo para ello.

El Señor Don Francisco Palafox no tendría presentes todas estas circunstancias, ó tal vez oiría referir de otro modo el suceso de Logroño á algunos que no lo presenciaron, y es bien sabido que aun los que presencian los hechos no siempre dicen la verdad, ni saben ni pueden saber quales sean las verdaderas causas de los efectos que se notan: por desgracia tenemos en el dia demasiadas pruebas de que no saben lo que se dicen muchos de los que cuentan como testigos de vista las acciones de los Ejércitos, y es muy aventurado fiarse de semejantes noticieros, para hacer caudal de sus asertos en materias de gravedad.

*Tercer motivo ó cargo en que dice el Sr. D. Francisco Palafox:* „ No haber permitido dicho General socorrer á los invencibles Tiradores de Cádiz, „ que se hallaban sitiados en Lerin, haciendo la „ defensa mas gloriosa que se ha hecho jamas; „ de lo que resultó quedar prisioneros con su „ digno Comandante Cruz, despues ya de no „ quedarles un cartucho: esto es tanta verdad „ que me confesó él mismo, habiéndole yo ha-

» blado sobre esto, que no habia querido em-  
 » peñar una accion y por esta razon sacrificó  
 » aquellos valientes defensores dignos de me-  
 » jor suerte. »

*Respuesta.* Si no considerase que el Señor Don Francisco Palafox escribiría con precipitacion los motivos de que se trata, rodeado de mil cuidados y atenciones de la mayor importancia, me horrorizaría al ver baxo su firma proposiciones tan notoriamente falsas y fácilmente declaradas por tales.

El decir, que no permití socorrer à los invencibles Tiradores de Cádiz, supone que negué ó que de algun modo impedí el que se diese aquel socorro. Díganos, pues, el Señor Representante, quien vino á pedirme que los socorriese, ni quien me dió parte de estar atacado Lerin; pero ¿ cómo habian de llegar á pedirme socorro á Logroño ó Calahorra donde estube durante la accion de Lerin, hallándose este pueblo á siete leguas del primero y seis del segundo, teniendo á dos leguas Lodosa donde estaba toda la segunda Division del General Grimarest, de cuyo mando dependian los Tiradores de Cádiz? En los dias 26 y 27 de Octubre se hizo el ataque de Lerin; el 26 estube en Logroño hasta medio dia, y detenido la mayor parte de la tarde en el camino por una emboscada de los enemigos: llegué á Calahorra á la una de la noche lloviendo, y nada pude saber de

S

Lerin hasta estar decidida su suerte: véanse las fechas de los partes del General Grimarest, y véase quanto expongo sobre este particular en mi Manifiesto de 6 de Enero, no solo en la relacion que hago de todo lo ocurrido, sino en las reflexiones que añado al fin, en que extensamente trato de este suceso: en aquellos se verá por sus fechas quando debieron llegar á mis manos, y en éstas se hallarán las causas que puede haber para hacer cargos, y los sujetos á quienes corresponde la responsabilidad.

Probada la falsedad de la primera proposicion del cargo lo queda igualmente la segunda, de haber yo mismo confesado al Señor Don Francisco Palafox, que no habia querido empeñar una accion; pues si no supe ni pude saber que tal cosa ocurria hasta despues de concluida, tampoco pudo existir deliberacion mia en no querer empeñar una accion, y de consiguiente es imposible que yo digese lo que se supone. Esta es precisa contestacion al verdadero sentido de acriminacion con que está escrito el motivo ó cargo.

Pero siendo muy ageno de mi modo de pensar el llegar á presumir, que un sugeto de tan ilustre nacimiento, de tan noble educacion y en tan elevada dignidad como el Señor Don Francisco Palafox, haya podido presentar baxo su firma, con género alguno de intencion maligna, unos errores de tanto bulto, repito, como digo acerca de la pérdida de Logroño, que



el suceso de Lerin ocurrió antes de llegar al Exército el Señor Representante del Gobierno, y no habiendo sido testigo de los hechos y particularidades, habrá oído referirlos muy sinies- tramente y tal vez con sátira y picardía, que es muy comun en los genios intrigantes y adu- ladores que pretenden hacerse lugar en la es- timacion de los personages mas elevados.

Tambien añadiré que no será estraño ha- ya yo dicho á presencia del Señor Representan- te, que la situacion en que se hallaba la segunda Division del General Grimarest, pesadas las circunstancias que observaría en el número y modo de presentarse los enemigos sobre Lerin, no sería prudente empeñar una accion general, que dirigida á salvar trescientos hombres, fue- se causa de perderse toda la Division, y mu- cho mas si creía que Cruz debió retirarse quando pudo; esto mismo digo ahora y lo di- ré siempre; pero no dexaré de reparar si los que me escuchan son ó no militares capaces de juzgar el mérito de esta proposicion, pues veo que los que tal vez me la oyeron, la pre- sentarian baxo muy diferente aspecto al Señor Representante y al parecer sin mentir, porque con solo decir *el General Castaños es de opi- nion, que deben sacrificarse trescientos hombres por no empeñar una accion general*, está di- cho lo suficiente para formar mil observacio- nes satiricas.

*Quarto motivo ó cargo en que dice el Señor Don Francisco Palafox:* » El haber encontrado ó advertido en dicho General una inacción grande para todo, y poquísima reserva en los asuntos de mas gravedad. »

*Respuesta:* Aunque la primera parte de este cargo parece que ya queda contestada en mi respuesta primera, sin embargo, como hay tanto que poder decir, no será justo desayrar el cargo dexándole sin una respuesta inmediata.

En el primer cargo dice el Señor Don Francisco Palafox, con referencia al deplorable estado en que encontró el Ejército, que notó *una inaccion muy grande* como generalmente hablando, y aquí directamente, que advirtió en mí *una inaccion grande para todo*. No hallo si no muy natural que me notase de inaccion, pues quando á uno que hace cabeza de una República ó de un Ejército, se le agrega, como acompañado, otro cuya representacion, autoridad y facultades reservadas de Soberanía, le dan superioridad y en consecuencia mandarlo que aquel debia mandar, y aun mas de lo que hubiera mandado, es preciso que al lado de éste parezca en inaccion el primero. El Señor Representante del Gobierno permanecía poco en el Quartel General del Ejército, y pasó la mayor parte del tiempo en los varios Pueblos que ocupaban las tropas; tratando con los Generales de Division, dando las disposiciones que le parecian del caso, hasta el ex-

tremo de emprender el día 13 de Noviembre, sin decirme nada, la execucion de mi proyecto de ataque combinado con el Exército de Aragon; cuya indiscrecion supe extrajudicialmente el día 12, y hallándome en cama, se ofreció el Señor Conde del Montijo para ir á Calahorra á persuadirle la inoportunidad, por no haber llegado á Caparroso el Exército de Aragon, y demas conseqüencias peligrosas que podrian resultar, por no haberse dado las disposiciones precisas; sobre lo qual me escribió desde Calahorra al Quartel General de Cintruénigo la carta que original presento y dice así:

» Hoy 12 á las 4. = Mi amado General,  
 » El movimiento es el mismo, en mi concepto,  
 » que el que con Vm. acordamos: solamente  
 » que debiéndose poner en práctica al momento,  
 » pues ya Saint March, segun el tiroteo que se  
 » ha oido, está sobre Caparroso, he acordado  
 » con Grimarest el modo de executar lo: Lapeña  
 » sostiene el puente de Lodosa para que Gri-  
 » marest ataque por la espalda; al mismo tiem-  
 » po Cartaojal y Albuquerque pueden atacar  
 » á Logroño y prestarles Lapeña auxilio, quien  
 » debe estar situado en la Torre de Sartaguda:  
 » cate Vm. ya lo que quiere. A Caro se le  
 » ha dicho ya que haga otro movimiento, que  
 » es segun veo el mismo que Vms. indican;  
 » prueba de que vamos acordes en todo. Roca  
 » queria yo que se tirase hácia Villafranca por

que no tiene bastante gente para acudir á los  
 dos lados; pero pues le ha dicho Vm. vaya  
 á Valtierra, sea así, pues tambien puede ha-  
 cer por allí mucho: en fin mi General, en mi  
 concepto vamos acordes, y crea Vm. que yo  
 no quiero otra cosa. El movimiento no pue-  
 de ya dexar de hacerse, todo está muy ade-  
 lantado y así esta noche empezamos: espero  
 dar á Vm. buenas noticias: el lance es el  
 crítico, pues tengo noticias de que hay por  
 esos puntos poquísima gente; ahí van y se  
 enterará Vm. de ellas. Deseo se ponga Vm.  
 bueno pronto y que venga. = De Vm. su ami-  
 go. = Palafox.

Insertando aquí el traslado de una carta  
 confidencial, no es mi ánimo hacer mérito del  
 contenido de sus cláusulas sino para patenti-  
 zar lo positivo é indudable de mis asertos acer-  
 ca del procedimiento del Señor Representante  
 en el mando, para que mis citas no recaigan  
 en conversaciones que pueden interpretarse, co-  
 mo la *del sacrificio de los trescientos hombres  
 por no empeñar una accion general*, y por que  
 esto mismo, con otras muchas particularidades,  
 lo tengo no mas que indicado en mi Manifies-  
 to de 6 de Enero, con la prudencia y mode-  
 racion propias de mi carácter siempre exento  
 de todo resentimiento particular.

Es necesario distinguir una actividad in-  
 discreta, de una actividad juiciosa y reservada;  
 con la primera se logra gran crédito en la

popularidad, aunque no tenga utilidad en lo substancial y sea muchas veces perjudicial, y con la segunda no se hace gran papel en el Público, ó freqüentemente se desmerece en su concepto; pero se procede con pulso, se consigue el posible acierto en las ocasiones, y solo los felices resultados hacen justicia al mérito, que no sabe apreciar la ignorancia.

Si esta proposicion ciertísima la aplicamos al asunto en cuestión, veremos, que destinado al Ejército el Señor Don Francisco Palafox *para ayudarme á proporcionar auxilios y activar de este modo las operaciones,* halla á su parecer una grande inaccion en mí, pone en exercicio su actividad, manda y dispone lo que creyó debia yo hacer y no hacía, originando de este modo los partidos, habilllas, disgustos y males que ya he referido, mientras que la popularidad de la Nacion queda al parecer satisfecha con *la medida indispensable de enviar al Ejército un Representante del Gobierno.*

El prematuro y mal prevenido ataque, que el Señor Don Francisco Palafox por sí solo dispuso hacer el dia 13 de Noviembre, tendrá en el concepto público la utilidad siquiera de hacer algo, como suele decirse, y por lo menos la pérdida de 30 ú 40 hombres del enemigo; pero el juicioso militar, que supiese la grande operacion que se disponía, no calificó aquel intempestivo movimiento, que no

tubo ni podía tener buen efecto, sino de un indicativo alarmante para los enemigos, á cuya circunstancia, agregado el tiempo perdido en las contestaciones y dificultades para el ataque general, dió conocimiento y lugar al enemigo para prevenir nuestro intento, atacándonos antes que le atacásemos. Si el Señor Representante en Calahorra *hubiera meditado con madurez* el ataque que intentó el citado día 13, y en Caparroso hubiera demostrado la actividad poco reflexiva que tubo en Calahorra, no mandando á O-Neille suspender la execucion; es decir, que si lo que hizo en uno y otro caso lo hubiera hecho al revés, hubieran sido mas felices los resultados, ó por lo menos se hubiera procedido en regla.

Esto en quanto corresponde á una actividad indiscreta, que es la primera parte de la proposicion que contraigo á nuestro asunto; y acerca de la segunda diré: que el General que manda un Ejército nunca ha de aparentar mas inaccion, que quando prepara algun gran movimiento ó ataque de importancia aguardando la ocasion; pero llegada esta debe proceder con resolucion, firmeza y prontitud; á esto llamo actividad juiciosa y reservada. No sé si podrá merecer este título la inaccion de que se me hace cargo; mas daré algunas señas, que son bien notorias, para que el imparcial, tanto como respetable Consejo de Guerra la dè el nombre mas adecuado.

El Señor Representante no permaneció en el Ejército del Centro sino 25 dias, desde el 29 de Octubre hasta el 24 de Noviembre, y si reparamos la fecha de 16 de Noviembre con que la Junta de Sevilla me dirigió copia de la representacion que hizo á la Central Suprema del Reyno acerca de mi separacion del mando, y la de la noticia que sobre este particular recibió el Coronel Inglés Graham en Cintruénigo, haciendo el cómputo del tiempo que pudieron tardar los correos desde el Ejército á Madrid y de Madrid á Sevilla, inferiremos que la propuesta del Señor Representante para mi separacion, tendria á lo mas la fecha de 10 ú 11 de Noviembre; es decir, que á los doce ó trece dias de haberme visto el Señor Don Francisco Palafox formó el concepto irrevocable de mi carácter inactivo: la penetracion y talento fisonomista debió hacer aqui toda la costa; porque no podemos concederle que por la fisonomía, quiero decir, por el aspecto que entonces presentaba el infeliz Ejército, pudiese en igual tiempo conocer y opinar si su inaccion y la mia eran oportunas y precisas, ó siniestras y mal entendidas; pues para esto no sirve el talento fisonomista, sino que es menester el talento militar, con la práctica y experiencias de mando y de muchas Campanas.

Digo todo esto por que no puedo dudar que la Junta Suprema Central, me ha sepa-

T

rado del mando del Ejército solamente por el concepto que de mí formó el Señor Representante; pues veo que dos meses despues de verificada mi separacion se pidieron á éste los motivos que tubo para proponerla, y por otra parte encuentro las expresiones mas lisongeras de aprobacion y confianza en todas las Reales órdenes que se me comunicaron durante mi mando, y aun me hacen mucho honor las que despues he recibido.

Tenemos pues el fundamento del expresado concepto del Señor Representante, en prueba contra lo que pueda fundarse sobre lo que ha acreditado la experiencia de los hechos y mis cortos servicios. La relacion de éstos aquí, sería muy molesta y solo oportuna quando se tratase de un sugeto ignorado, ó poco conocido; no estoy en este caso y solo diré que en los ataques de mas consideracion, en los puntos de mas riesgo, y en las operaciones que necesitaban mas actividad, fui preferido y elegido para mandar los varios cuerpos escogidos en el Ejército de Navarra durante la Campaña de Francia: el Regimiento de Infantería de Africa, que siempre se ha distinguido en la guerra, el Cuerpo de Granaderos de aquel Ejército, sus compañías de alternacion que tube á mis órdenes y las heridas que recibí (alguna de la mayor gravedad) son buenos testigos de excepcion. Para preparar la batalla de Baylen estube ántes en Utrera quin-



ce días en una inacción como la que critica el Señor Representante, y otros diez y seis días andubo el Ejército de Andalucía con pasos aparentemente temerosos, transitando por alturas separadas de la ruta directa y mas cómoda que podría seguir hácia el enemigo: esto hacía quando me creía muy superior para vencer, y el vulgo me criticó entonces de inacción lo mismo que ahora. Los Generales Reding y Coupigni tomaron á su cargo una operación muy semejante á la que mandé se hiciese desde Caparroso, y aun juzgo la primera por mas arriesgada, pues sobre tener que dar los ataques de Villanueva y Mengibar, pasando á viva fuerza un rio como el Guadalquivir, iban á situarse en Baylen donde tenían por su frente á quatro leguas la Division francesa de Dupont, poco inferior en número á las suyas, pero superior en la calidad de tropas, y por la espalda á seis leguas la Division Vedél, de modo que el caso pedia mucha resolución y no perder tiempo, para que no le tubiese Vedél, en llegar á tomar parte en la acción, como lo demostró la experiencia; pues la presurosa marcha de las otras dos Divisiones de los Generales Lapeña y Jones abrevió la capitulación de Dupont, en cuyo momento llegó Vedél, y ya no pudo emplear sus fuerzas. He aquí la resolución, firmeza y prontitud que se ha dicho deben usar los Generales quando llega la ocasión.

Despues de esta memorable batalla, volví á permanecer en inaccion, como era indispensable, pues variaban enteramente los planes de Campaña y el teatro de la guerra en toda España. Pero ya que no podia llevar adelante el victorioso Ejército de Andalucía conseguí en la inaccion lo mismo que si lo hubiera llevado á Madrid: con solo haber hecho guarnecer algunos puntos en las gargantas de Sierra-morena hácia la entrada de la Mancha, á las tropas ligeras que mandaba el Coronel Don Juan de la Cruz Mourgeon, persuadí al Edecan de Napoleon, que llevó las Capitulaciones á Madrid, que yo iba tras él con el Ejército, como lo veria por las tropas de Vanguardia que hallaría en el camino hácia la Mancha; de modo que quando yo llegaba á Sevilla, alejándome de Madrid, el General francés Grouchi, que mandaba en aquella Capital, estaba firmando la carta de Capitulacion de sus tropas, que recibí en el mismo Sevilla y presenté á aquella Suprema Junta. (6)

Continuaría refiriendo aquí otras pruebas de mi natural inaccion en Madrid; pero éstas las dará mejor que yo la misma Junta Suprema Central; pues podría parecer desconfianza grosera, ó altivez impropia el referirlas estando tan seguras en el lugar preeminente de la Nacion y nunca mejor testificadas. (7)

Hasta aquí solo he contestado al cargo de mi *inaccion grande para todo*; falta res-

ponder al de mi *poquísima reserva en los asuntos de mas gravedad.*

Para que este cargo tubiese toda la fuerza que se requiere judicialmente era preciso que el Señor Don Francisco Palafox manifestase uno por uno los asuntos graves que he dexado de reservar; entonces podria yo contestar directa y particularmente sobre cada uno; mas dicho así generalmente es ponerme en la precision de emprender una larga relacion de hechos, como la anterior, que sobre ser muy molesta, puede tener el defecto de no acertar en la cita de aquellos que hayan servido de fundamento para formar el cargo.

Ignoro absolutamente quales sean los asuntos graves que no he reservado; pero lo que se experimenta bien à mi costa es: que por haber reservado lo que convenia reservar, se han interpretado siniestramente todas mis acciones y movimientos del Exército.

Si yo no hubiera reservado que los enemigos iban à envolver la posicion de Calahorra, no se me hubiera calumniado infamemente, publicándose que mandé retirar las tropas en el momento de atacar: si no hubiera reservado, despues del ataque de Tudela, que me dirigía à socorrer à Somosierra y Madrid, no se hubiera levantado la voz de que iba à entregar el Exército. En fin si no hubiera reservado tanto los planes acordados, el objeto de los movimientos y quanto es importante reservar

no hubieran tenido cabida los absurdos, calumnias y malignidad que se leen en mil papeles públicos, que no solo son contra el individuo á quien se infama, sino contra la Patria misma. Creo que esto basta mientras no se me diga quales sean los asuntos de mas gravedad que no he reservado.

*Quinto motivo ó cargo en que dice el Señor Don Francisco Palafox:* „ Sobre todo era „ para mí el mas fundamental motivo valer- „ se para los principales encargos de sugetos „ que en mi concepto eran notados por una „ ú otra causa: razones que aunque no son pa- „ ra ponerse en Juicio, han sido bastantes para „ desmerecer en mi concepto. „

*Respuesta:* Ya estamos otra vez en una prueba de opinion, que nada nos puede aclarar. Si el Señor Don Francisco Palafox nos digese quienes son los sugetos, quales sus defectos, quales los principales encargos que puse á su cuidado y qual haya sido, al fin, su mal desempeño, podria servirnos de prueba para el cargo, y para evitar una contestacion indirecta; sin estas circunstancias, el decir *que en su concepto eran sugetos notados*, parece acomodado al sistema de la infeliz época de nuestra perdicion en que para quitar empleos, imponer destierros y otros castigos, bastaba que el *favorito* digese Fulano me disgusta, Zutano es malo &c. ¡Epoca ruinosa y desgraciada que

tantos males nos ha producido ! Para los principales encargos en el Ejército del Centro me valía de los mismos sujetos que tube empleados en la Campaña de Andalucía, cuyo buen desempeño fué tan útil y notorio. Todos eran bien conceptuados en sus Cuerpos, conocidos y acreditados por sus servicios anteriores. Estos fundamentos son los que he atendido para emplear dignamente á los que han servido á mis órdenes, y tengo la satisfaccion de ver que los demas Generales mis sucesores en el mando, han distinguido y empleado á los mismos de que solia valerme. Mas aunque no fuese así nunca podrá argüírseme de que tubiese adhesion, ó una decidida predileccion por unos ú otros (hablo de los que componian mi Estado Mayor que naturalmente serán de los que se trata) pues ántes de salir de Madrid hice presente á la Suprema Junta de Gobierno, que el Ejército del Centro iba á formarse de quatro Ejércitos diferentes; á saber, de los de Valencia, Andalucía, Extremadura y Castilla; que me hallaría con quatro Tenientes Vicarios Generales, quatro Intendentes, quatro auditores de Guerra; finalmente con quatro Estados Mayores, todos diferentemente constituidos; y que en consecuencia para organizar y uniformar como convenía el Ejército, se sirviese S. M. nombrar el Gefe de Estado Mayor, para detallar entre todos los demas el único Estado Mayor que deberia haber; so-

lo esto basta para hacer ver la ocupacion que yo tendria en la inaccion que se me atribuye. No habiendo tenido contestacion, repetí segunda instancia desde Calahorra proponiendo al Conde de Cartaojal para Gefe de Estado Mayor, por ser el Oficial General que conceptuaba mas apropósito para este encargo y tampoco se me respondió. Aun esta misma propuesta de Cartaojal hace ver que procuraba buscar los sujetos mas acreditados, pues que en el dia obtiene muy dignamente el mando del Ejército.

Concluida la contestacion á los motivos ó cargos que se me han hecho, debo añadir, que de ningun modo puedo persuadirme á que el Señor Don Francisco Palafox, ni en el modo con que me he conducido respecto á su persona, ni en todo lo que haya observado acerca de mi sistema de mando y sucesos de la Campaña, haya tenido causa para concebir por sí mismo unos motivos que son contrarios á su buen modo de pensar, á las circunstancias de los acaecimientos, y á la imparcialidad con que debe manejarse en todos asuntos un Representante del Gobierno. Son, pues, sugeriones de otra persona prevenida contra mí por resentimientos particulares, la que desfigurando los hechos que no presencié, y tergiversando las demostraciones de mi carácter social y militar, pudieron persuadirle á proponer mi separacion del mando. El Conde del Montijo es de quien hablo.

Este es, el que en Madrid dió á la imprenta baxo su firma un papel en que, á título de patriotismo, convertia el veneno de sedición contra la inacción de los Generales que mandábamos, y fue á pervertir á algunos Jefes de Cuerpos para que se sublevasen y me quitasen el mando, como me avisaron ellos mismos, de que dí cuenta á la Junta Suprema Central, reconviniendo á Montijo sobre su mal modo de proceder, que me negó con mil palabras de honor.

Este, el que figurando de General de un Ejército, se introduxo en la sesión de Generales á que nos convocó en Aranjuez el Serenísimo Señor Conde de Floridablanca, que no teniéndolo por General hizo algun reparo sobre su asistencia allí; pero apadrinado por el Señor Don Francisco Palafox, que afirmó serlo del Ejército de Aragon, tubo lugar en la Sesión.

Este, el que despues de alguna duda ó dificultad sobre si habia sido ó no elegido Vocal de la Junta General Militar, obtuvo al fin el nombramiento de tal, y repugnando yo la asistencia á esta Junta en concurrencia suya, manifestándole á presencia de los Señores Vocales los motivos justos que tenia, negó de nuevo haber hecho ni dicho cosa alguna contra mí; y queriendo extender baxo su firma un papel en que constase esto mismo, no consentí lo escribiese, diciéndole que estaban demas los papeles donde media la palabra de hombres de

honor. No obstante al dia siguiente volvió á entregarme firmado un papel por el mismo estilo para que lo hiciese imprimir en el Diario y lo rompí á su presencia, repitiéndole que me bastaba su palabra.

Este, el que, segun las expresiones de la Real orden ya copiada, fué al Ejército del Centro á las órdenes del Señor Palafox sin misión particular que pudiera hacerme rezelar las resultas de alguna personalidad, cuyo mezquino fuego, si ya no estubiese apagado, ahogarian siempre en Generales Españoles el Patriotismo è interés general; pero mientras yo le trataba con todos los obsequios de la franqueza que me caracteriza, ahogado en mí el fuego de todo resentimiento, él lo atizaba en su corazón, como se ha visto por las resultas; pues no contento con que se hiciese la propuesta de mi separacion del mando, viendo que no surtia efecto, escapó del Ejército sin decirme nada, dexando una carta escrita al Marqués del Coupigni, en que firmaba, con el fin de que constase en todo tiempo, haber sido del mismo parecer que yo en todas las Juntas que tubimos para deliberar sobre las operaciones de la guerra; prevencion muy fuera del caso al parecer, pero sin duda con objeto de que en todo tiempo sirviese para desmentir, en cierto modo, el plan que llevaba de fomentar contra mí las voces del Pueblo de Madrid, que oídas por el Gobierno fueron el resorte mas efi-



caz para que se realizase mi separacion del  
 mando, como inmediatamente se verificó.  
 Este, el que despues vino hasta Sevilla  
 quitándome la estimacion, alarmando contra  
 mí los pueblos de la Mancha con las expre-  
 siones mas infamatorias, como me lo asegu-  
 raron en todos los pueblos por donde pasé, sien-  
 do insultado de toda clase de gentes, con inmi-  
 nente riesgo de mi vida, que pude salvar con  
 mil precauciones, ya dirigiéndome á los de-  
 menos vecindario, ya evitando la entrada en  
 los que me esperaban armados para asesinar-  
 me, y ya en fin haciéndose respetar con las  
 armas los oficiales y tropa que me acompa-  
 ñaban, sin cuya defensa hubiera sido víctima  
 del furor del Pueblo de Miguel turra, como lo  
 han sido otros muchos, tanto Militares como  
 Sacerdotes y paisanos; efectos todos, de las  
 ideas tumultuarias que esparció, y de cuyo  
 arbitrio se ha valido para recorrer libremente  
 las Provincias sin mas pasaporte, ni mas órden  
 que declamar contra los Generales llamándolos  
 traydores.  
 Y este, en fin, el que despues en An-  
 dalucía: pero el Exmo. Señor Padre Maes-  
 tro Manuel Gil, entonces Vice-Presidente de la  
 Suprema Junta de Sevilla, podrá informar con  
 evidentes pruebas sobre su conducta en aque-  
 lla Capital.  
 Tales han sido los procederes del Con-  
 de del Montijo respecto á mi persona, y este

es el acompañado que llevó al Ejército el Señor Don Francisco Palafox. Pero no ha sido este solo el que me ha causado tantos perjuicios en mi honor y fama; hay otro que está quien creo deber las falsas relaciones y las misteriosas cláusulas denigrativas que se han impreso en las Gazetas de Zaragoza y copiado en otros papeles públicos de las Provincias, en donde se vierten especies infundadas llenas de malignidad, no solo contra mi patriotismo y lealtad, sino en cierto modo, contra las determinaciones del Gobierno. Véanse las Gazetas de Zaragoza; en la extraordinaria de 3 de Diciembre de 1808, una relación de lo ocurrido en Tudela, llena de errores en lo substancial y de invectivas contra el Capitán General del Ejército del Centro, para encubrir todo lo que debe ser cargo de otros y responsabilidad por las resultas. En la del 13 de Diciembre, una proclama á los soldados dispersos del Ejército del Centro, en que con estilo de ambigüedad figura el Reyno de Aragon sacrificado por la intriga y por la envidia. En las de Valencia: la del 13 de Enero último, refiriéndose á las noticias de Zaragoza, después de suponer á esta Capital la Ciudadela de España, en el último artículo trata de que Moncey creyó disipados nuestros Ejércitos por la intriga que abrió las puertas de Madrid. La del 17 de Enero, con referencia á la del 7 de Zaragoza, habla de que

en las cartas interceptadas á un correo frances se halló una parte de la escandalosa crónica de las perfidias y maniobras obscuras con que se maquinó la derrota de Tudela. La del 3 de Febrero á continuacion del Capítulo de Vich, inserta como sacado de la Gazeta de Zaragoza número 2, el documento que dice, comprueba las maniobras secretas que intervinieron en la union del Ejército del Centro con el de Aragon, y en la nota que se añade está manifiesto el espíritu de malignidad con que en todas ocasiones se ha procurado calumniarme. Finalmente en el Diario de Málaga del 6 de Marzo se pone un capítulo de Arcos, en que dice haber pasado por allí el General Castaños en calidad de Reo de Estado, nombrándome como á un simple particular. Estos son los papeles públicos que han llegado á mis manos y por consiguiente los únicos que cito; aunque no será mucho haya otros infinitos impresos por el mismo estilo.

En el carácter generoso, espíritu noble y talento claro del Señor Don Josef Palafox, tengo por muy ageno, que mandase imprimir semejantes libelos infamatorios, y aun por la amistad, franqueza y unanimidad de sentimientos con que nos hemos tratado, sería imposible creer lo hubiese permitido, sino como forzado de las circunstancias en medio de un pueblo enfurecido contra sus enemigos, irritado por la pérdida de Tudela, y que poseido

de un heroyco valor sin límites no cree puede ser vencido jamas, sino por la intriga y la infidencia de otros. Estas causas, son las que, sin duda con repugnancia, inclinaron al Señor Don Josef Palafox á dexar correr los citados papeles impresos.

Pero el que pudo concebir la malignidad con que se han escrito, é inventar el estilo seductivo con las expresiones mas denigrativas, debe ser Don Manuel de Peñas Comandante que fué del primer Batallon de Voluntarios de Aragon.

Para la última conferencia que tube en Tudela con el Señor Don Josef Palafox, me advirtió éste que deseaba estubiésemos solos, por que entre muchos no puede haber la reserva que es conveniente: quedamos en esto; pero fué grande mi sorpresa quando hallé al Señor Don Josef Palafox acompañado del referido Peñas, y no pude omitir el recordarle lo que habíamos tratado, mas dixo que Peñas era de su confianza, entonces me admiré mucho mas, y resintiéndose de mi estrañeza, fue menester decirle quales habian sido sus procedimientos en Andalucía, el proceso que se le habia formado por traydor al Rey y á la Patria, y que seguramente si allí estaba libre en Sevilla se le hubiera puesto en un cadalso: respondiome que toda esa causa la destruiría él con solo una plumada: dígele entonces que hasta que lo hiciese así, y fue-

se pública su inocencia, no debía presentarse delante de mí: tomó la demanda el Sr. D. Josef Palafox diciendo, que ya el le habia declarado inocente indemnizándole de todo.

Sonrojado y mal satisfecho de mis reconvenções es de creer que no haya perdido la ocasion de vengarse, y conociendo yo de muchos años á esta parte al Don Manuel de Peñas con crédito de pluma satírica, sospecho que haya sido el autor de las calumnias y denigrativas cláusulas que dexo citadas.

Veo, pues, de una parte á mis enemigos declarados con plena libertad para infamarme, unos alarmando los pueblos con diligencias y persuasiones sediciosas para que me asesinasen: otros imprimiendo con osadía y desvergüenza las calumnias mas atroces contra mi decoro, patriotismo y lealtad.

De otra parte veo que el Gobierno, á quien todo consta sin poderlo dudar, no solo no me ha reconvenido, ni aun desaprobado cosa alguna, si no que en todas las Reales órdenes me ha honrado con las mas expresivas frases de buen concepto y confianza: ¡Admirable contradiccion! ¡pero mas admirable aun el que en tal contraste progresa la insidiosa presuncion de los malévolos!

En la época que estamos, el que habla primero y habla mas, es el que se lleva todo el séquito de la opinion pública y mas si habla mal de otros: por el contrario es sacri-

ficado aquel que calla, ó no tiene libertad para hablar como muchos, y mas si la suerte le ha proporcionado ocasiones para conciliarse la emulacion y la envidia de sus semejantes.

Si la irresolucion de O'Neill para el ataque desde Caparroso, y la órden del Señor Don Francisco Palafox para suspenderlo me constituyeron en las difíciles circunstancias y apurada situacion de Calahorra: si cuidadoso el Gobierno por el inminente riesgo del Ejército del Centro en aquella ocasion, vió con gusto que lo puse en salvo con toda su Artillería por una activa y oportunísima retirada: en fin si convencido de estas verdades y de que nada podia emprender con solo el corto Ejército del Centro expidió la Real órden de 21 de Noviembre, que por desgracia llegó tarde, para que se reuniesen baxo mis órdenes las Divisiones del de Aragon ¿por qué ha de haber ignorado el Público todas estas interesantes circunstancias? Quando se imprimen en los papeles públicos relaciones de muy poca substancia ó acciones que no han sucedido ¿por qué no han de haber tenido su lugar la importantísima retirada de Calahorra, y la que siguió despues el Ejército del Centro para ir al socorro de Madrid, que mas honor me hacen que el que pretenden quitarme los émulos?

La respuesta es muy obvia; por que to-

dos han tenido imprenta menos yo.

Al fin, despues de haberse logrado conciliarme el ódio vulgar de la Nacion en general, despues de haber recibido en mi honor y fama mil heridas mortales dadas á traycion, con los instrumentos de la iniquidad, y despues de tres meses y medio de estas persecuciones, y de inaccion en el retiro de mi destino, creo que ha llegado el dia en que la justicia de los hombres se interese en subsanar tantos agravios, y por ser éstos de tal especie que se reproducen sin cesar, me considero con derecho de justicia á que se substancie y sentencie prontamente esta causa; para lo qual pido que se presenten ante el Consejo de Guerra todas mis Representaciones y correspondencia con el Gobierno, así como la del Intendente del Ejército, con el Señor Don Francisco de Saavedra, Secretario de Estado y del Despacho de Real Hacienda, y tambien si pareciere oportuno, la que tube con los Generales de los demas Ejércitos y del Centro, que podrá presentar el Mariscal de Campo Don Tomas Moreno: éstas serán los testigos mas fácilmente reunidos é interrogados y mas fidedignos, para aclarar toda duda ó dificultad que ocurra.

Algeciras 15 de Marzo de 1809.=Xavier Castaños.=

EXMO. SEÑOR.

En cumplimiento de una Real orden comunicada al Comandante General interino de este Campo para formarme Consejo de Guerra, he dado las respuestas y declaraciones correspondientes á cinco cargos que me ha presentado el Coronel Don José de Velasco; y acerca de este asunto debo manifestar á V. E. para que se sirva elevarlo á la consideracion de S. M. lo siguiente.

El 27 de Noviembre último se expidió por mano de V. E. la Real orden para mi separacion del mando del Ejército del Centro, con muy diferente objeto que el de formarme Consejo de Guerra; pues mandaba S. M. me dirigiese inmediatamente á presidir la Junta General Militar, por lo urgente que era la combinacion y determinacion de Planes de Campaña, para las operaciones de nuestros Ejércitos. Esta separacion del mando del Ejército, fue ya un paso que dió lugar á alguna sospecha respecto á mi conducta, y las calumnias que la depravacion de algunos hombres ha inventado, fueron causa de mi descrédito en el Público, que se persuade sin reflexion por la mas leve especie que oye contra qualquiera individuo, y mucho mas si es de la clase de General: Sevilla, la Andalucía y aun toda la Nacion estuvo en expectativa hácia mi persona mientras



llegaba desde el Ejército á mi destino, esperando unos mi castigo, y otros la satisfaccion que fuese proporcionada al tamaño inmenso de los agravios que he experimentado. La Junta Suprema de Gobierno del Reyno me aseguró de su confianza y proteccion lastimándose de mi desgracia, ofreciéndome que en llegando á Sevilla se me oiria con gusto y trataría de un Manifiesto público, que habia solicitado: en el viage me propuse descansar dos días á la inmediacion de Sevilla, para indagar el concepto del Pueblo respecto á mí, y evitar el que insultándome algunos ilusos ó sobornados, tomasen mi defensa los que juiciosamente discurren, y se promoviese algun desórden popular; lo noticié así á la Junta Suprema de Gobierno del Reyno, manifestando que haría alto en Santiponze, para lo qual pedí á la Junta de Sevilla mandase prevenir mi alojamiento en el Monasterio de San Isidro del Campo; pero ésta lo dispuso en San Gerónimo de Buenavista, advirtiéndome que allí debia dirigirme: no tube que dudar en ello, ni podia discurrir que agraviasse á nadie deteniéndome en Buenavista en lugar de Santiponze; pero despues de quatro días de mi llegada, la Junta Suprema de Gobierno me mandó pasar á San Isidro del Campo á pesar de haber representado los inconvenientes, y que quando advertia no estar prevenido contra mí el Pueblo de Sevilla, iba á ser este paso un nuevo motivo

para que pusiese en duda mi conducta: á este paso se ha seguido la detencion de tres meses para resolver lo que debia executarse en el asunto: entre tanto mis enemigos han tenido lugar y plena libertad para multiplicar impunemente y sin contrarresto sus intrigas y libelos, y yo he clamado á la Justicia del Soberano, que representa la Suprema Junta Central: mis contrarios, pues, han engañado y pervertido al Público mientras yo he buscado el Santuario de la Justicia y declarado verdades al Gobierno: he podido darlas á la imprenta muy auténticas: tengo amigos amantes de la verdad que me facilitaron este medio; pero en lucha tan desigual, y en tan inminentes riesgos yo solo he respetado al Gobierno, dando este nuevo exemplo de patriotismo y lealtad al Augusto nombre, que lleva, del Señor DON FERNANDO VII, pues cerca está de abjurar la obediencia que le debe el Español que haya prescindido del respeto y sumision á sus leyes: el sagrado de éstas no exime á ningun infractor, sea de la clase que se quiera, y el imparcial Gobierno, que á nombre de nuestro legítimo Soberano, rige hoy la España, va á dar en mi causa una prueba de su dignidad y Justicia.

La tardanza en someter mis quejas al Juicio de un Consejo de Guerra ha aumentado prodigiosamente mis agravios y se continúan sin cesar: es, pues, de Justicia notoria el que

con la mayor prontitud posible se vea el término de esta causa y sentencia; para lo qual no hay mejores testimonios que los documentos originales de mis correspondencias y representaciones al Gobierno, que fácilmente pueden presentarse al Consejo de Guerra.

Esto es lo que suplico á S. M.

Dios guarde á V. E. muchos años. Algeciras 17 de Marzo de 1809. = Exmo. Señor. = Xavier Castaños. = Exmo. Señor Don Antonio Cornél.



No habiéndose dado respuesta à la anterior repitió el General Castaños al cabo de dos meses la siguiente

## REPRESANTACION.

RESERVADA.

EXMO. SEÑOR.

El Rey N. S. DON FERNANDO EL VII, y en su Real nombre la Junta Suprema Central Gubernativa del Reyno, tubo á bien separarme del mando del Ejército del Centro, por que así lo propuso el Señor Don Francisco Palafox, Representante del Gobierno, sin expresar por entonces los motivos: el no inquirirlos desde luego S. M. y llamarme cerca de su lado con una órden muy honorífica para ponerme á la frente de la Junta General Militar del Reyno, supone que se me hacía la Justicia de creer que mis defectos no podian proceder ni de infidencia, ni de malicia aunque careciese de alguna ó muchas de las qualidades singulares y exquisitas, que deben concurrir en el General en Gefe de un Ejército. Hasta aquí no puedo decir que se me haya hecho un agravio directo; mas en la época de una revolucion es bastante motivo para que á mi descrédito en la Nacion siguiesen las agresiones infamatorias de toda clase, fomentadas por mis émulos contra mi estima-

cion y mi vida. El Público debió creer las falsas relaciones de los hechos y quanto se ha dado á la imprenta contra mí, como que estaba autorizado por los Magistrados y no contradicho ni reprehendido por el Gobierno. Cerca de seis meses hace que sufro esta ingrata suerte desde que se me dió la orden de dexar el mando del Exército. Cinco meses han pasado ya desde que empecé á quejarme á S. M. de tantos agravios, solicitando solamente el que se hiciese pública mi conducta; pero estas quejas y solicitud produxeron al cabo de quatro meses el que se mandase formarme causa y Consejo de Guerra: hace ya dos meses que respondí á los cargos y que dirigí por mano de V. E. una representacion á S. M. para la pronta conclusion de este asunto, que suponía muy claro y fácilmente resuelto, puesto que en mi declaracion satisfice completamente á los cargos, que consistían á S. M. todo quanto expuse por documentos positivos y que procuré en todas mis respuestas aislar la razon y la verdad sin culpar ni descubrir las faltas de otros aunque algunas de ellas á mí se hayan imputado; pues los dos únicos sugetos de que me quegé eran ya demasiado conocidos por sus procederes.

Veo, sin embargo de esto, que equivoqué el concepto de que mi causa iba á ser en breve decidida y debo creer que el no estarlo ya proviene de que S. M. quiere (como

se me ha dicho en varias Reales órdenes) hacer patente al Público la imparcialidad de su Justicia, profundizando el asunto hasta descubrir las verdaderas causas de todos los sucesos desgraciados, para que declarándose las personas en quienes resulte la responsabilidad no pueda por manera alguna creerse, ni aun dudarse de que nada me ha disimulado la Junta Suprema de Gobierno como era fácil de pensar por que favorecí directamente desde un principio su establecimiento y despues la he sostenido indirectamente, procurando desvanecer y huir materialmente los partidos que se han fomentado.

Si esto desea la imparcial Justicia de S. M. es muy fácil que yo haga ver los principios de que han procedido las derrotas de nuestros Exércitos, las providencias que se han omitido y otras que se han contrariado para formarlos tan numerosos como debian haber sido y para abastecerlos, vestirlos y organizarlos: en qué ha consistido la falta absoluta de un sistema de Guerra y de un plan de operaciones propio al objeto de la Campaña. Descendiendo despues á los movimientos y acciones particulares de los Exércitos en que me he hallado, manifestaré los defectos que en unos y otros ha habido, los sugetos que por ignorancia, malicia ó cobardia fueron causa de nuestras desgracias, los fines ó proyectos que tubieron en tales ocasiones, y pues tan

Y

grosera, calumniosa y descaradamente se me ha echado y echa en el día la culpa de la desgraciada batalla de Tudela añadiré á lo que sobre ella tengo dicho con la mayor prudencia, que pudo ser, quando no tan completa, por lo menos tan gloriosa y feliz como la de Baylen, si el Señor Don José Palafox no hubiese abandonado su Ejército atacado marchándose á Zaragoza en el momento que sus tropas iban á entrar en acción; pues me obligó á quedar comprometido, no en medio del riesgo que ese le busca todo soldado, pero sí en medio de un Ejército desconocido enteramente para mí sin saber de qué cuerpos, de qué armas ni de qué Gefes podia disponer careciendo al mismo tiempo de mi presencia el Ejército del Centro. Finalmente se descubrirá quales fueron las miras siniestras de encerrar en Zaragoza un Ejército de mas de treinta mil hombres y de pretender llevar á sus inmediaciones el del Centro, si es que ya no las sabe S. M. por las resultas y por lo que tal vez habrán dicho muchos de los sujetos juiciosos que saben discurrir y que han venido últimamente de los Reynos de Navarra y Aragon.

Per este medio se logrará, sin duda, que sea mas dilatada y completa mi causa: pero no el remedio de los males ya pasados ni la formacion de otros muchos procesos que á su tiempo hubieran sido muy oportunos y ya la



suerte de la Guerra los hace impracticables. No es esto por no haberlo advertido, así que tube ocasion, despues que me separé del Ejército, pues con fechas de 21 de Diciembre y de 6 de Enero últimos expresé á S. M. tenía que revelar personalmente asuntos de la mayor importancia para el Gobierno y para la Nación; pero quando la suerte hace que prevalezcan las intrigas, partidos y opiniones infundadas se malogran las oportunidades del remedio y no se vé el precipicio hasta que es inevitable: lo mismo debe suceder en mi causa, pues quanto mas se dilate su sentencia tanto mas difícil se hace su resolución. Desde un principio pedí solamente que se hiciese manifiesto al Público mi patriotismo y lealtad en que no podia haber duda, aunque por otra parte se tratase de exâminar si habian sido ó no acertadas mis disposiciones y procedimientos en el Ejército; entonces el Público, que estaba á la expectativa de lo que resolviera S. M. hubiera quedado satisfecho y mi honor bien puesto con una sencilla declaracion; pero al cabo de seis meses en que sin contrarresto se han repetido y aun repiten las calumnias contra mí, ratificándose mas y mas los pueblos en las perversas y abominables ideas que esparcieron los malévolos, no bastará ya aquella sencilla declaracion si no se apoya en pruebas y documentos que se pongan á la vista. Cada dia, pues, se aumenta el po-

deroso estímulo que obliga al hombre honrado á que busque todos los medios de volver por su estimacion y fama y con muchos mas motivos yo que por suerte he sido mirado como uno de los primeros objetos de la Nacion.

La Junta Suprema Gubernativa del Reyno con su alta penetracion considerará, que si hasta ahora he callado todas estas cosas no ha sido otro mi objeto que reservarlas hasta poderlas manifestar verbalmente á S. M. para que se precaviesen con cautela y prudencia los males que amenazan y escusar disgustos, evitando tomasen cuerpo los partidos que se han visto declarados; pero si se me pone en la precision de declarar en mi causa lo que tanto he resistido, no es fácil graduar hasta qué punto y extremos pueden llegar los efectos del odio, enemistades y pasiones de los que en toda época de revolucion desean qualquiera motivo para descubrir abiertamente sus intenciones y atropellar por todo; en cuyo caso con el triste consuelo de haberlo advertido me quedará la mortal pesadumbre de haber sido infructuoso el sacrificio que callando he hecho de mi honor, decoro y reputacion por librar á la Nacion de tantos males.

Espero que V. E. se sirva hacer presente á S. M. quanto dexo expuesto; y ruego á Dios guarde la vida de V. E. muchos años.  
Algeciras 15 de Mayo de 1809. =Excelen-

tísimo Señor.—Xavier Castaños.—Excelentísimo Señor Don Antonio Cornél.

*Oficio del Marqués de la Cañada-Tyrry al General Castaños.*

EXMO. SEÑOR.

De orden del Supremo Consejo de la Guerra, y como Ministro de él he sido nombrado para la substanciacion de la causa que de Real orden se forma á V. E. sobre las operaciones del Ejército del Centro que tubo á su mando; y á consecuencia de la representacion que V. E. dirigió á S. M. con fecha 15 de Mayo anterior se me mandó con la de 29 del mismo, tambien de Real orden, pasar á esta plaza á interrogar á V. E. sobre los interesantes puntos que versa dicha representacion. Con este objeto me hallo aquí dispuesto á principiar mi comision el dia, hora y parage que V. E. se sirva indicarme.

Dios guarde á V. E. muchos años. Algeciras 5 de Junio de 1809.—Exmo. Señor.—El Marqués de la Cañada-Tyrry.—Exmo. Señor Don Francisco Xavier Castaños.

*Contestacion.*

Por el oficio de V. S. que acabo de recibir, quedo enterado de que de orden del Supremo Consejo de la Guerra y como Ministro de él ha sido V. S. nombrado para la subs-

(173)

tanciacion de la causa que de Real orden se me forma sobre las operaciones del Exército del Centro que tube á mi mando, y que igualmente debe interrogarme V. S. sobre los puntos que contiene la representacion que en 15 de Mayo dirigí á S. M. Estoy dispuesto á dar en todo el mas puntual cumplimiento, y respecto de que no tengo ocupacion alguna concurriré al parage, dia y hora que V. S. señale siempre que lo considere conveniente.

Dios guarde á V. S. muchos años. Algeciras 6 de Junio de 1800. = Xavier Castaños.  
= Señor Marqués de la Cañada-Tyrry.

mando que V. E. dirigí á S. M. con fecha 15 de Mayo anterior se me mando con la de 20 del mismo, tambien de Real orden, pasar á casa para á interrogar á V. E. sobre los intereses de estos puntos que versa dicha representacion. Con este objeto me hallo aqui dispuesto á principiar mi comision el dia, hora y parage que V. E. se sirva indicarme.

Dios guarde á V. E. muchos años. Algeciras 6 de Junio de 1800. = Excmo. Señor. = El Marqués de la Cañada-Tyrry = Excmo. Señor Don Francisco Xavier Castaños

Por el oficio de V. S. que sebo de recibir, quedo enterado de que de orden del Sr. Excmo. Consejo de la Guerra y como M. S. se me ha sido V. S. nombrado para la causa

## REPRESENTACION.

EXMO. SEÑOR.

Se ha presentado en esta plaza el Mariscal de Campo Marqués de la Cañada-Tyrry Ministro del Consejo Supremo de la Guerra nombrado por éste para la substanciacion de la causa que de Real órden se me forma, y comisionado para interrogarme acerca de los varios puntos sobre que versa la representacion que dirigí á S. M. por mano de V. E. con fecha 15 del próximo pasado; lo qual me ha manifestado de oficio y he contestado hallarme pronto á dar à todo el mas puntual cumplimiento.

Sin embargo, mis respuestas no tendrán la extension que tal vez se desea: lo primero porque el contenido de mi representacion de 15 de Mayo, que dirigí como *reservada*, no puede aparecer baxo esta qualidad en una causa que por su naturaleza ha de ser trascendental á muchos; lo segundo porque si todo buen vasallo amante de su Rey y de su Patria tiene derecho para indicar al Gobierno lo que puede serle útil saber, con mucha mas razon y obligacion me hallo autorizado por mi alto carácter y por las circunstancias que me pusieron en el caso de tomar conocimiento, é intervenir en los asuntos mas delicados é importantes de la Nacion, teniendo motivos mas sólidos que otro alguno para haber for-

mado concepto de las opiniones, ideas ó modo de pensar así de varios Magistrados, como de Generales y otras personas de la mayor suposición en el Reyno; pero este concepto y los datos en que está fundado siendo muy oportunos para poner al Gobierno en observación sobre la conducta de algunos sujetos y tomar las medidas de precaución conducentes, dexan de serlo para ponerse en términos judiciales donde lexos de atraer utilidad no producirían mas que personalidades, enemistades y otros inconvenientes que frustrarian sin duda los medios de precaver cautamente los resultados; así es, que son buenos para decirse verbalmente como ofrecí y no para tratarlos en juicio contradictorio: lo tercero porque declarando judicialmente estos asuntos me harian tomar el lugar de acusador que es absolutamente ageno de mi nobleza y carácter y me separaría del objeto de procurar el bien de la Nacion á que se ha dirigido todo mi conato: y lo quarto por que es tarde para algunas providencias que hubieran sido muy útiles quando volví del Exército y ya en el dia son impracticables.

En todos tiempos las personas de primera clase de la Monarquía han estado en posesion de dar al Rey avisos importantes ya en escritos reservados y ya verbalmente en audiencia particular sin que por esto se hayan puesto tales noticias en cuestión judi-

cial, confundiendo las viciosas ó infundadas ideas de un delator qualquiera con los saludables avisos que pueden dar los que ocupan un puesto muy elevado en los primeros empleos; y yo mas que otros debo estarlo porque he sido consultado, oyendo las opiniones y el parecer de muchos, antes y despues de haber tenido la mayor influencia en el establecimiento del Gobierno actual.

Por todo lo qual no ha dexado de admirarme el que mi representacion reservada de 15 de Mayo último haya tomado un giro tan opuesto al loable objeto que me propuse y que expongo en su último párrafo. Protesto, pues, desde ahora que habiendo sido ésta mi intencion y considerando los perjuicios, enemistades y otros males que no es fácil preveer, limitaré mis respuestas en el nuevo interrogatorio, que se me prepara, únicamente á lo que sea de publicidad notoria y fácil prueba, reservando todo lo que es solo propio para el sano juicio del Gobierno prudente.

Y pues tanto se ajustan los términos del procedimiento judicial atrayendo á él aun los incidentes reservados que cito, debo hacer presente á S. M. que aunque en mi concepto la Junta Suprema de Gobierno y cada uno de sus dignos individuos en particular estan poseidos acerca de mi causa del mas alto grado de imparcialidad, ésta misma y la fuerza respetable de las Leyes excluyen absolu-

tamente de las votaciones judiciales á todos los parientes, deudos, amigos de notoriedad y declarados por representaciones ó de otro modo adictos en pro ó en contra de los acusados. Los Exmos. Señores Don Francisco Palafox, Conde de Contamina y Don Lorenzo Calvo, Vocales de la Junta Suprema de Gobierno, se hallan comprehendidos en las clases expresadas por lo actuado hasta ahora y en lo sucesivo los que resultarán con tales indicativos deben quedar todos exêntos de concurrir á la Junta siempre que se trate de mi causa ó de asunto que pueda influir en ella; para evitar así toda nulidad prescrita en las Leyes.

Espero que V. E. se sirva hacer presente á S. M. quanto dexo expuesto.

Dios guarde á V. E. muchos años. Algeciras 8 de Junio de 1809. = Exmo. Señor. = Xavier Castaños. = Exmo. Señor Don Antonio Cornèl.



El General Castaños, despues de reconocer por suya la representacion original de 15 de Mayo que se le presentó para dar principio al interrogatorio, hizo la siguiente

### PROTESTA.

Hecho cargo de que el interrogatorio á que he de contestar recae sobre los importantes puntos que indica la representacion que dirigí á S. M. con fecha 15 de Mayo próximo pasado, que original se me presenta, debo advertir ántes de entrar en materia, que mi citada representacion fué hecha baxo el título de *Reservada* y que no solo por esta qualidad, sino porque en ella misma expreso que he callado varios asuntos de gravedad hasta poder manifestarlos verbalmente á S. M., cuyo conocimiento debia serle interesante y muy ageno de tratarse en una causa judicial donde no pueden producir sino discordias, personalidades y otros males que no es fácil preveer, jamas pude persuadirme eb que se eligiese el medio seguro de fomentar estos disgustos é inconvenientes, como lo es el de procurar ponerme en precision de declararlos judicialmente, confundiendo así las viciosas delaciones que acostumbran hacer los ruines con los saludables avisos que puedo dar al Gobierno como Capitan General de Ejército, Vocal de la Junta Superior de Se-

villa; como que puse la piedra fundamental de la libertad de España; como primer agente para darla un género de Gobierno que mejor me pareciese entre los que se me propusieron de varios modos y por diferentes autoridades; como brazo fuerte que despues de establecer y asegurar la autoridad de la Junta Suprema de Gobierno, he contrarrestado los tiros de la ambicion que se dirigían á cohartar sus facultades y al fin destruirla: como único que teniendo reunidas las fuerzas del poder y de la opinion supe desprenderme de mi propio interes en la brillante carrera y engrandecimiento que me ofrecian la fortuna, las críticas circunstancias en que se ha visto la Nacion y los partidos que se me declaraban: y en fin como exemplo del sufrimiento en el cúmulo de agravios que se me han hecho, siendo ésta la mayor prueba del interés que tomo por mi Nacion y de lo ageno que he vivido de ambicionar empleos y distinciones.

Tal es la comparacion que debo hacer entre el lugar que se da á mis representaciones reservadas y el de mi dignidad de donde nacen. Una cosa es que S. M. haya creido que no podia importarle, ó no haya querido oír á boca lo que desde el Pueblo de Torre milanos en 21 de Diciembre último empecé á indicar y otra el que se me ponga en el caso de insertar en autos lo que so'o sería propio de la alta consideracion del Rey, y en su

lugar de la Junta Suprema de Gobierno, aunque no ya de todos los dignos individuos que la componen.

En fuerza de esto debo protestar, como protesto desde ahora, que quanto diga en mis contestaciones al interrogatorio de que se trata y pueda herir á algunas personas de alta consideracion, es obligado por la autoridad que me compromete á decirlo y no por mi voluntad, baxo cuyo aspecto limitaré mis respuestas á lo que corresponde á mi dignidad, omitiendo lo que debe atraer males que dexo expuestos, no sirviendo para el recto fin que se haya propuesto el Gobierno y sí para frustrar lo que de otro modo advertido hubiera sido de grande utilidad.

*Interrogatorio y respuestas.*

**Primera pregunta.** De qué principios han procedido todas las derrotas de nuestros Exércitos.

**Respuesta.** Leida con mediana reflexion mi declaracion primera y las correspondencias que en ella cito, es muy fácil inferir los principios de que han procedido las derrotas de nuestros Exércitos: formados éstos repentinamente, no acostumbrados á las fatigas de la guerra, con muchos cuerpos de nueva creacion sin disciplina militar, escasos de Gefes y Oficiales veteranos, sin vestuarios, sin socorro, mal mantenidos y generalmente faltos de inmediatos

depósitos de toda clase; de grandes almacenes mas distantes á retaguardia del teatro de sus operaciones; de donde pudieran surtirse en sus movimientos ya adelantándose ó ya retirándose, pocas ventajas podian esperarse, en particular del Ejército del Centro que tube el honor de mandar, compuesto de partes de otros tres; de las quales la del de Castilla á mas de no haber tenido tiempo de completar su organizacion, fué separada de su digno General el Señor D. Gregorio de la Cuesta en quien tenía toda su confianza y que la presuncion de que pudiese yo haber tenido parte en aquella separacion debia producirle disgusto baxo mis órdenes: la del Ejército de Andalucía que por el contrario me conocía y era de mí conocida, no era mas que una tercera parte de aquél, sin embargo que expresamente habia solicitado se destinase conmigo en su total fuerza; y la del Ejército de Valencia con solo la fuerza de quatro mil y quinientos hombres y con diferente constitucion que la de Andalucía.

Sobre todo la separacion de los tres Ejércitos *de la Izquierda, del Centro y de Reserva* mandados por Generales de igual autoridad cada uno en el suyo, faltando una cabeza que dirigiese las operaciones de los tres á un mismo objeto y baxo un mismo sistema de guerra que hubiese adoptado. Este defecto fue notado desde luego por el Ministro Ingles Stuart y el Ge-

neral Lord Benting, que solicitaron se nombrase un Generalísimo ó sin este título un General único que mandase todas las fuerzas y aun me instaron ambos para que yo lo pidiese en inteligencia que el General Moore del Ejército auxiliar de Inglaterra tenia orden terminante de su Gobierno para acordar conmigo el plan de operaciones; pero les hice ver que ni el nombre de Generalísimo convenia á ninguno en la época presente, ni á mí mucho menos porque pareceria querer aprovecharme de la ocasion en que todas las circunstancias se hallaban en mi favor y denotaría una ambicion de que me hallaba muy distante: tratose, pues, de establecer una Junta General Militar que no llegó á acordar ni producir efecto alguno: así cada General en Gefe disponia aisladamente de su Ejército, y el total de setenta mil hombres que compondrian entre los tres á principios de Noviembre jamas pudo ser suficiente para batir al enemigo muy superior, ni para detenerle en su primer ímpetu, aunque hubieran estado reunidos, ó sus movimientos combinados de antemano baxo un plan y una sola direccion, y mucho menos siendo extremadamente débiles por su separacion, sin poder protegerse mutuamente. Estos tres Ejércitos de tan corta fuerza estaban de cada dia mas expuestos en la dilatadísima línea que ocupaban, porque á proporcion que crecia el número y actividad de los enemigos, faltó la nuestra para haber ade-

lantado é incorporado en el Ejército del Centro con la celeridad que convenía las dos Divisiones primera y tercera de Andalucía paralizadas en Madrid, el Ejército de Extremadura y el auxíliar de los Ingleses que en todos formaban á lo menos un total de cincuenta mil hombres; esto es, mas de dos tercios de las fuerzas que teníamos inmediatas al enemigo. No me toca decir, ni pudiera con seguridad afirmar, en qué consistió el atraso en que estubieron todos estos cuerpos de tropas; pero sí diré, como tengo manifestado anteriormente, que las dos Divisiones primera y tercera de Andalucía estubieron detenidas en Madrid por falta de vestuario y de dinero para el camino, de cuyos artículos carecía absolutamente el Ejército del Centro: y los franceses hallaron uno y otro en Madrid con sobrada abundancia, habiendo ademas un copioso almacen de paños en la fábrica de Guadaluaxara que no pudo evaquarse el dia tres de Diciembre por mas que se repartió á tres varas de paño por soldado, á los oficiales las que quisieron por su recibo, y cargando ademas diez y siete carros que pudo juntar el Intendente.

Si los cincuenta mil hombres referidos del Ejército Inglés, dos Divisiones de Andalucía y de las de Extremadura hubieran llegado á incorporarse en el Ejército del Centro se hubiera cerrado el gran claro que mediaba entre

Este y el de la Izquierda. En tal situación no nos quedaba á los Generales otro advitrio que el comunicarnos para acordar lo que deberiamos hacer. El General Blake, que mandaba el Ejército de la Izquierda, conocia demasiado quan urgente era esta comunicacion: apenas recibió el aviso de mi salida de Madrid me envió al Oficial de su Estado Mayor Don José Lardizabal para informarme de la situacion y circunstancias de su Ejército á fin de que por el mismo le comunicase mis ideas. Presentóseme en el último tránsito de mi viage ántes de llegar á Tudela y con él pasé á Zaragoza el dia 19 de Octubre para acordar lo que convenia con el General Palafox del Ejército de reserva, volviéndose despues para comunicar á Blake el resultado. Todos estos pasos eran indispensables y á su lentitud se añadia el rodeo que daba Lardizabal para venir y volver al Ejército de Blake, á mas del riesgo que corria al pasar por la inmediacion de las abanzadas enemigas; de modo que en ir y volver por caminos desusados sin caballos de posta para correr debió emplear unos veinte dias; tiempo perdido que se hubiera aprovechado habiendo un General que desde un punto y á un mismo tiempo hubiese comunicado sus órdenes á los tres Ejércitos.

No era posible arrimar el corto Ejército del Centro al de Blake, porque este largo paso hubiera sido lo mismo que entregarlo al

Aa

enemigo, respecto que su fuerza entonces era de unos veinte y dos mil hombres, y los franceses solo de Caballería tenían ya casi el mismo número, sino mas; de suerte que mientras éste se hallase reconcentrado en la corta línea que tenia, no podíamos pensar mas que en buscar el apoyo de Montañas, ni nos quedaba por esta razon otro modo de reunirnos sino por la espalda del Enemigo para cortar su comunicacion con Francia à favor de las faldas de los Pirineos, que fue el plan acordado.

Tengo dicho ya en mi Manifiesto de 6 de Enero que esta operacion no pudo verificarse por haber atacado los enemigos à Bilbao y despues batido el Ejército de Blake, como era preciso sucediese, pues los enemigos con duplicadas fuerzas que nuestros tres Ejércitos juntos habian de arrollar irremisiblemente à qualquiera de ellos que atacasen; por el sistema que tienen de ejecutarlo, empleando siempre dobles ó triples fuerzas de las que van à combatir, à mas de la ventaja que por precision deben tener sobre nosotros en ser sus Ejércitos infinitamente mas movibles y maniobreros que los nuestros, por su organizacion, constitucion y completa dotacion de quanto corresponde. Así fue, que el Ejército del General Blake despues de haberse batido valerosamente el dia 10 de Noviembre sobre Espinosa de los Monteros, de un modo que apenas puede dudarse hubieran sido arrollados los enemigos si el dia hu-



biese sido mas largo, cargaron éstos al dia siguiente variando su maniobra y multiplicando fácilmente sus fuerzas sobre la izquierda de Blake fue preciso ceder á la imposibilidad de resistir.

Creo que lo expuesto aquí con lo anteriormente dicho, es suficiente para hacer ver que las derrotas de nuestros Exércitos en aquella época provienen de las escaseces que experimentaban de todo género, del atraso que hubo en la marcha de los cincuenta mil hombres que componian las dos Divisiones primera y tercera de Andalucía, las de Extremadura y el Exército Ingles, y de no haberse dado un General en Gefe único para los tres Exércitos. A estas primeras derrotas, debieron seguir las inmediatas como en detalle por un orden natural, y así como entonces reconcentradas las excesivas fuerzas del enemigo debian romper como un torrente por qualquiera parte que acometiesen, ahora han venido insensiblemente á debilitarse por su separacion hácia las Provincias de la circunferencia del Reyno, y es preciso que sean destruidos por no poder recibir en cada punto los considerables refuerzos que necesitarian para sostenerse.

*Segunda pregunta.* Qué providencias se han omitido y que otras se han contrariado para formar los Exércitos tan numerosos como debian haber sido y para abastecerlos, vestirlos y organizarlos.

*Respuesta.* Muy imprudente sería en anun-

eñar aquí las providencias que segun mis cortos conocimientos, pudieran haberse dado, pues debo suponer que estando al alcance de mi comprehension no las habrá olvidado un Gobierno sabio, creador y diligente y que si alguna se ha echado de menos habrá consistido en un convencimiento absoluto de la imposibilidad de realizarla. Dos amigos se aconsejan uno á otro, se previenen, se advierten y se sugieren ideas en sus negocios que miran como propios ayudándose á discurrir mutuamente; pero si por desgracia uno de ellos no tiene el buen éxito que ambos desean, lejos de aumentarle la pena con reconvenciones de *si hubiera hecho esto ó dexado de hacer lo otro*, procura el amigo alibiarse en su desgracia persuadiéndole á que nada quedó por hacer, que solo la mala suerte y los inescrutables decretos del Altísimo lo tenían así dispuesto. El interés de la Patria es tan propio de la Junta Suprema de Gobierno como mío: desde que concurrí á su instalacion hasta que he sido separado del Ejército no he cesado de promover y representar todo lo que me parecía conveniente para precaber las desgracias que han sucedido: sucedieron ya y sin duda se habrá hecho quanto podia hacerse y el decir aquí otra cosa de nada serviría sino de renovar el dolor de nuestros males: bastante he dicho en mi declaracion anterior, contestando á los cinco cargos que se me hicieron de orden del Gobierno, dicta:

dos por su Representante en los Ejércitos el Señor Don Francisco Palafox: ya es tarde para representar sobre lo pasado y no soy, ni debo, ni puedo ser un acusador de nadie: sobrados datos tiene el juicioso observador para formar concepto entre la actividad, auxilios y extraordinarios esfuerzos que desde un principio y particularmente en los seis últimos meses han hecho Sevilla y las Andalucías, comparalos con las etiquetas, oposiciones y partidos que experimentamos en Madrid ántes y despues de la instalacion de la Junta Suprema de Gobierno: si hallí entonces se hubiera hecho todo lo que aquí ahora, los resultados hubieran sido tan felices como fueron desgraciados.

*Tercera pregunta.* En qué ha consistido la falta absoluta de un sistema de guerra y de un plan de operaciones propio al objeto de la Campaña.

*Respuesta.* En mi contestacion á la primera pregunta he dicho la falta de un General ó de una cabeza que combinase y dirigiese los movimientos de los Ejércitos: no la hubo y de consiguiente no pudo establecerse un sistema, ni aun seguir un plan de operaciones. Se ha dicho tambien lo tardío y embarazoso que fué acordar un solo movimiento entre tres Generales de igual autoridad cada uno en su Ejército y aun quando supon-gamos que los enemigos nos hubieran dado to-

do el tiempo que necesitásemos para acordar en cada ocasion las operaciones convenientes no podian éstas reducirse á un objeto, porque el que tenia el Ejército de Aragon era solo el de aquel Reyno y aun no del Reyno sino de la Ciudad de Zaragoza, como se ha visto por experiencia. Tan convencida estubo de esta verdad la Junta Suprema de Gobierno, que al fin se vió como precisada á expedir la Real órden de 21 de Noviembre último para que las dos Divisiones de O-Neille y Saint March del Ejército de Aragon se reuniesen al del Centro baxo mis órdenes; resolucion que no llegó á verificarse por que ya se habian encerrado en Zaragoza.

*Quarta pregunta.* Qué defectos ha habido y en que sujetos que hayan contribuido á trastornar los planes y operaciones del Ejército del Centro, y en que acciones particulares han ocurrido.

*Respuesta.* Los defectos que ha habido y que generalmente quedan indicados en mi manifiesto de 6 de Enero último y declaracion primera, son los que se hallan en las tres respuestas que acabo de dar: el Señor Don Francisco Palafox quien contribuyó á trastornar los planes y operaciones del Ejército por las razones que he dado y documentos que tengo presentados; solo su ida al Ejército como Representante del Gobierno bastó para promover mil ablillas perjudiciales: su

conducta, la que produjo el disgusto general en los Gefes; y lo que trastornó el plan de ataque que dispuse á mediados de Noviembre, fue el mal uso que hizo de su autoridad hasta el extremo de mandar á O-Neille que no lo executase, como dice él mismo en su oficio de 18 del mismo mes, trasladado fielmente á la letra en mi contestacion al primer cargo de la primera declaracion, despues de tenerlo acordado conmigo y demas Generales de mi Quartel General, y despues de haber tenido la imprudencia de intentar ejecutarlo por sí solo desde Calahorra el dia 13 de Noviembre.

El General O-Neille fue quien atrasó este ataque contestando á mis órdenes con dificultades: el que retardó el movimiento de sus tropas desde Caparroso á Tudela el dia 21 de Noviembre so pretesto de estar próxîma la noche y de obtener la anuencia de su General en Gefe el Señor Don Josef Palafox, como expresa en oficio del mismo dia 21 á las cinco de la tarde, copiado en mi manifiesto de 6 de Enero: el que despues de éste retardo, y llegado á Tudela al medio dia del 22 dexó sus tropas del Exército de Aragon al otro lado del rio sin tomar posicion militar en las alturas delante de Tudela, ni siquiera haberlas hecho pasar el Puente aquella tarde; y quando le reconvine sobre esto para que lo executase me contestó que ya se acercaba la noche, que sería

una confusion y que allí en un olivar estaban bien y reunidas: sin embargo le mandé que á lo menos pasase algunos batallones y Caballería: el que con este proceder fue causa de que los enemigos al dia siguiente 23 llegasen hasta las primeras bocacalles de Tudela y se apoderasen de algunas alturas y puestos ventajosos antes que las tropas del Ejército de Aragon hubiesen pasado el Puente; lo qual debieron graduar los enemigos de una verdadera sorpresa: el que quando le mandé atacar una altura de nuestra izquierda, que habian tomado los enemigos desde donde entraban batiendo aquel flanco, dudó si iria en persona á la cabeza de sus tropas, y fué menester mandárselo tres veces como lo notó el General Marqués de Coupigni. No así el General Saint March, modelo de actividad, de subordinacion y de valor, pues no bien hubo oido mi órden de que atacase el olivar, quando le ví correr con sus tropas ligeras sobre los enemigos. El General O-Neille murió en Zaragoza, segun noticias, pero el Marqués de Coupigni vive y viven otros muchos Oficiales de mi Estado Mayor que se hallaban inmediatos á nosotros en aquella ocasion y debieron notar lo todo.

Y este General O-Neille tiene la osadía de dar una relacion oficial de la accion de Tudela fecha el 24 de Noviembre en Illucca (donde se hallaba conmigo) é impresa por lo me-

nos en los papeles públicos de Zaragoza, Cataluña, Valencia y Extremadura donde con un cúmulo de pinturas quixotescas envuelve mil falsedades y sátiras contra mí; entre ellas *que fueron dos ordenanzas de Caballería á decirle de mi parte que no rezelase de una columna de Infantería con bastante Caballería que venia por la Izquierda, y al fin concluye, y que si el Capitan General hubiese mandado obrar al Ejército del Centro en nuestro auxilio seria sin duda el dia mas glorioso para las Armas del Rey que se escribiese en la historia de esta Guerra.* Tengo hecha la relacion de la batalla de Tudela en mi Manifiesto de 6 de Enero: los Generales de las Divisiones del Ejército del Centro dirán como y quando recibieron las órdenes que les envié: los que las llevaron fueron mis Ayudantes de Campo el Capitan D. Ignacio Larrú, el Marqués de Rafal, el Capitan D. Claudio Pinillos y el Teniente Coronel D. Diego Solano; mas viendo últimamente que no parecian las tropas de aquellas Divisiones á pesar de la repeticion de mis órdenes, llamé al Brigadier D. Juan O-Donojú y diciéndole se hiciese bien cargo del estado de la accion, disposicion de los enemigos, fuerzas que presentaban y colocacion de nuestras tropas, previniese al General Lapeña, que era aquel el momento preciso de atacarles y que no debia demorarlo un instante. El General D. Antonio Samper de mi Estado Ma-

yor dirá los puntos que ocupaban las dos Divisiones del Ejército del Centro, pues mientras él fue con mis instrucciones comisionado el día ántes para su colocacion, yo fuí á Tudela para acordar lo conveniente con el Señor Representante, el Capitan General de Aragon y Marqués de Coupigni. Todo lo demas está referido en mi Manifiesto y declaracion primera: de allí se podran sacar las citas é informaciones que fueren convenientes.

*Quinta pregunta.* Qué personas son las que designa como causa de nuestras desgracias, especificando las que, por ignorancia, malicia, ó cobardia, y fines ó proyectos que tubieron en tales casos.

*Respuesta.* Todas estas preguntas tienen una ilacion y cierta analogía entre sí que producen respuestas con referencia inmediata de unas á otras; así en cada una se hallan partes que responden bien á las demas preguntas: con esto y con lo dicho desde un principio en mis representaciones y declaracion primera, basta para conocer las personas que han sido causa de nuestras desgracias, no solo de las peculiares á las acciones de guerra, sino á las de la opinion pública, tranquilidad, constancia y union de los Pueblos, que son aun mas peligrosas y perjudiciales á la Nacion que aquellas. El especificar qué qualidades de ignorancia, malicia, ó cobardia caracterizan á tales personas y qué fines ó proyectos tubie-



ron en sus procederes, es produccion del entendimiento segun las facultades de cada uno para discurrir y los datos ó antecedentes que tenga para formar concepto de las ideas de otros. Así es, que siendo variables aquellos principios deben serlo por consecuencia las opiniones; y las materias de opinion, y mas de esta clase, no son para escritas en autos, ni pueden producir sino questões interminables.

*Sexta pregunta.* En qué funda la proposicion de que la accion de Tudela pudo ser, quando no tan completa á lo menos tan gloriosa como la de Baylen, si el Señor D. Josef Palafox no hubiese abandonado su Exército atacado, marchándose á Zaragoza en el momento que sus tropas iban á entrar en accion.

*Respuesta.* A cosa de las ocho de la mañana del 23 de Noviembre estaba en mi alojamiento de Tudela acompañado de los Señores Representante del Gobierno, Capitan General de Aragon y Marqués de Coupigni con otros Oficiales de mi Estado Mayor y varios Ayudantes de unos y otros Generales, con los caballos prontos para marchar á la posicion que ocupaban las Divisiones de mi Exército del Centro: llegó el aviso de que venian los enemigos: montamos á caballo, subí á las alturas para descubrir la disposicion en que venian y quando pensaba que me seguiria el Capitan General de Aragon, ó que habria sali-

do con igual objeto á otro punto, se me presentó un Ayudante diciéndome de su parte que si le permitia llevar dos ordenanzas de Caballería que le acompañasen hasta el Bocal donde iba á embarcarse: no dexó de sorprenderme el recado y mas en aquella ocasion; por lo qual le pregunté ¿qué se va á Zaragoza el Señor Palafox? Díxome: Si Señor, por que allí hará falta para dar algunas disposiciones: entonces contexté, pues dígale Vm. que éste es su Ejército y puede llevarse quantas ordenanzas quiera, que si el se va yo me quedaré y que lleve buen viage: marchó y desde luego me propuse no apartarme del riesgo tanto por el decoro, como porque enviando las órdenes que expedí seguidamente, segun tengo dicho, á las Divisiones de mi Ejército del Centro, para que atacando el flanco derecho del enemigo viniesen sobre Tudela, me pareció aquel parage el puesto mas digno que podia yo ocupar como General y como soldado.

No se puede negar, y es cosa bien conocida de todo militar, quanto influye en los sucesos de la guerra la fuerza moral de un Ejército, y que la presencia de un General propietario, conocido, en quien los Gefes subalternos y las tropas tienen toda su confianza, es el resorte mas eficaz y muy esencial para infundir á todos la mayor energía; por el contrario quando mudan de mando y más es repentinamente en ocasion tan crítica como aquella; pues

sobre ser desagradable á todos la mutacion, se representa al discurso una muy mala idea de la retirada prematura del General, y que en boca del soldado lo mas favorable es decir el General ya nos ha abandonado: añádese á esta todas las demas circunstancias que tengo referidas acerca del suceso de Tudela por mi comprometimiento en medio de un Exército desconocido y vuelvo á decir que si el Señor D. Josef Palafox hubiese permanecido en él, yo hubiera tambien podido pasar al mio en donde por las mismas razones arriba dichas y mas por haber visto ya la disposicion de ataque del enemigo sin duda se hubieran activado mas las operaciones de una y otra parte, y bien cumplidas las órdenes que di estoy persuadido que la accion de Tudela pudo ser, quando no tan completa, por lo menos tan gloriosa como la de Baylen.

*Sèptima pregunta.* Quales fueron las miras siniestras (que dice se descubrirá) que pudo haber para encerrar en Zaragoza un Exército de mas de treinta mil hombres, y de pretender llevar á sus inmediaciones el del Centro.

*Respuesta.* Puede ser que en la continuacion de esta causa se descubran las miras siniestras á que se refiere la pregunta; pero yo solo diré lo que es público y notorio, segun lo protestado al principio.

Se encerró en Zaragoza un Exército de

mas de treinta mil hombres; esto es, mayor que qualquiera de los otros dedicados á defender el resto de la Península; sin embargo aquel Ejército segun hemos visto no trató de defender el Reyno de Aragon, sino la Ciudad de Zaragoza, que en vano llamaron la Ciudadela de España como si fuese la última retirada de los Ejércitos, su único apoyo y principal objeto de la Nacion. Esta idea ha sido tan vulgar como la que se tiene de los caminos Reales engargantados, donde se supone que haciendo cortaduras, colocando un centenar de piezas de Artillería y bien defendido, es imposible que pasen por allí ni los páxaros, como suele decirse; claro está y yo comprehendo lo mismo; pero tambien comprehende todo militar que los enemigos no vendrian á estrellarse encallejonados unos tras otros en semejante paso impenetrable y que procurarian apoderarse de las alturas adyacentes para atacar de reves aquellos puestos invencibles por su frente, ó los dexarian á la espalda sin entretenerse en ellos para atender á objetos mas importantes.

Zaragoza fué bloqueada muy pronto como debia esperarse y á proporcion que aumentaba extremadamente su fuerza reconcentrando en corto recinto tan excesivo número de defensores, aumentó igualmente el consumo de sus víveres y el fomes de una epidemia por el apiñamiento de gentes, disminuyéndose por

consiguiente la duracion de la defensa por una y otra causa, é imposibilitando los medios de socorrerla no sacando á campaña un cuerpo de Ejército respetable como podia. No se entienda que con esto quiero decir, que el haberse encerrado en Zaragoza un Ejército tan considerable fue con deliberada intencion de perderlo y perder aquella capital, todo lo contrario, fue sin duda con la mejor intencion pero muy mal entendida. En la primera campaña ó sitio creyeron los franceses que una ciudad abierta, sin defensa alguna y casi solo su vecindario era imposible que resistiese á su arrogancia y que sino al primero, al segundo ó tercer ataque sería presa de su ansiosa rapiña: el resultado fue muy contrario y bien á su costa conocieron que en Zaragoza reynaba el heroismo y el valor y que para ocuparla era preciso acabar con todos sus moradores. Esta leccion al paso que enseñó á los enemigos la circunspeccion con que debian obrar obcecó á los inimitables Aragoneses, creyendo que si indefensa la Ciudad en el primer sitio no pudieron rendirla era absolutamente imposible el que llegase este caso en el estado de defensa que á su parecer se hallaba y que encerrándose todos en Zaragoza habian de ir á perecer á sus manos todos los franceses. Este fue el yerro que todos hemos visto, nacido del heroico entusiasmo de los naturales por su Patria.

Convencido yo de esto y persuadido á que el Señor Don Josef Palafox no se aventuraria á Salir de Zaragoza con un cuerpo de Ejército, tanto por la desconfianza que tenia de simismo en la ciencia Militar, como por la experiencia que tubo en los desgraciados encuentros de Epila y Mallen, y oposicion que tal vez haria el Pueblo de Zaragoza para dexar salir á su adorado General, fue mi primera idea el proponer al Gobierno (por medio de la Junta General Militar á donde debí creer que llegaría segun la Real órden que á ella me destinó) que era preciso dar la órden para que dexando en Zaragoza la guarnicion regular que ayudada de sus vecinos pudiera defenderla, saliese un cuerpo de tropas de veinte á veinte y cinco mil hombres á tomar posicion ventajosa; pero que para esto se nombrase un General que fuese capaz de dirigir sus operaciones militares.

La pretension del Señor Don Josef Palafox para llevar el Ejército del Centro á las inmediaciones de Zaragoza, era tambien sin duda para aumentar su defensa; pero el Ejército del Centro tenia objetos de mas consideracion hácia la Capital del Reyno y provincias que carecian de tropas para defenderse: su destino primitivo era la defensa del Reyno en general y la Real órden de 21 de Noviembre me mandaba acudiese al socorro de Somosierra y de Madrid, ademas de esto su per-

manencia inmediata á Zaragoza hubiera aumentado el consumo, y el hambre abreviado la existencia de unos y otros, mientras que los enemigos sin cuidado alguno podían baxar á las Andalucías y demas Provincias de la Costa.

Quanto queda dicho en esta relacion está bien manifiesto á todos; y el sabio Gobierno, segun los datos que tenga, podrá distinguir lo que fue evidentemente un error vulgar de heroico patriotismo, y lo que pudo tener siniestras miras segun la pregunta.

*Octava pregunta.* Que exprese los asuntos de la mayor importancia para el Gobierno y para la Nacion que, dice, habia ofrecido manifestar verbalmente á S. M. con fecha de 21 de Diciembre y 6 de Enero, sino se halla con un poderoso motivo para hacerlo por escrito.

*Respuesta.* En mi representacion reservada de 15 de Mayo dixi que habia callado estos asuntos hasta poder decirlos verbalmente á S. M. Con fecha 8 del corriente he vuelto á representar los motivos que tengo para no insertarlos en autos y en mi protesta al principio de este interrogatorio los tengo ya indicados.

*Novena pregunta.* Por último que diga V. E. quanto ademas le ocurria y se le ofrezca relativo á la representacion que dirigió en 15 de Mayo próximo pasado.

*Respuesta.* Mi Representacion reservada de 15 de Mayo fue dirigida, como todas las

anteriores , á manifestar los perjuicios que se me siguen y las malas resultas que produciría el poner en cuestión judicial aquellos asuntos que debe manejar la prudencia y la cautela para precaber los proyectos de los mal intencionados contra el mismo Gobierno. El largo tiempo que ha pasado sin que sepa el Público la verdad de los hechos , como era justo, no solo es en daño mio, sino de la Nación misma que cree haber infidencia donde hay lealtad, y al contrario; errores que producen declamaciones impresas contra mí y contra otros Generales para preparar los ánimos y tenerlos dispuestos á objetos revolucionarios. No se prohibieron los primeros libelos infamatorios de esta clase, que nacieron de las raíces de la ambicion y ya los segundos son productos de la semilla de aquel árbol, dictados por personas de buena fé que fueron atraídas á la falsa creencia. Véase el quaderno intitulado *Idea histórica de los principales sucesos ocurridos en Zaragoza durante el último sitio, recopilados por el P. Capellan de Exército Dr. Don Sebastian Hernandez de Morejon*, impreso en Valencia últimamente sin embargo de la Real orden de 28 de Febrero, que en consecuencia de mi representacion de 18 del mismo se expidió á la Junta Superior de aquella Capital para que el Redactor de la Gazeta se abstubiese de abusar de su encargo. La citada *Idea histórica* entra ya anunciando , en la



quinta línea de la página primera, la opinión del Escritor, pues hablando del Ejército de Aragon é ilustres Zaragozaños despues de la batalla de Tudela dice: *precisados à abandonar un teatro de infidencias.* En la página 9, primera y segunda línea dice: *y los restantes de la Division de O-Neille y Saint March sacrificados à la perfidia y trabajos de Tudela.* Quiero suponer que el escritor esté poseido de buena fé y no de malicia en tales expresiones; pero esto mismo nos prueba quan natural y sencillamente vierte el veneno que la villanía de calumniadores perversos ha derramado en su corazon: ¿quando, pues, se dará al Público el Manifiesto de mi conducta, exponiendo las verdades que debe saber, de cuyo documento me ofreció S. M. tratar á mi regreso á Sevilla con fecha de 23 de Diciembre del año próximo pasado? y ¿quando llegará el tiempo oportuno de que S. M. haga uso de quanto expuse en mi representacion y Manifiesto de 6 de Enero último, con cuyas expresiones y otras muy significantes se dignó contestarme en 8 del mismo? Las representaciones que desde entonces he repetido sobre este particular con fechas de 27 de Enero, 8 y 18 de Febrero, 17 y 20 de Marzo y las contestaciones que S. M. tubo á bien mandar se me diesen, es muy conveniente se inserten en autos para que el Consejo Supremo de la Guerra pueda hacerse cargo de los motivos que haya habido para

formar esta causa, y de lo que únicamente he  
pedido apesar de los agravios que se me han  
hecho.

La ambicion de mis émulos sin duda cre-  
yó, que yo era un obstáculo para su engrande-  
cimiento y que su fortuna debia labrarse sobre  
las ruinas de mi reputacion. Los servicios que  
tengo hechos á la Patria se han procurado  
disminuir con críticas injustas y obscurecerse  
con viles calumnias. Mis acciones se han inter-  
pretado atribuyendo á orgullo simulado la mo-  
deracion, y á ineptitud la prudencia. Nada  
puede darme mas crédito en lo venidero que  
la persecucion que experimento; pero en lo  
presente nada deseo, ni quiero, sino la restitucion  
de mi honor. He dado pruebas de haber  
mirado con indiferencia y aun con ódio los  
empleos, los mandos y lo mas encumbrado de  
la fortuna: lejos de reclamar, ni aun de fixar la  
vista en tales objetos, tendré por el mayor pre-  
mio de mi carrera y mis servicios el que ja-  
mas vuelva á tocarme, ni aun en suerte, el  
regentearlos: sin mandar serviré á la Patria  
quando ésta me necesite; y libre de las insidias  
de la emulation viviré tranquilo porque no  
tengo remordimiento que atormente mi espí-  
ritu.

Algeciras 15 de Junio de 1809.=Xavier  
Castaños.

*Oficio al Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra, acompañando la representación que le sigue.*

**EXMO. SEÑOR.**

Paso á manos de V. E. para que se sirva poner en las de S. M. la adjunta representación en que reclamo el derecho de Justicia notoria que me asiste para obtener una pronta sentencia en mi causa apenas principiada despues de ocho meses que se me separó del mando del Ejército. = Dios guarde á V. E. muchos años. Algeciras 7 de Agosto de 1809. = Exmo. Señor. = Xavier Castaños. = Exmo. Señor. Don Antonio Cornél.

**REPRESENTACION.**

**SEÑOR.**

Preciso es que quien ha sufrido y sufre agravios inmensos tenga el consuelo siquiera de recordar á V. M. que en 23 de Diciembre de 1808 se me dixo de Real órden que la *Junta Suprema Gubernativa del Reyno lo pesa todo en su invariable Justicia y nunca pueden serle indiferentes los derechos del que la implora y mas con tantos títulos como yo, y que á mi regreso á esa Capital se trataría de un Manifiesto al Público, oyéndoseme sobre quantos puntos conviniesen á mi opinion, nombre y tranquilidad.*

El contenido de estas cláusulas indica la primera obligacion que dá dignidad á la Soberanía, y no dudo ni un momento que éste sea el verdadero espíritu que anima á V. M. en mi causa; pero hace ya ocho meses que estoy experimentando los efectos de las calumnias mas atroces y de una persecucion horrible. Esta es la sexta representacion que dirijo á V. M. reclamando los derechos que tengo para lograr una justa vindicacion de mi honor y fama. V. M. no olvida mis servicios pero quiere que en la Justicia que se me haga, y en los términos mismos de hacerla, se vea aquella imparcialidad que debe ser atributo inseparable de la autoridad Soberana: así se me dixo de Real orden con fecha de 27 de Enero último, y bien probada está aquella justa imparcialidad en la larga carrera que sigue mi causa; pero encargada ésta al Supremo Consejo de la Guerra se me aumentan considerablemente los perjuicios y agravios que se han hecho á mi honor y crédito en proporcion de lo dilatado de sus procedimientos; y la misma imparcialidad de V. M. dicta el que esto se remedie para que no llegue á parecer indiferencia.

Dexo aparte el que se hayan calificado de cargos contra mí los cinco motivos en que fundó el Señor Don Francisco Palafox su propuesta para separarme del mando del Exército, que si bien los examinamos hallaremos que

carecen generalmente de las circunstancias legales que el sistema judicial exige para guardarlos de tales en la formación de un proceso criminal; pero ya he respondido á ellos y no debo prescindir de las reflexiones siguientes.

O mis respuestas á los llamados cargos satisfacen y los desvanecen completamente, ó no: si es lo primero parece que cinco meses desde que dí las respuestas era tiempo suficiente para determinar una sentencia; y si lo segundo ¿cómo en este mismo tiempo no se han empezado las declaraciones de testigos y los cargos que resultan al mismo que ha tomado en esta causa el lugar de acusador?

El proceso que se actúa es extraordinario en su naturaleza y en el modo de formarlo: en su naturaleza por que el castigarme fue primero que el saber hubiese delito en mí; y en el modo de formarlo, porque si el Supremo Consejo de la Guerra es el que en él actúa no podrá ser consultado para la aprobación ó reforma de la sentencia como es propio de su instituto. He dicho que mi castigo se anticipó al delito porque sin indagar que lo hubiese se me quitó el mando del Ejército, y esta providencia en la época y circunstancias de nuestra heróica revolución era para el Público tan denigrativo castigo como el condenarme al suplicio mas infame; porque debia suponerse un motivo tan grave como alta

era mi reputacion adquirida y el riesgo que corria mi honor y mi vida en aquella ocasion era tan positivo como que fue menester la fuerza armada para librarme del mas atroz y vil asesinato.

Pero este castigo, este riesgo, y los enormes agravios con que se ha vulnerado mi honor, mi fama, mi lealtad, mi patriotismo, mi elevada dignidad, mis servicios y mis triunfos, no fueron momentáneos, no se limitaron á solo aquellos dias aciagos de mi viage desde el Exército á Sevilla, sino que se han dilatado, reproducido y aumentado por espacio de ocho meses, porque el Gobierno nada ha dicho en contra al Público que debe graduar este silencio de consentimiento y tácita confirmacion del errado concepto que se le hizo formar desde un principio. ¿Y qué remedio podrán tener ya unos males que por su naturaleza y por inveterados deben graduarse de incurables? ¿De quien me quejaré y á quien acudiré quando toda la autoridad de V. M. no puede ser bastante para curar las llagas de la opinion envejecida? En mi representacion de 27 de Enero anuncié esto mismo pidiendo por tercera vez se manifestase al Público mi patriotismo y lealtad, aunque por otra parte se tratase en Consejo de Guerra si habian sido ó no acertadas mis operaciones militares: no se oponia lo uno á lo otro; pero V. M. creyó que esto sería demostrar parcialidad y nada se ha di-

cho al Público. En medio de esta ingratisima suerte solo veo por todo consuelo los lentos pasos en los procedimientos legales de un juicio sujeto á fórmulas interminables quando no hay ni una sola persona que inteligenciada de mi causa no se convenza de la razon y clame por la justicia, y quando los mismos Ministros del Consejo Supremo de la Guerra conociéndola no son árbitros para substraerla de aquella dilatada rutina sobrecargada de superfluidades perjudicialisimas á la recta y pronta administracion de justicia.

Por otra parte la Real voluntad de V. M. es en el dia un compuesto de muchas voluntades; los intereses particulares son muchos; las conexiones infinitas, y multiplicados en todos sentidos aquellos resortes que hacen obrar al hombre por impulsos desconocidos, creyendo que obra con rectitud é imparcialidad: las circunstancias extrañas han ocasionado que una de estas mismas voluntades que forman la de V. M. se haya constituido en el lugar de mi acusadora. ¿Quién será, pues, capaz de inferir los impulsos desconocidos que obrando sin sentirse en el corazon del hombre nos han conducido á este caso tan nuevo? El interes de mi causa está ya complicado y en contradiccion con el de mi acusador. Este en nada podia perjudicarme porque sus cargos están reducidos á nada; pero la época y las circuns-

D d

rancias han acumulado con este motivo las calumnias de hombres perversos y atraído contra mí la opinion infamatoria del vulgo: es cierto que la calumnia no puede tener otro apoyo que la duracion de mi causa; luego si ésta se prolonga y no se buscan los medios de concluir-la, halla la misma calumnia una especie de proteccion ó de parcialidad. V. M. sabe que ha habido calumnias contra mí pues se ha visto en la precision de dictar providencias contra algunos Editores de periódicos que las han publicado, y de consiguiente la imparcialidad de V. M. está comprometida á la mas pronta terminacion y sentencia de mi causa, porque la imparcialidad de un Juez debe tener sus límites, y las Leyes mismas dexan de ser imparciales en ciertos casos como que tienen por atributo el proteger y defender la inocencia, y siempre llevan el objeto de no gravar á los acusados con otros males y perjuicios que los inevitables de su desgracia.

Los míos son hijos, ciertamente, del tiempo que se ha perdido, y es preciso que V. M. lo conozca pesando en su invariable Justicia todas estas reflexiones. Reclamo, pues, el derecho de justicia notoria que me asiste para que V. M. tenga á bien dictar las providencias mas executivas y terminantes que eviten aquellos y produzcan la pronta sentencia de mi causa como espero de la rectitud de V. M. Algeciras 7 de Agosto de 1809. = Señor. = Xavier Castaños.



*Representacion.***EXMO. SEÑOR.**

Procurando por todos medios adquirir noticias del estado de mi causa he llegado á comprender que se halla detenida porque el Supremo Consejo de la Guerra no ha recibido aun respuesta á la consulta que dirigió á S. M. acerca del último interrogatorio que se me hizo á principios de Junio. A la verdad que este asunto no es de tan poca importancia que dexé de llamar la atencion de S. M. ni tan ageno de las circunstancias actuales que pueda quedar olvidado sin que se haga alguna vez memoria del General Castaños.

La Patria ha llamado á todos sus hijos para defenderse y uno de los primeros que la dieron libertad con una victoria muy señalada no puede haber muerto en la memoria de los españoles, ni deberá omitir en ningun tiempo hacer ver á la Nacion y á toda Europa, que si ha permanecido nueve meses (y los que sigan) en inaccion quando se han hecho los mayores esfuerzos contra el enemigo no ha sido por no haber instado y deseado emplearse en servicio de la Patria; pues sin mandar Exércitos creo que pudiera ocuparme con utilidad en la justa causa que defendemos.

Espero que V. E. se sirva hacer presente á S. M. quanto dexo expuesto para que providen-

Dd 2

ciándose lo conveniente no haya obstáculos que detengan la conclusion de mi causa.

Dios guarde á V. E. muchos años. Algeciras 7 de Septiembre de 1809, = Exmo. Señor. = Xavier Castaños. = Exmo. Señor Don Antonio Cornél.

... las del estado de mi causa he llegado á comprender que se halla detenida porque el Supremo Consejo de la Guerra no ha recibido respuesta á la consulta que dirigí á S. M. acerca del último interrogatorio que se me hizo á principios de Junio. A la verdad que este asunto no es de tan poca importancia que dexé de llamar la atención de S. M. ni tan ageno de las circunstancias actuales que pueda quedar olvidado sin que se haga alguna vez memoria del General Castaños.

La Patria ha llamado á todos sus hijos para defenderla y uno de los primeros que la defendió fué con una victoria muy señalada no que de haber muerto en la memoria de los españoles ni de ser omitido en ningún tiempo hacer ver á la Nación y á toda Europa que si ha permanecido nueve meses (y los que si) en la acción de Algeciras he hecho los mayores esfuerzos contra el enemigo no ha sido por no haber estado y deseando empujarse en servicio de la Patria; pues no manteniendo Excmos. que ocuparse con utilidad en la causa que defendemos.

Respondo que V. E. se sirva hacer presente á S. M. quanto expone para que prevenga

D. J. a

## DOCUMENTOS

que se citan en las representaciones anteriores.

(1)

*Orden comunicada desde Logroño à los Generales de la segunda y quarta Divisiones.*

Desde el medio dia de hoy se ha notado movimiento en los enemigos, y esta tarde han salido del Pueblo de la Guardia en número de unos quatro mil infantes y seis cientos caballos con Artillería; sus abanzadas reforzadas hasta el número de unos mil hombres de Infantería y trescientos caballos han atacado las nuestras que se han defendido de altura en altura hasta replegarse aquí, y algunas es muy probable que hayan seguido su retirada hácia Lodosa, pues los enemigos han marchado por la orilla izquierda del Ebro hasta llegar al anochecer algunas tropas ligeras á la altura de Cantabria sobre la derecha del Puente; y en consecuencia un destacamento de quatrocientos hombres de Infantería y veinte y tantos Guardias de Corps, que estaban en Oyón, habrán tenido que retirarse á Lodosa, como se les tenia prevenido en caso de ser atacados con fuerzas muy superiores, y no poder replegarse aquí.

El objeto que puede inferirse de este

movimiento segun las apariencias y los avisos anteriores, es, que tengan intento de atacar esta izquierda de nuestra Línea pasando el Ebro por el vado próximo á Cenicero, para lo qual hayan presentado como ataque falso ó como de observacion, las tropas que esta tarde han tomado las alturas al frente de este Pueblo del otro lado del rio, donde han quedado despues de anohecido, ó bien podrá ser esta posicion para cubrir la marcha de sus tropas y Artillería hácia Estella, pues aunque esta tarde hemos cañoneado con acierto las que se han presentado, no nos han correspondido con Artillería ni la hemos visto, aunque es cierto que la sacaron de la Guardia.

Para uno y otro caso se hace preciso que V. S. esté sobre el aviso y pronto á qualquiera movimiento que convenga segun las noticias que de mí recibirá sucesivamente si los sucesos lo merecieren, y de todos modos podrá V. S. adelantar algunas partidas de descubierta para adquirir conocimiento de si es ó no la marcha del enemigo hácia Estella, tomando V. S. las medidas conducentes para hostilizarle si el caso lo requiere; y pasando inmediatamente esta carta al General Lapeña para que por su parte concorra al objeto y disponga lo que pueda tocarle en la oportunidad, sin comprometerse, pues ambas Divisiones han de estar á la mira de los avisos que vayan de aquí.

(214)

Si mañana no ocurriese otra novedad particular pasaré á reconocer ese punto de Lodosa y saldré de aquí á las diez de la mañana.  
= Dios guarde á V. S. muchos años. Logroño  
25 de Octubre de 1808. = Xavier Castaños.  
= Señor Don Pedro Grimarest.

(2)

*Contestacion à la anterior.*

**EXMO. SEÑOR.**

A las tres menos cuarto de esta madrugada recibo el oficio de V. E. que me manda pase original al Señor de Lapeña, y así lo executo en toda diligencia. Segun las instrucciones que me da V. E. estoy sobre aviso del movimiento de los enemigos y direccion de su marcha, y adelantaré mis descubiertas bastante sobre ese flanco como tenia indicado al Señor Pignateli.

He de deber á V. E. la fineza de que entregue el adjunto pliego al Señor de Pignateli, á quien debia dirigirlo à la hora inmediata de las siete. En él decia á dicho Señor, que si Calahorra apoyara mis movimientos, abanzando hasta Lerin podia distraer al enemigo haciendo una diversion á los de Estella, y ahora lo digo á V. E. por si fuese de su aprobacion en las circunstancias del momento. Bien impuesto en quanto V. E. me ordena, quedo esperando sus ulteriores avisos para

obrar con arreglo á ellos.

Dios guarde la vida de V. E. muchos años. = Lodosa 26 de Octubre de 1808. = Exmo. Señor. = Pedro de Grimarest. = Exmo. Señor Don Francisco Xavier Castaños, General en Gefe de los Exércitos de Andalucía y Castilla.

(3)

*Carta del General Blake avisando haber llegado la órden del General Castaños despues de ser batidos él y Belveder.*

Reynosa 12 de Noviembre de 1808. = Mi estimadísimo amigo: muy luego habrá V. m. sabido que la órden á Belveder para que me auxiliase llegó en hora desgraciada en que era ya imposible su cumplimiento. Tambien he vuelto yo á ser atacado antes de ayer por la tarde y ayer por la mañana en Espinosa de los Monteros; en la primera accion quedé contentísimo de nuestra tropa, enamorado de su bizarría y apenas puede dadarse, que si el dia hubiese sido una hora mas largo, los enemigos hubieran sido arrollados; pero la mañana siguiente obraron no mas que medianamente: la izquierda fué forzada, y como el movimiento de los franceses por aquella parte cerraba las mejores ó quasi únicas salidas, entró el terror y por consiguiente la confusion en los demas puntos.

He llegado aquí con alguna tropa, y alguna otra ha ido á Santander, donde parece se halla Romana, que todavia no ha tomado el mando, el qual quisiera yo haberle podido entregar quince dias hace, apesar de que las desgracias ocurridas en ellos no deben avergonzar á nadie. Murió el pobre de Quiros y está muriéndose San Roman: es considerable la pérdida de Oficiales; en una sola compañía de Zapadores han sido heridos tres. = Deseo se restablezca su salud de Vm. y soy muy de veras su apasionado amigo. = Joaquin Blake. = Exmo. Señor Don Xavier Castaños.

(4)

*Real Orden de 22 de Noviembre avisando la marcha de los enemigos por el Burgo de Osma hácia Soria.*

**EXMO. SEÑOR.**

El Rey N. S. y en su Real nombre la Junta Central Suprema y Gubernativa del Reyno, me manda advertir á V. E. que se ha recibido noticia de que los enemigos dirigiéndose por el Burgo de Osma hácia Soria intentan cogerle entre dos fuegos, cuyo aviso confronta con la presuncion que ya tenia V. E. segun el relato de su último oficio. De órden de S. M. lo comunico á V. E. para su gobierno y demas efectos convenientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Real Palacio de Aranjuez 22 de Noviembre de 1808. = Antonio Cornél. = Señor Don Francisco Xavier Castaños.

Ee

*Real Orden de 23 de Noviembre, confirmando la noticia anterior.*

Exmo. Señor. = Por declaracion tomada á una persona que venia de Burgos con pliegos, se sabe positivamente que va caminando hácia Soria un cuerpo de tropas enemigas como de ocho mil hombres poco mas ó menos, cuyo objeto puede ser el de atacar á ese Ejército del Centro por la espalda, mientras se le presenta otro cuerpo por el frente; que va tambien una Division enemiga de igual fuerza á Valladolid, y que en Victoria no habian dexado tropas. Lo que aviso á V. E. de órden de S. M. para su gobierno y demas fines que convengan. = Dios guarde á V. E. muchos años. Real Palacio de Aranjuez 23 de Noviembre de 1808. = Antonio Cornél. = Señor Don Francisco Xavier Castaños.

*Real Orden de 21 de Noviembre, destinando las dos Divisiones del Ejército de Aragon á las órdenes del General Castaños.*

Exmo. Señor. = Con esta fecha digo al Capitan General de Aragon lo siguiente. =  
 „ El Rey N. S. DON FERNANDO VII y en su  
 „ Real nombre la Junta Central Suprema Gu-  
 „ bernativa del Reyno ha acordado en este dia  
 „ que las Divisiones de los Generales O. Nei-



»lle y Saint-March, que se hallan en Capar-  
 »roso y sus inmediaciones, estén por ahora al  
 »mando del General del Ejército del Centro,  
 »con el fin de que formando un Ejército res-  
 »petable puedan imponer y batir al enemigo,  
 »evitando todo retardo de entorpecimiento y lo-  
 »grar que no abancen mas los franceses; cuya  
 »vanguardia se halla á dos leguas de Somo-  
 »sierra. = La Junta Suprema que está bien pe-  
 »netrada del zelo y actividad de V. E. y que  
 »espera continuará con el mismo grangeán-  
 »dose nuevos títulos del aprecio que merece,  
 »me encarga de manifestárselo así, y que lue-  
 »go que los sucesos de este Ejército reunido  
 »lo permitan, volverán las dos Divisiones que  
 »pertenecen al Ejército del mando de V. E.  
 »á ocupar las posiciones que convengan en ese  
 »Reyno. = De órden de S. M. lo traslado á  
 V. E. para su inteligencia y gobierno. Dios  
 guarde á V. E. muchos años. Real Palacio  
 de Aranjuez 21 de Noviembre de 1808. =  
 Antonio Cornél. = Señor Don Francisco Xa-  
 vie Cistaños. = P. D. = Por el adjuato oficio  
 relativo al adelantamiento de los enemigos á  
 Somosierra verá V. E. el peligro en que está  
 la Patria; V. E. es quien puede salvarla, y esta  
 lisonjera esperanza es la que alienta á esta  
 Junta en el riesgo en que se vé el continente  
 Español. Espera, pues, S. M. que V. E. dará  
 una nueva prueba del gran zelo, actividad y pa-  
 triotismo que siempre ha acreditado. = Cornél.

*Real Orden de 21 de Noviembre que se cita en la anterior.*

Exmo. Señor. = Los enemigos atacan á Somosierra en donde manda el Mariscal de Campo Don Benito San Juan, y si éste fuese batido vendrán aquellos sobre la Capital del Reyno; en cuya consideracion me manda S. M. avisárselo á V. E. para que tome aquellas medidas que tenga por oportunas. = Dios guarde á V. E. muchos años. Real Palacio de Aranjuez 21 de Noviembre de 1808. = Antonio Cornél, = Señor Don Francisco Xavier Castaños.

(6)

*Traduccion literal de la carta que se cita.*

El General de Caballería Conde de Grouchy, Comandante de las tropas francesas de Madrid, á S. E. el Señor General Castaños Comandante en Gefe de las Tropas de Andalucía.

Señor General: las circunstancias presentes pueden ocasionar de un momento á otro que mis tropas se retiren de Madrid; y como en tal caso es de temer que se altere la tranquilidad pública en esta Ciudad por las agitaciones inseparables de las actuales circunstancias, he creído deber acordar con V. E. los medios mas oportunos para asegurar el respeto debido á las primeras personas y propiedades

manteniendo la quietud que reyna.

Ademas un considerable número de enfermos que no se hallan en estado de poder ser conducidos y muchos franceses domiciliados tiempo hace en Madrid, deben quedar á cubierto de todo insulto del populacho; y aunque la lealtad nacional y el interés bien entendido de la Capital de España parezca debenn servirles de salvaguardia, es siempre necesaria la intervencion de fuerza armada en una Ciudad tan populosa.

Tengo, pues, el honor de proponeros (aunque los alrededores de Madrid debiesen ser el teatro de las operaciones militares) que vengán con anticipacion algunas tropas regladas para mantener el buen órden en la Ciudad; las quales podrian entonces quedar neutrales; ó á lo menos venga un Oficial que de acuerdo con el que entregará á V. E. este pliego arreglen las medidas propias al objeto que todos deseamos.

Qualquiera que sea vuestra determinacion, Señor General, me persuado que no dexará de ser conforme á los sentimientos que dan motivo á esta carta y no podrá menos de grangear á V. E. los derechos á la estimacion de ambas naciones.

Recibid los sentimientos de la alta consideracion con que tengo el honor de ser vuestro,

=El Conde de Grouchy.

Madrid 30 de Julio de 1808.

*Contestacion.*

Con el mayor gusto he recibido, Señor General, la de V. E. de 30 de Julio, á que contesto, que ha llegado á mis manos por Extremadura sin presentarse el oficial que la conducia.

Mi ánimo era pasar con mis tropas á Madrid y hacer la causa de la Nacion que confiando de mí me habia encomendado la defensa del Reyno y para la qual he hecho con las tropas del General Dupont y las Divisiones de los Generales Bedél y Goubert, lo que V. E. habrá visto por el testimonio de las Capitulaciones, que se le ha remitido.

Pero como la humanidad es el carácter conocido de la Nacion Española, de lo que la de V. E. tiene acaso las mayores pruebas, las reflexiones que V. E. hace en la suya han hecho en mí toda la impresion que merecen: conozco todos los peligros de que V. E. habla y me presto gustoso á precaberlos.

Autorizo, pues, al Mariscal de Campo Don Tomás Moreno y le doy todos mis poderes para que trate con V. E. de la evacuacion de Madrid y entrega de ella á mis tropas baxo las condiciones que se estipulen, y que se ordenen todas á la seguridad de las personas y de las propiedades de dicha Capital baxo las leyes conocidas de las Naciones y con todo

el respeto que se debe á los derechos de los Pueblos.

De las resultas me dará noticia V. E. y el expresado Mariscal de Campo para tomar yo las medidas convenientes, acercar mis tropas y asegurar la execucion de todo lo que se hubiese capitalado.

Dios guarde á V. E. muchos años. Quartel General de la Carolina 5 de Agosto de 1808.

= Queda de V. E. con la mayor consideracion. = El Capitan General del Exèrcito de Andalucía Xavier Castaños.

(7)

*Oficio del General Castaños al Señor Conde de Floridablanca acerca del establecimiento de la Junta General Militar; su contenido y contestacion acreditan lo útil y necesaria que fue la permanencia del primero en Madrid.*

**EXMO. SEÑOR.**

Por el oficio que con fecha de hayer he recibido de la Suprema Junta Central y Gubernativa del Reyno, quedo enterado de su acertada disposicion en establecer una Junta Militar cerca de aquella, que exâmine, forme y proponga los planes y proyectos mas útiles para atacar al enemigo y organizar nuestro Exèrcito; y al verme elegido entre tantos Generales de crédito y dilatados servicios para concurrir á tan importantes fines como individuo de la ex-

presada Junta militar, no puedo dexar de manifestar mi reconocimiento á la Suprema Junta Central con las mas expresivas gracias por el distinguido favor que me dispensa.

Pero atendidas las circunstancias de la época en que nos hallamos, debo hacer presente: que estando ya empezada la campaña y los Exércitos en tal aproximacion al enemigo que su misma posicion exîge no hacer ya otras operaciones ni movimientos que los de ataque, parece que el primer plan de campaña que haya de acordarse y proponerse por la Junta Militar deberá ser el que ha de emprenderse despues de arrojar los franceses al otro lado de los Pirinéos y que las operaciones particulares del dia dependen precisamente de circunstancias accidentales que ocurran y de los movimientos é intenciones que demuestre el enemigo; las quales solo pueden observar y prevenir ó evitar oportunamente los Generales que se hallen á su inmediacion y no la Junta Militar desde aquí.

Por otra parte, la organizacion de nuestro Exército es obra de algun tiempo sumamente árdua y delicada, mucho mas quando se hallan los Exércitos en Campaña abierta donde las primeras atenciones de la guerra atrasan por precision las disposiciones interiores y variaciones que hayan de hacerse en el por menor, de la constitucion de las diferentes armas y de los Cuerpos en particular. La mis-

ma Junta Militar ántes de emprender este trabajo necesita adquirirse los conocimientos exactos del estado en que se halla constituido cada Ejército; los diferentes sistemas que en las Provincias han adoptado para la creacion de cuerpos nuevos y aumento de los veteranos y ademas un cúmulo de noticias que han de facilitarse por las Inspecciones para proceder con acierto y proponer lo mas conveniente; por lo qual parece sería muy ventajoso que los Inspectores Generales de todas las Armas fuesen Vocales natos de la Junta Militar: así se facilitaría muchísimo la adquisicion de los datos fundamentales de que se trata y no se implicarian las disposiciones generales de la Junta Militar con la execucion de los pequeños detalles; defecto de contradiccion de que se resiente en las más veces todas las grandes ideas de organizacion hechas en abstracto.

Además se advierte que la mayor parte de los Vocales que V. E. se sirve indicarme para la Junta Militar se hallan ausentes y entre ellos los que pueden tener voto magistral en la materia por haberla tratado y discutido otras veces y por los superiores conocimientos que poseen en su carrera. No sería, pues, prudente aventurar las primeras disposiciones entre el corto número de Vocales que aquí existen y tal vez ántes ser variadas ó anuladas despues por el voto general de la Junta reunida. De todo lo qual se infiere que para las operaciones de los Ejércitos en el dia no son precisas las ideas de la Junta.

ta Militar ni puede ésta disponer los ataques ó acciones que hayan de emprenderse, y que para tratar de la organizacion de nuestro Exército es indispensable que se reúnan los vocales que deben componerla.

En quanto á lo que á mí toca, tengo por incompatibles mis obligaciones en la Junta Militar con las que debo desempeñar en el Exército de mi mando del qual hay dos Divisiones á la inmediacion del enemigo. Las circunstancias políticas del Reyno me detubieron en Madrid para auxíliar y en cierto modo proporcionar el pronto establecimiento de la Junta Central Suprema y Gubernativa del Reyno: mis buenos deseos y quantos pasos he dado para tan deseado y esencial objeto son bien notorios; pero esto mismo creo haberme concciado la emulacion de algunos y la siniestra interpretacion que el Público ha dado á mis acciones: he tenido que sufrir las invecivas de una y otra parte, ya por medio de anónimos, ya en los conciliábulos de sociedades particulares y ya en fin viendo hasta en los papeles públicos impresa la sindicacion de mi conducta y sabiendo á no poderlo dudar, que se fraguaban intrigas para desposeerme del mando de un Exército que con tanta confianza me entregó la Suprema Junta de Sevilla: mi opinion y mi crédito ha desmerecido mucho generalmente y he procurado desentenderme de todo por contribuir al bien de la Patria que exígia estos sacrificios; y pues he conseguido ver establecido el Gobierno



que la Nacion esperaba y era indispensable, mi misma opinion y el acendrado patriotismo, que debo preferir á todo, exigen que pase á ocupar mi puesto en el Exército que ya me espera, y quando la Junta Suprema tubiese á bien variar mi destino lo abrazaré muy gustoso despues que haga ver á la Nacion entera quanto han agraviado los malèvolos mi honor y patriotismo.

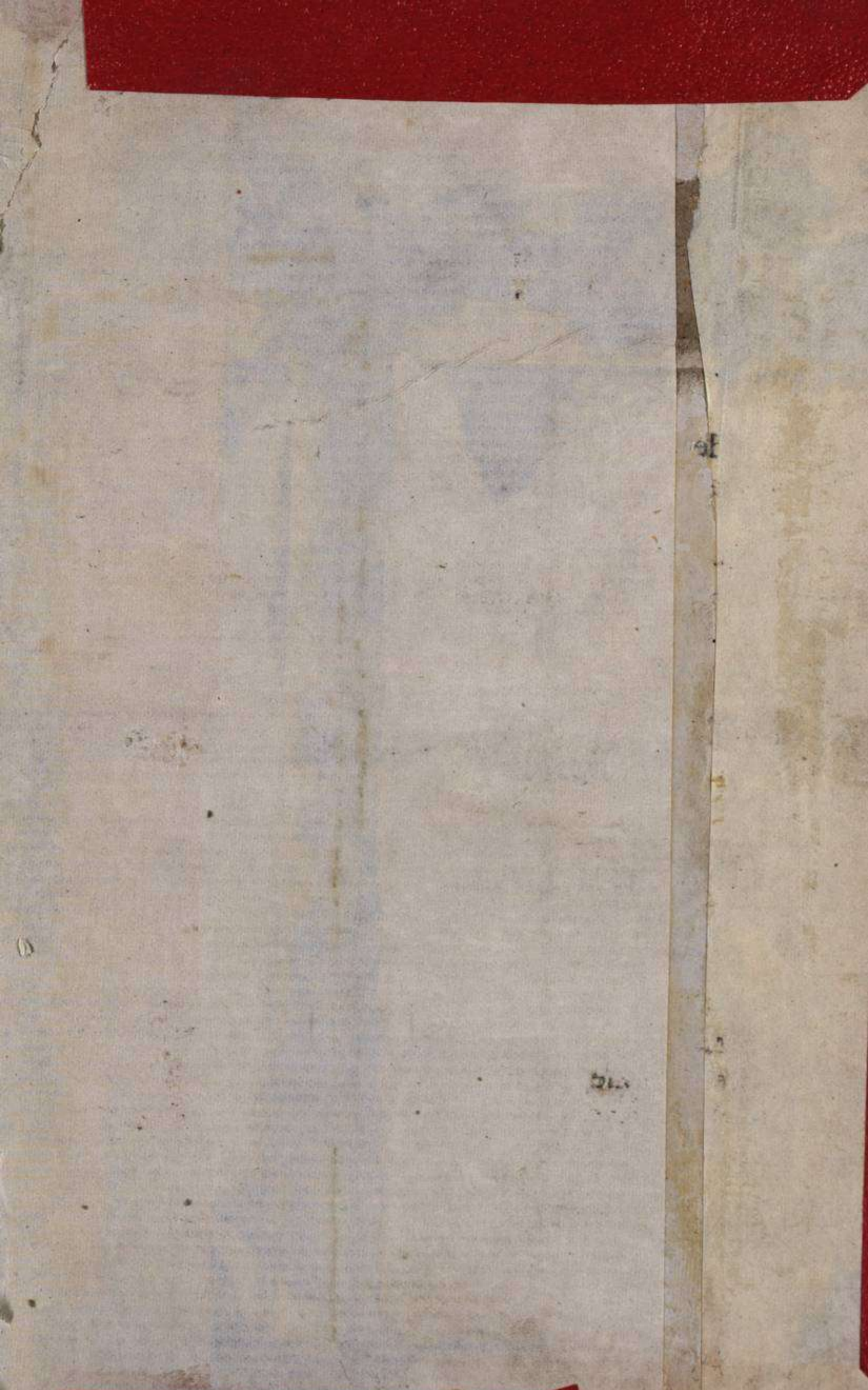
Dios guarde á V. E. muchos años. Aranjuez 1.º de Octubre de 1808. = Exmo. Señor. = Xavier Castaños. = Exmo. Señor Conde de Floridablanca.

*Contestacion.*

**EXMO. SEÑOR.**

En la Junta Central Suprema y Gubernativa del Reyno se ha leído un oficio de V. E. manifestando en él las dificultades que al parecer se oponian al actual formal establecimiento de la Junta Militar, necesidad de que en ella tuvieran lugar los Inspectores en concepto de V. E., y últimamente que su delicadeza y pundonor no le permiten estar mas tiempo en Madrid; y en su consecuencia ha resuelto se diga á V. E. que tiene ya comunicadas sus órdenes á los individuos ausentes de la Junta; y no duda no retardarán su viage dirigido á un servicio tan importante: que los Inspectores serán llamados á la Junta quando ésta tenga por conveniente consultarlos, en cuyo caso tendrán voto en ella; y últimamente no puede menos de ver la Junta en

la exposicion de V. E., relativa á la marcha al Ejército, toda la delicadeza de que es capaz el militar mas pundonoroso. La permanencia de V. E. en Madrid fue útil y necesaria, porque de ella han resultado la formacion de los planes y proyectos mas convenientes para hacer la guerra á nuestros enemigos, las noticias de su situacion, la de las fuerzas que V. E. mandaba, y su mayor organizacion debida en gran parte á las luces y talentos militares de V. E.; y últimamente la combinacion de operaciones de todos los Ejércitos, que felizmente se ha arreglado durante la permanencia de V. E. en Madrid, y al lado de la Junta Suprema. La envidia y la maledicencia no pueden manchar unos motivos tan puros, ni oscurecer los méritos que en servicio de la Patria acaba de contraer V. E. en las actuales circunstancias; y la Junta Suprema, que lo conoce así, dará á V. E. pruebas de ello en quantas ocasiones se ofrecieren, y en las que espera muy pronto de resultar de la determinacion de V. E. de ponerse al frente de su Ejército, que aprueba mucho; pues en ella y en los acreditados talentos militares y patriotismo de V. E. tiene la Junta puesta la esperanza de la pronta expulsion de los enemigos de nuestro territorio. La Nation lo espera así con ansia indecible, y tiene puestos sus ojos en V. E. acostumbrada ya á iguales empresas. Dios guarde á V. E. muchos años. Real Palacio de Aranjuez 1.º de Octubre de 1808. = El Conde de Floridablanca. = Señor Don Francisco Xavier Castaños.





562

**II**



**-10-19**